



ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

PROGRAMA ELECTORAL

ÍNDICE

18 a 35 Años	4
EMPLEO	6
JUVENTUD	7
EMPRESARIADO, AUTÓNOMOS Y PYMES	8
EDUCACIÓN	9
REVOLUCIÓN FISCAL	12
I+D+i	13
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	14
INFRAESTRUCTURAS	16
VIVIENDA	18
MATERNIDAD E INFANCIA	19
SANIDAD	21
IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	23
DIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD	25
DISCAPACIDAD	26
INMIGRACIÓN	27
ENTORNO RURAL, AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	28
ANIMALES DE COMPAÑÍA	31
DEPORTE	32
CULTURA	34
SEÑAS DE IDENTIDAD	35
COMPROMISO POLÍTICO Y BUEN GOBIERNO	36

35 a 50 Años	38
FISCALIDAD	40
EMPLEO	41
EMPRESARIADO, AUTÓNOMOS Y PYMES	43
FAMILIA	44
CONCILIACIÓN	46
INFANCIA	47
EDUCACIÓN	49
I+D+i	53
SANIDAD	54
SERVICIOS SOCIALES	57
DISCAPACIDAD	58
INMIGRACIÓN	60
IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	61
DIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	63
ENTORNO RURAL	64
AGRICULTURA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	65
ANIMALES COMPANÍA	67
CULTURA	68
SEÑAS DE IDENTIDAD	69
DEPORTE	70
SEGURIDAD	72

JUSTICIA	73
VIVIENDA	74
INFRAESTRUCTURAS	75
COMERCIO	77
TURISMO E INDUSTRIA	78
COMPROMISO POLÍTICO Y BUEN GOBIERNO	80

50 a 65 Años 82

REVOLUCIÓN FISCAL	84
EMPLEO	85
EMPRENEDORES Y AUTÓNOMOS	87
SANIDAD	88
SERVICIOS SOCIALES	90
DISCAPACIDAD	91
IGUALDAD, DIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	92
ENTORNO RURAL	94
AGRICULTURA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	95
ANIMALES DE COMPAÑÍA	97
INFRAESTRUCTURAS	98
TURISMO E INDUSTRIA	100
COMERCIO Y CONSUMO	102
CULTURA	103
SEÑAS DE IDENTIDAD	104
SEGURIDAD	105
JUSTICIA	106
INMIGRACIÓN	107
COMPROMISO POLÍTICO Y BUEN GOBIERNO	108

+ 65 Años 110

REVOLUCIÓN FISCAL	112
SANIDAD	113
SERVICIOS SOCIALES	115
DISCAPACIDAD	117
IGUALDAD, DIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	118
VIVIENDA	119
OCIO, PARTICIPACIÓN Y CULTURA	120
COMERCIO Y CONSUMO	121
ENTORNO RURAL	122
ANIMALES DE COMPAÑÍA	123
AGRICULTURA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	124
INFRAESTRUCTURAS	126
COMPROMISO POLÍTICO Y BUEN GOBIERNO	129
SEÑAS DE IDENTIDAD	131

**18 a 35
Años**

¿Has pensado cómo quieres que sea tu vida?

Te ha tocado vivir un tiempo complicado, es cierto. Pero en el Partido Popular queremos hacer-te las cosas más sencillas y vamos a eliminar todos los obstáculos que están en nuestra mano para que desarrolles tu vida por el camino que decidas.

Si estás haciendo Bachillerato o Formación Profesional, **queremos devolverte la libertad para que elijas** el centro y la lengua en que quieres estudiar. Y ayudarte a **que encuentres un trabajo acorde con tus conocimientos e intereses.**

Nos comprometemos a aprobar incentivos para empresas que contraten a jóvenes como tú, o que consoliden los puestos de trabajo de los recién llegados. Es cierto que quienes contratan son ellos, pero el PP va a ponerles difícil que no te elijan a ti.

Además, la **Comunitat Valenciana será perfecta para quien quiera invertir o abrir un negocio.** Porque aprobaremos ventajas para los nuevos autónomos menores de 30 años y un catálogo de medidas que te permitan iniciarte en el mundo empresarial.

Queremos **que el derecho a una vivienda sea real.** Por eso, además de hacer un esfuerzo para mejorar tu acceso al alquiler, vamos a movilizar el suelo del que disponen las Administraciones Públicas y lo vamos a destinar, en buena parte, a viviendas protegidas.

Creemos que el progreso pasa por el esfuerzo, pero también por el disfrute, por la cultura, el ocio y el deporte. Por eso, nos comprometemos contigo a poner punto final a la involución cultural que hemos vivido en nuestra Comunitat los últimos cuatro años y a hacer que nuestra tierra vuelva a ser un referente internacional de cultura.

En definitiva, a nosotros también nos preocupa tu futuro. Por eso nuestro objetivo es facilitarte las herramientas que te permitan desarrollarte personal y profesionalmente en libertad. Que puedas llegar a ser quien tú quieras. Y que lo hagas, si quieres, en la Comunitat Valenciana.

¿Nos permites devolverte la libertad de elegir?



Empleo

1. Promoveremos un pacto con los agentes sociales y el tejido productivo para mejorar las condiciones salariales de los trabajadores y la empleabilidad de los valencianos.
2. Aumentaremos la dotación presupuestaria destinada a políticas activas de empleo con el fin de luchar contra el desempleo.
3. Pondremos en marcha un programa de atracción de talento que permita la contratación de jóvenes cualificados en las pymes.
4. Desarrollaremos un plan de retorno juvenil mediante incentivos a empresas que contraten jóvenes que un día se fueron a otro país en busca de oportunidades.
5. Acometeremos una reestructuración del Servicio de Empleo y Formación de la Generalitat (LABORA) para acabar con la temporalidad de la plantilla y dar un mejor y eficaz servicio para la búsqueda de empleo.
6. Estableceremos un programa de incentivos a la constitución de cooperativas sociales que cubra hasta los 3.000 € de gastos de constitución y puesta en marcha, así como incentivos a la contratación de personal por parte de las mismas, con hasta 9.000 € para la contratación de desempleados.
7. Crearemos un servicio propio para el Consejo Valenciano de cooperativismo, que atienda mejor las necesidades del sector.
8. Haremos efectiva la digitalización de la atención del ciudadano en todas las oficinas públicas de atención a los desempleados.
9. Dotaremos a los orientadores laborales de competencias en el proceso de asignación de cursos formativos a los desempleados.
10. Unificaremos el Plan de Empleo Juvenil con la implicación de todos los recursos posibles: Garantía Juvenil, Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.
11. Potenciaremos el sistema de Formación Profesional, especialmente en la mejor implantación y apuesta por la FP Dual.
12. Pondremos en marcha el programa "Tú conoces tu profesión" para la acreditación de la experiencia profesional. Estos programas permitirán obtener certificados para personas que ya tienen experiencia y estarán orientados a mejorar su cualificación y reinserción.
13. Impulsaremos la formación en idiomas en el ámbito laboral y en las TIC como elemento clave para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad del conjunto de las empresas valencianas.
14. Aprobaremos un Plan de Formación y Reciclaje para los parados de larga duración enfocado hacia nuevos campos de la economía, garantizando la libertad de los ciudadanos para elegir la formación que más se adapte a sus necesidades.
15. Estableceremos un plan de formación y certificación para los desempleados sin estudios.

Juventud

16. Crearemos un espacio de *coworking* entre las asociaciones juveniles para fomentar y favorecer su participación e interrelación.

17. Reduiremos y simplificaremos los trámites administrativos para acceder a ayudas juveniles a través de una ventanilla única y crearemos campañas de comunicación para darlas a conocer.

18. Fomentaremos el acceso a espacios públicos para que las asociaciones juveniles puedan llevar a cabo sus actividades.

19. Continuaremos apoyando al tejido asociativo juvenil en su labor de fomento de la igualdad y la plena participación de la mujer.

20. Favoreceremos la inclusión de jóvenes con discapacidad en órganos de participación juvenil.

21. Promoveremos la participación de nuestros jóvenes en programas de voluntariado juvenil, con la creación del carné del voluntario juvenil y de una red de formación.



Emprendimiento, Autónomos y Pymes

22. Aprobaremos una nueva Ley de Autónomos Valencianos.

23. Apoyaremos el emprendimiento con incentivos fiscales y bonificaciones en la cuota íntegra autonómica del IRPF en los 2 primeros años de actividad, y con ayudas a la consolidación a partir del tercer año.

24. Promoveremos un Plan de fomento y apoyo del relevo generacional para impulsar la continuidad de los negocios viables.

25. Activaremos un programa de microcréditos a mujeres emprendedoras para la puesta en marcha de nuevos proyectos de negocio.

26. Pondremos en marcha una Plataforma Virtual para Emprendedoras, con información en emprendimiento, ayudas, novedades legislativas, actividades, espacio formativo on-line, un foro de *mentoring* con las asociaciones de empresarias y un espacio de *networking*.

27. Potenciaremos la actividad emprendedora impulsando viveros de empresas, *hubs*, centros de innovación, espacios *coworking*, las incubadoras y los programas de aceleración de proyectos con colaboración público - privada.

28. Alcanzaremos acuerdos con las entidades financieras para propiciar el acceso a la financiación de los autónomos y de las empresas en condiciones ventajosas para aquellos que vayan a poner en marcha un nuevo proyecto empresarial.

29. La Generalitat sufragará de forma regular las facturas por los servicios prestados por autónomos y profesionales.

30. Aprobaremos ayudas al reemprendimiento y segunda oportunidad.

31. Promocionaremos el capital riesgo como instrumento para apoyar a las empresas en sus fases iniciales de crecimiento.

32. Estableceremos incentivos vinculados a la internacionalización dirigidos a empresas valencianas para facilitar su presencia y penetración en los mercados exteriores.

33. Desarrollaremos programas de orientación para emprendedores y pymes de manera práctica y personalizada sobre cómo iniciar el proceso de internacionalización de su empresa.

34. Impulsaremos un Plan del Comercio Rural que avance en la modernización de instalaciones y fortalezca el crecimiento, la digitalización y la nueva creación de comercios en núcleos rurales.

Educación

35. Garantizaremos la estabilidad de los recursos económicos en el sistema educativo, y con ello aseguraremos que esta inversión es eficaz y tiene como objetivo su impacto sobre la igualdad de oportunidades y el desarrollo del potencial de cada alumno.

36. Pondremos en marcha un nuevo modelo educativo basado en la igualdad y la libertad.

37. Garantizaremos que las familias puedan elegir el centro, la línea lingüística y el tipo de educación que quieren para sus hijos.

38. Recuperaremos la competencia plena de la Generalitat para la construcción de centros educativos, manteniendo la colaboración con los Ayuntamientos y marcando las prioridades del programa Edificant.

39. En el arreglo escolar se tendrá en cuenta la demanda social.

40. Impulsaremos y facilitaremos el uso progresivo de tabletas para todo el alumnado a partir de 5º de primaria.

41. Fomentaremos progresivamente la mochila digital en los centros, con ayudas para las familias equivalentes a la adquisición de libros.

42. Garantizaremos la conectividad WIFI en todas las aulas de los centros escolares.

43. Introduciremos gradualmente pizarras digitales en todas las aulas.

44. Fomentaremos el espíritu emprendedor entre los jóvenes y la educación en igualdad.

45. Promoveremos un Bachillerato de calidad y de futuro.

46. Recuperaremos el Bachillerato de excelencia, ampliaremos el Bachillerato internacional y lo implantaremos en las tres provincias.

47. Extenderemos los conciertos a la etapa de bachiller en los centros ya concertados.

48. Ampliaremos las líneas de Bachillerato para deportistas e introduciremos en los centros la figura del tutor académico como mediador para que compaginen mejor las dos actividades.

49. Todos los alumnos de todos los centros podrán lograr un nivel de inglés competitivo.

50. Estableceremos un sistema educativo plurilingüe donde el inglés pueda crecer todo lo que el centro pueda ofertar. Nos marcamos como objetivo incrementar en un 30% el horario lectivo en inglés en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

51. Proporcionaremos a los docentes los recursos necesarios para que más del 80% de nuestro profesorado disponga de un nivel B2 de inglés.

52. Promoveremos programas de intercambio, con becas para estudiar en el extranjero a alumnado sin recursos y como incentivo para aquellos alumnos con mejor expediente académico, fomentando la cultura del esfuerzo. Fomentaremos intercambios de todo un curso escolar con docentes de países de lengua inglesa.

18 a 35 Años



53. Promoveremos la oferta en colegios e institutos de asignaturas y actividades extraescolares que profundicen en nuestras señas de identidad.

54. Promoveremos contenidos educativos que trabajen en igualdad de género y en lucha contra la violencia de género, en todos los niveles educativos.

55. Nueva Campaña Escolar de Fomento de Deportes y Actividades en el Mar con la colaboración de otras entidades, clubes y federaciones, para acercar el mar como espacio de ocio y deporte a los más jóvenes. Asimismo, contribuirá a desarrollar un hábito deportivo entre nuestra población desde la posibilidad de conocer y dominar un entorno que por nuestra características geográficas y culturales es de vital importancia.

56. Actualizaremos e impulsaremos la FP Dual.

57. Empezaremos una campaña de prestigio social de la FP Dual.

58. Impulsaremos la figura del Asesor para el empleo, que se encargue de vincular los centros de FP con las empresas.

59. Promoveremos la especialización de las universidades valencianas por áreas de conocimiento y reordenaremos la oferta de titulaciones de las universidades públicas en función de su especialización.

60. Becaremos la matrícula universitaria a los estudiantes de grado con excelencia académica y rentas bajas.

61. Ampliaremos los títulos para estudiantes que ya trabajan con el sistema de clases semipresenciales.



62. Todos los titulados de Grado de las universidades públicas valencianas cursarán el 25% del título en inglés (para Grados de 4 años: 1 curso completo o 60 ECTS) y obtendrán la certificación B2.

63. Impulsaremos programas de intercambio de nuestros estudiantes para el conocimiento de lenguas en el extranjero mediante becas, facilitando recursos a los centros educativos y su profesorado para la solicitud y gestión de programas Erasmus Plus.

64. Crearemos el "Porfolio de aprendizaje del estudiante" que incluya prácticas obligatorias remuneradas mientras se estudia, estancias en el extranjero, conocimiento de idiomas, actividades de voluntariado, deporte, etc.

65. Potenciaremos la investigación en nuestras Universidades, de forma que, en sintonía con las demandas de los sectores productivos, sean el punto de partida para la innovación en las pymes.

66. Estableceremos un sistema de incentivos para los mejores profesores, premiando la excelencia y reconoceremos y difundiremos las buenas prácticas en la innovación educativa.

67. Introduciremos un sistema de evaluación de la función pública docente, cuyos resultados puedan tener efectos como méritos para los distintos procedimientos de promoción y movilidad.

68. Efectuaremos la catalogación de puestos docentes en Tic acompañado de un plan de formación del profesorado.

69. Recuperaremos de forma efectiva las evaluaciones internacionales (PISA) para tener una valoración real de nuestros objetivos, medios y profesorado adscrito a educación.

70. Promoveremos un nuevo sistema universitario competitivo y con prestigio internacional.

71. Destinaremos los recursos necesarios para que las Universidades valencianas se sitúen en la vanguardia de la inversión en programas y proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo tecnológico de los sectores productivos de nuestra Comunitat.

72. Impulsaremos la resolución y pago de las becas para estudiantes antes de la finalización del año (1er trimestre o cuatrimestre) con la creación de una Unidad de Gestión de Becas de la Conselleria.

73. Desarrollaremos planes de formación para jóvenes, prácticas remuneradas en empresas y becas laborales en el exterior.

74. Desarrollaremos el Consejo Valenciano de Representantes Estudiantiles Universitarios previsto en la Ley 4/2007 de 9 de febrero.

75. Estableceremos un Plan de Ciencia y Tecnología en el que se integren las Universidades, otros Centros de Investigación y los Institutos Tecnológicos para coordinar las líneas en las que hay que avanzar en el conocimiento y la aplicación de los avances tecnológicos y científicos.

Revolución fiscal

76. Aprobaremos una reforma fiscal que baje generalizadamente los impuestos a los valencianos.

77. Elevaremos los mínimos familiares en el IRPF adaptándolos mejor a las circunstancias de los contribuyentes, especialmente en el caso de las familias numerosas y monoparentales.

78. Bajaremos los tramos autonómicos del IRPF y estableceremos reducciones específicas para las familias por nacimiento o adopción de hijos.

79. Vamos a eliminar todos los impuestos que penalizan fiscalmente a los valencianos y nos convierten en la Comunidad Autónoma con una de las mayores presiones fiscales de España.

80. Reformaremos la Ley de Tasas para que los valencianos con menos recursos y los colectivos vulnerables puedan quedar exentos. Y eliminaremos todas las imposiciones que son discriminatorias y afectan de forma negativa a nuestra industria y servicios.

81. Aprobaremos exenciones fiscales a las empresas de nueva creación y fomentaremos la inversión de particulares, pequeños inversores y *business angels* en proyectos de emprendedores y nuevas empresas.

82. Implantaremos exenciones fiscales para el aumento del tamaño de explotación por permutas o fusiones de explotaciones agrarias.

83. Estableceremos incentivos para las empresas y entidades que invierten en deporte como parte de su responsabilidad social corporativa con el fin de proyectar sus valores.

84. Instaremos al gobierno de la Nación a establecer bonificaciones fiscales a empresas de hasta un 25% para las inversiones cuyo objetivo sean instalaciones de autoconsumo y de generación que fomenten el ahorro energético.

85. Mejoraremos la gestión tributaria y la lucha contra el fraude ampliando los medios de la inspección.

I+D+i

86. Nos fijamos como objetivo la retención del talento en la I+D+i y realizaremos una actuación directa para la captación, retención y mantenimiento de recursos humanos en la investigación y una regulación que permita su estabilidad laboral.

87. Alcanzaremos un pacto político que garantice la continuidad del apoyo a la I+D+i de forma decidida y duradera en el tiempo.

88. Alinearemos los objetivos de los Institutos de Investigación y los Institutos Tecnológicos con las demandas de los sectores productivos, la sanidad, la agricultura o forestal, convirtiéndose en interlocutores con la pequeña y mediana empresa en materia de I+D+i y nexos de unión entre el tejido productivo y las Universidades.

89. Suprimiremos la Agencia Valenciana de la Innovación para que sus funciones las ejecute el IVACE respecto a la investigación, la tecnología, la innovación y el desarrollo.

90. Abordaremos el reto de la transformación digital de nuestra industria y servicios, potenciando el uso de las tecnologías digitales por parte de los ciudadanos y de las empresas valencianas.

91. Desarrollaremos un fondo de garantía para proyectos de I+D+i de pymes en fase de expansión innovadora.

92. Estableceremos un Programa de Impulso de los Clusters Industriales y los enclaves tecnológicos y centros empresariales para atraer empresas innovadoras e industriales, en colaboración con la Red de Parques Científicos de la Comunitat.

93. Premiaremos las iniciativas emprendedoras más innovadoras y con mayor potencial de crecimiento.

94. Aumentaremos la inversión en investigación, innovación y desarrollo para ganar en competitividad con el exterior, y también en calidad.



CREATE

Industria, turismo y comercio

95. Aprobaremos un Plan Industrial dotado con 200 millones de euros en cuatro años para el impulso y la modernización de la industria valenciana y la mejora de la eficiencia energética y medioambiental.

96. Incentivaremos inversiones industriales que tengan por objeto la reducción de sus costes operativos y, en particular, los energéticos, promoviendo la eficiencia.

97. Los accesos viarios a grandes polos industriales y portuarios contarán con vías de alta capacidad específicas que, a su vez, conectarán directamente con autovías.

98. Promoveremos la participación de empresas valencianas en programas de aceleración como el *Scale Up* y otros de nueva creación que fomenten el crecimiento de nuevas empresas con carácter innovador.

99. Nos comprometemos a fortalecer la industria audiovisual valenciana.

100. Promocionaremos el uso del mármol de la Comunitat Valenciana en edificios y obras públicas mediante convenios de colaboración con las Diputaciones y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

101. Creemos en el turismo global que ofrece una completa y variada oferta que atraiga a todo tipo de turista, y lo lograremos mediante la profesionalización y puesta en valor de segmentos como el turismo deportivo, cultural, religioso, patrimonial, gastronómico, pesquero, de naturaleza, cruceros, congresos o reuniones.

102. Fomentaremos el turismo deportivo, apostando por los eventos que potencien la economía, el entorno rural y el marino.

103. Realizaremos campañas y programas de fomento del turismo de nuestra Comunitat destacando los conceptos y valores que nos distinguen frente a otros destinos como son el clima, la gastronomía, la diversidad de paisajes y ocio, la cercanía de los diversos destinos, la calidad de los servicios y la seguridad.

104. Protegeremos al turista y al sector frente a las ofertas que no cumplen la ley y desprestigian el turismo de calidad de nuestra Comunitat, firmando un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalitat en materia de información tributaria para la identificación de estas prácticas.

105. Elaboraremos de forma urgente una regulación clara y efectiva de los apartamentos turísticos que pondrá fin a la inestabilidad actual.

106. Realizaremos un verdadero plan de inspección para aflorar la oferta turística que hoy no tributa, externalizando el servicio para reforzar el cuerpo de inspectores actual (12 en la actualidad para toda la Comunitat).

107. Llevaremos a cabo un plan de medidas elaborado por todos los actores del sector para hacer realidad la vertebración turística entre la costa y el interior, de forma que se establezcan sinergias e interacciones que enriquezcan ambas ofertas.



108. Implicaremos a las empresas y profesionales que representan al turismo de interior en las asociaciones y organizaciones patronales más representativas del sector.

109. Impulsaremos la creación de un Centro de Desarrollo Turístico (CdT) interior en las tres provincias para potenciar el turismo de interior y rural y avanzar en la desestacionalización.

110. Fomentaremos la apertura de nuevas líneas aéreas entre el Reino Unido y los aeropuertos de Manises, El Altet y Castellón.

111. Crearemos un plan de seguridad en el sector turístico: seguridad para la protección de los visitantes, los prestadores de servicios y los miembros de las comunidades receptoras:

- Análisis de los problemas de la seguridad en la actividad turística procedentes del sector, del entorno social, del medio natural y del turista.
- Ejercicio de una labor coordinada a favor de la capacitación en el sector turístico y de la seguridad.
- Implementar alianzas entre los sectores público y privado para favorecer un entorno turístico seguro y que mejore la percepción de los visitantes.

112. Potenciaremos las visitas guiadas, sobre todo a grupos escolares, en todos los Parques Naturales y otros espacios naturales protegidos.

113. Apoyaremos el comercio electrónico y el uso de las nuevas tecnologías en el comercio valenciano, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de nuestras empresas y comercios.

114. Todo tipo de comercio es necesario a la hora de poner en valor nuestras ciudades y nuestros productos, por ello potenciaremos la implantación de Centros Comerciales Urbanos y pondremos en marcha un Plan Renove destinado a la modernización e integración del pequeño comercio.

115. Priorizaremos las Campañas de Seguridad en el Comercio y de Competencia Leal con el incremento del control de los canales ilegales de comercialización y producción, especialmente en relación con la falsificación de productos.

116. Crearemos una Escuela de Comercio, con la participación de las organizaciones más representativas del sector donde se pueda formar y reciclar a los profesionales.

Infraestructuras

117. Llevaremos a cabo mejoras claras en el MetroValencia y el Tram en las tres capitales de provincia: Conexión Tram entre Alicante y San Vicente dels Raspeig; Tram entre Castellón, Vila Real, Burriana, Benicassim, y Almassora; y Finalización de la T2 hasta Natzaret y avanzar en la ampliación del metro para conectarlo con el centro histórico de Valencia.

118. Instaremos al Gobierno de la Nación a agilizar la construcción del Parque Central en Valencia y el soterramiento de línea de AVE Valencia-Castellón en los municipios por los que discorra causando graves problemas, así como la llegada a la estación del Ave de Alicante en subterráneo.

119. Impulsaremos la ejecución del Tren de la Costa Dénia-Alicante y la planificación de su prolongación hasta el sur de la provincia.

120. Estableceremos mejoras en las bonificaciones especiales para el transporte público para estudiantes y universitarios.

121. Promoveremos la adecuación viaria de las travesías de los municipios por los que discurren la N-340 y la N-332, con reurbanizaciones a la medida de los ciudadanos que mejoren las zonas peatonales y ciclistas, aumenten las plazas de aparcamiento y amplíen las zonas arboladas.

122. Tras la liberalización de la AP-7, estableceremos un calendario para priorizar propuestas de mejora de las conexiones con todos los municipios por los que discurre, así como la conexión de la autovía A7, desde Castellón con Tarragona y desde Alicante con Murcia.

123. Licitaremos las concesiones de transporte público en autobús, bajo las bases de establecer mecanismos de separación del transporte escolar y del general de viajeros en las tres provincias.

124. Pondremos en marcha un Plan de inversiones para la supresión de pasos a nivel y soterramiento de líneas ferroviarias y metro.

125. Las conexiones del interior y la costa mediante, al menos, dos carriles por sentido, o carriles compartidos, son una cuestión irrenunciable para la vertebración de la Comunitat (N-332; CV-15; CV-20; N-225; CV-35; CV-50; CV-60; CV-70; N-332; CV-91; CV-95).

126. Mejoraremos el transporte público con municipios de interior, donde es casi inexistente, a través de convenios con las diputaciones al 50% para establecer servicios a demanda y mediante acuerdos de bonificación con el sector del taxi.

127. Los proyectos de infraestructuras deberán contar, al menos, con estudios de costes, rentabilidad económica y social, financiación, mantenimiento, y previsiones de su impacto.

128. Propondremos un gran Acuerdo sobre la Estrategia de Infraestructuras de la Comunitat Valenciana pactado entre las administraciones públicas, tejido empresarial y sindical y la sociedad civil, con criterios de necesidad, económicos, eficiencia y beneficio social.

129. La empresa pública EVHA tendrán un papel fundamental para agilizar proyectos en la licitación y construcción de infraestructuras de las distintas consellerías y dichas áreas se coordinarán por la vicepresidencia de inversiones.

130. Nos marcamos como prioridad la finalización de la malla de comunicaciones por autovías de norte a sur y de este a oeste.



131. Ampliación urgente del *by pass* de Valencia y de la CV-50 (como segundo *by pass* destinado a tráfico de proximidad), con respeto y teniendo en consideración las alegaciones municipales.

132. Plan General de mantenimiento quinquenal de la red de carreteras de titularidad de la Generalitat en la que se aporte, al menos, el doble de la aportación del Estado y se establezcan de forma previa los objetivos y actuaciones previstas.

133. Aprobaremos una nueva Ley de Infraestructuras, Movilidad y Transporte Terrestre.

134. Conexión directa de los puertos de interés general del Estado con el Corredor Mediterráneo y del puerto de Sagunto-Valencia, además, con el Cantábrico, a través de Teruel y Zaragoza.

135. Ejecución del Acceso Norte al puerto de Valencia de forma sostenible, consensuada con el sector empresarial, y del proyecto de MegaPort de la Autoridad Portuaria de Valencia.

136. Exigiremos la finalización del Corredor Mediterráneo desde Algeciras a la frontera francesa con priorización de los tramos pendientes entre la Comunitat y Barcelona.

137. Ampliación de la red de Cercanías al Puerto de Sagunto y mejora de la línea Xàtiva-Alcoi.

138. Ejecución del Plan de Cercanías 2018-2025 manteniendo el esfuerzo inversor con mejoras de líneas, frecuencias, seguridad y material móvil.

139. Reforma de la Ley del taxi en base a criterios de libertad y no imposición y establecimiento de nuevos criterios respecto a la VTC, pactados con los sectores, tras la moratoria del Decreto Ley del Estado.

140. Finalización de los Planes de movilidad licitados y puesta en marcha de proyectos en municipios de más 20.000 habitantes.

141. Dentro de la Estrategia de Infraestructuras de la Comunitat Valenciana deberán establecerse actuaciones prioritarias en la red viaria para eliminar puntos negros de tráfico y mejorar la seguridad vial.

Vivienda

142. Estableceremos una línea de ayudas a jóvenes para la adquisición y alquiler de vivienda.

143. Mantendremos el Programa Hábitat Jove dentro de las promociones propias de Vivienda Protegida y firmaremos convenios con Universidades y Ayuntamientos para la realización del programa Pisos Solidarios.

144. Subvencionaremos hasta el 40 % del importe del alquiler a más de 12.000 familias con menores niveles de renta para facilitar el acceso y la permanencia de una vivienda en régimen alquiler.

145. Llevaremos a cabo actuaciones autonómicas para aumentar el número de beneficiarios de las ayudas al alquiler de viviendas, incrementando la previsión estatal.

146. Modificaremos la Ley por la Función Social de la Vivienda para que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos de manera real y efectiva.

147. Desarrollaremos un Plan de Arrendamiento Social, que incluya acuerdos con entidades financieras para conseguir, bajo el modelo de cesión, un número mayor de viviendas para poder alquilar.



Maternidad e infancia

148. Llevaremos a cabo un Plan de Fomento y Apoyo a la Natalidad:

- Recuperaremos de la Ley de Protección a la Maternidad, para evitar el desamparo social que en ocasiones sufre una mujer embarazada, con la creación de una red que las apoye y dé cobertura, sobre todo a aquellas que se encuentran en riesgo de exclusión social.
- Estableceremos un complemento a la prestación de la ayuda directa por hijo a cargo.
- Medidas de apoyo a las mujeres gestantes y a las madres para el acceso al empleo, formación y prestaciones sociales.
- Ayudas, prestaciones y programas de actuación encaminadas a la protección de las mujeres gestantes en especial situación de riesgo.

149. Mejoraremos la protección social de la maternidad y estableceremos ayudas específicas para mujeres jóvenes embarazadas:

- Ayudas a la formación y a la continuación de sus estudios.
- Garantizar la flexibilización de horarios en los centros educativos.
- Becas de estudios y formación para madres jóvenes sin recursos familiares y/o económicos.
- Adaptación temporal de su periodo de escolarización.

150. Promoveremos un Plan Autonómico de Infancia y Adolescencia, que:

- Garantice el acceso a la educación y sus recursos en igualdad de condiciones.
- Fomente el asociacionismo juvenil, el voluntariado, las iniciativas culturales y deportivas, así como modelos de ocio alternativos.
- Promocione, en colegios y centros de salud, hábitos saludables, asegurando la adecuada alimentación para prevenir la obesidad infantil y juvenil.
- Garantice el acceso a actividades de ocio educativo de calidad tanto dentro como fuera de los centros escolares.

151. Aprobaremos una Ley Integral contra la Violencia en la Infancia y Adolescencia que:

- Incluirá previsiones sobre prevención, detección, protección y sanción en todos los ámbitos.
- Prestará especial atención a los grupos más vulnerables: menores con discapacidad y con problemas de salud mental, minorías étnicas, víctimas de trata, menores extranjeros no acompañados y menores en acogimiento o adopción.
- Asegurará el interés superior del menor.

18 a 35 Años



- Garantizará la protección, asistencia y recuperación de los menores víctimas de violencia de género.
- Contribuirá a prevenir la violencia de género entre los jóvenes; el acoso en redes sociales, el *bullying* y *ciberbullying*, así como a la concienciación y sensibilización para la prevención del consumo de alcohol y drogas.

152. Reforzaremos las actuaciones en materia de prevención, con especial atención a los menores entre 10 y 16 años, mediante campañas especializadas, incidiendo en el peligro del consumo de alcohol en el ámbito del ocio y el tiempo libre.

153. Haremos efectiva la implantación de la Ley de Infancia y Adolescencia con dotación económica y presupuestaria, suprimiendo de la misma cualquier referencia a cuestiones que impidan su normal aplicación.

154. Crearemos y consolidaremos un Consejo Autonómico de Participación, articulado con los consejos de participación infantil municipal donde existan, habilitando y reforzando espacios y canales estables en los procesos autonómicos de toma de decisiones, para escuchar y tener en cuenta de forma directa las experiencias, necesidades, intereses y propuestas de los niños y adolescentes.



Sanidad

155. La Sanidad valenciana volverá a funcionar y garantizaremos una asistencia sanitaria de máxima calidad, la libertad de elección de médico y enfermería, así como de cualquier servicio que el sistema de salud ofrezca, tanto de manera directa, como los que se prestan de manera indirecta.

156. Cada Área de salud ofrecerá una cartera de servicios que fomente la igualdad de acceso al sistema sanitario, independientemente del lugar de residencia.

157. En los servicios de Urgencias se prestará una atención eficaz, ágil y mejor coordinada con atención primaria.

158. Dotaremos al Hospital Provincial de Castellón de un departamento propio de gestión, revirtiendo el ataque sufrido en los últimos años.

159. Alcanzaremos un acuerdo con todos los sectores implicados –sindicatos, sociedades científicas, colegios oficiales y responsables del sistema sanitario– para determinar, con el resultado de las auditorias, los objetivos de tiempos máximos en la espera diagnóstica y quirúrgica.

160. Dotaremos al sistema informático actual de una aplicación integral para el seguimiento de las personas que están a la espera de cualquier prueba o intervención quirúrgica en todos los departamentos de salud de la Comunitat.

161. Incluiremos progresivamente la logopedia en la cartera de servicios que se presta en atención primaria en centros de salud.

162. Estableceremos convenios para implementar en los planes municipales medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación en igualdad de condiciones.

163. Ampliaremos la telemedicina en determinadas patologías crónicas para no generar incomodidades añadidas al paciente.

164. Se crearán equipos multidisciplinares de pediatría.

165. Se dotará progresivamente a los colegios del Servicio de Enfermería en coordinación con los centros de Atención Primaria, con funciones de prevención, alteraciones del comportamiento y promoción de la salud.

166. Pondremos en marcha un Programa de Atención y diagnóstico precoz del cáncer infantil y juvenil:

- Formación especializada de los pediatras y médicos de atención primaria en detección del cáncer infantil y juvenil.
- Aprobación de protocolos de detección temprana del cáncer infantil y juvenil.
- Centro de alta complejidad donde se lleve a cabo una atención interdisciplinar, incluyendo sectores como cirugía, clínica médica, nutrición, salud mental pediátrica y enfermería.
- Campañas dirigidas a padres con la difusión de la guía que recoge las claves de la atención y el diagnóstico precoz del cáncer infantil y juvenil (elaborada por FEPNC, AEPE, AEPAP y SEHOP).

167. Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para las personas celiacas, armonizando la normativa y evitando la desigualdad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.



168. Estableceremos protocolos de diagnóstico precoz de la celiaquía en niños y adultos, facilitando las pruebas necesarias.

169. Llevaremos a cabo campañas de difusión, divulgación y sensibilización de la enfermedad celiaca para su conocimiento y normalización, a nivel educativo y de la población en general.

170. Fomentaremos la oferta de una alternativa gastronómica libre de gluten en los establecimientos, principalmente hosteleros, e impulsaremos mecanismos de control para hacer cumplir la normativa.

171. Colaboraremos con los Ayuntamientos para que elaboren una relación o guía de establecimientos que ofertan productos sin gluten, con sellos distintivos, fomentando una mayor implicación y participación por parte del sector hostelero.

172. Se constituirá en la Conselleria de Sanitat una "mesa de profesionales" para tratar los asuntos concernientes a nuestros profesionales sanitarios de forma directa.

173. Elaboraremos el Proyecto de Salud Escolar para la detección precoz de cualquier conducta que pueda terminar en un problema mayor, y la prevención de nuevas patologías, conductas emergentes y nuevas dependencias.

174. El profesional de la oficina de farmacia, a través de la Receta Electrónica, podrá entrar en parte de la historia clínica del paciente y ponerse en contacto directo con el facultativo o enfermería como parte del proceso asistencial, para de esta forma solventar la caducidad de las recetas.



Igualdad y lucha contra la violencia de género

175. Desde el Observatorio de Género elaboraremos una estrategia para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres desde todas las actuaciones del Gobierno.

176. Reduiremos la brecha salarial, mediante acciones específicas dirigidas a las empresas con el objetivo de impulsar y favorecer la equiparación entre trabajadores y trabajadoras.

177. Elaboraremos un Plan de Acción Específico para mujeres con especial riesgo de desigualdad social.

178. Favoreceremos el empleo y la formación de las mujeres, principalmente la incorporación al trabajo tras un periodo de inactividad por cuidado de hijos u otros familiares.

179. La Generalitat no subvencionará, ni prestará apoyo alguno a aquellas pruebas o eventos deportivos en los que se establezca distinción en los premios o recompensas a recibir por razón de género.

180. Potenciaremos el deporte femenino de competición favoreciendo los patrocinios, financiando Programas Mujer y Deporte, manteniendo la mejora de las ayudas sociales y exigiendo mayor presencia y repercusión en los medios de comunicación.

181. Crearemos una Red de Puntos Seguros para mujeres maltratadas o víctimas de acoso, con la colaboración de establecimientos públicos y privados taxis y otros colaboradores, estableciendo un convenio de adhesión y un protocolo de actuación inmediata.

182. Ampliaremos la exención de las tasas académicas a todas las víctimas de violencia de género.

183. Pondremos en marcha campañas de formación y sensibilización dirigidas a todos los alumnos actuando desde las edades más tempranas sobre la prevención de la violencia de género.

184. Estableceremos protocolos coordinados y homogéneos con el Estado para la detección y actuación contra la violencia de género desde los centros educativos.

185. Llevaremos a cabo actuaciones contra la violencia de género desde los consejos escolares.

186. Programaremos talleres y charlas informativas en los colegios impartidas por profesionales expertos en prevención de violencia de género, acoso escolar y ciberdelincuencia.

18 a 35 Años



187. Promoveremos contenidos educativos que trabajen en igualdad de género y en lucha contra la violencia de género, en todos los niveles educativos.

188. Aseguraremos la formación permanente del profesorado en igualdad y violencia de género a través de programas específicos.

189. Reforzaremos las medidas de apoyo y asistencia de los hijos de las víctimas mortales de violencia de género, junto a los Ayuntamientos y el Estado.

190. Crearemos nuevos programas destinados a la rehabilitación de los menores agresores por violencia de género.

191. Estableceremos Puntos de Encuentro Familiar donde se dé especial tratamiento en violencia de género.

192. Impulsaremos medidas específicas de prevención, atención, asistencia y recuperación dirigidas a las mujeres jóvenes víctimas de violencia de género.

193. Aprobaremos un Plan autonómico contra la trata de mujeres, donde además de la persecución del delito se centren en la prevención, protección de las víctimas y reinserción al mundo laboral con garantías.

Diversidad y lucha contra la desigualdad

194. Trabajaremos con los colectivos LGTBI por la igualdad en todos los ámbitos y luchar contra cualquier tipo de discriminación por razones de orientación sexual y/o de identidad de género.

195. Promoveremos la educación en igualdad, la resolución pacífica de conflictos y la concienciación para prevenir los malos tratos.

196. Elaboraremos materiales dirigidos tanto a menores como a educadores, incorporando educación afectivo-sexual, gestión de las emociones, igualdad, resolución pacífica de conflictos, roles de género, los trastornos de la alimentación, el control y las redes, el respeto a la diversidad y a las personas LGTBI.

197. Llevaremos a cabo la iniciativa "Diversidad para ser Mejores" con el fin de apoyar a todos los colectivos LGTBI en nichos de empleo con dificultades de inserción laboral.

198. Garantizaremos la libertad de cátedra y la autonomía pedagógica, organizativa, de gestión y el ideario del centro educativo en relación con la aplicación de la Ley de igualdad de las personas LGTBI.

199. Dotaremos de los recursos necesarios para su aplicación a la Ley de igualdad de las personas LGTBI.

200. Desarrollaremos campañas de formación y sensibilización dirigidas a todos los alumnos para actuar desde las edades más tempranas sobre la educación en valores e igualdad.

201. Tolerancia cero contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, con el objetivo de que la actividad deportiva se convierta en ejemplo de integración, convivencia, respeto, tolerancia y educación cívica. Se sancionará a los clubes que permitan la apología de cualquier tipo de intolerancia en los acontecimientos deportivos.

202. Crearemos un Consejo Autonómico del Pueblo Gitano, de carácter consultivo, con objeto de facilitar la coordinación de políticas y acciones encaminadas a mejorar la integración y promoción de la comunidad gitana y a las especificidades de su actividad económica, asegurando a su vez la participación del propio colectivo en el diseño y desarrollo de las mismas.

203. Volveremos a establecer subvenciones nominativas al sector social, como Cáritas, Cruz Roja, Casa de la Caridad o Banco de Alimentos por su especial contribución a personas en exclusión social.

Discapacidad

204. La atención temprana volverá al ámbito de la sanidad con un marco de colaboración público-privada que permita el diagnóstico precoz y la atención inmediata.

205. Dotaremos a los centros educativos de los recursos humanos y de las tecnologías de la información y la comunicación, para garantizar la accesibilidad del alumnado sordo en el aula.

206. Mejoraremos las condiciones actuales de los Centros Especiales de Empleo para que puedan incrementar los salarios de personas con discapacidad e iniciaremos un plan de incorporación de estas personas a la empresa.

207. Estableceremos un seguimiento y control especiales del cumplimiento de las cláusulas sociales y la reserva de puestos de trabajo en la Administración autonómica a las personas con discapacidad.

208. Facilitaremos la libre elección de los padres por la educación normalizada de los menores con discapacidad y dotaremos a los centros de profesorado adicional para la implementación de medidas inclusivas.

209. Fomentaremos el conocimiento de la discapacidad para erradicar los estereotipos negativos y la discriminación.

210. Desarrollaremos nuevos programas de ocio, tiempo libre y respiro para las personas con discapacidad y sus familias, en colaboración con el resto de Administraciones.

211. Promoveremos actividades culturales dirigidas a personas con discapacidad y promoveremos la máxima accesibilidad a museos, centros culturales y artísticos y la divulgación de sus programas culturales.

212. Estableceremos más ayudas para la compra de materiales de apoyo para personas con discapacidad.

213. Fomentaremos la adaptación de puestos de trabajo, la plena accesibilidad laboral y las ayudas a la contratación de personas con discapacidad.

214. Fomentaremos el Teletrabajo para discapacitados mediante un acuerdo marco con las asociaciones empresariales.

215. Estableceremos incentivos a la contratación efectiva de personas con diversidad funcional que garantice la igualdad de oportunidades.

Inmigración

216. Llevaremos a cabo una estrategia común con el gobierno de la nación y al amparo de un gran Pacto Valenciano por la Inmigración bajo los principios de integración, respeto a nuestra cultura, solidaridad, lealtad, colaboración, cooperación y salvaguarda de los derechos humanos, que mejore la red de recursos asistenciales.

217. Instaremos al Gobierno de la Nación para que aborde la inmigración como una cuestión de Estado, llevando a cabo una política que garantice que los flujos migratorios lleguen a España de forma regular, legal y ordenada.

218. Desarrollo de una política que esté basada en la cooperación global con los países de origen, combata las mafias de inmigración ilegal, y de coordinación con la Unión Europea para que se les ofrezcan nuevas oportunidades en sus países.

219. Estableceremos un calendario real, a aplicar en coordinación con el Gobierno de la Nación, en el que se disponga de la provisión de más medios materiales y humanos para atender la llegada de personas migrantes y que permita una actuación diligente y eficaz y no a resultados de la improvisación.

220. Aprobaremos un Plan Económico acordado con los Ayuntamientos para coadyuvarles ante situaciones puntuales de migración.

221. Fomentaremos programas de formación de inmigrantes colaborando con las entidades y asociaciones que trabajan para su integración.

222. Favoreceremos la empleabilidad de las personas inmigrantes como elemento fundamental para el crecimiento económico, el sostenimiento de las pensiones y asegurar su proceso de integración social.

223. Apoyaremos los proyectos que atiendan las necesidades de inmigrantes y ONG's para mejorar su participación en la sociedad, así como su integración cultural y laboral.

224. Dignificación de la estancia temporal de los inmigrantes ilegales en los CIES.

225. Establecimiento de un Plan Especial para la inclusión y atención educativa, social y sanitaria de los menores extranjeros no acompañados.

226. Nos comprometemos a dar cuenta en sede parlamentaria de los acuerdos adoptados tras cada una de las sesiones que se celebren de la Conferencia Sectorial de Inmigración y de la forma en la que se pongan en marcha dichos acuerdos.

227. Impulso de la participación de la población inmigrada en el tejido asociativo como una forma de integración en nuestra cultura y sociedad.

Entorno rural, agricultura, pesca y medio ambiente

228. Aprobaremos conjuntamente con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos el "Cheque 2.000": un plan para la fijación en el mundo rural que contemplará subvenciones para nuevas familias que trasladen su domicilio a municipios de menos de 500 habitantes y que bonifique sus suministros, impuestos y gastos de comunidad.

229. Diversificaremos las actividades económicas en el medio rural relacionadas con el sector agrario.

230. Elaboraremos un Plan Autonómico Especial para la Promoción de las Mujeres Rurales para fomentar su desarrollo personal e incrementar sus oportunidades económicas.

231. Fomentaremos la actividad emprendedora en el ámbito rural, estableciendo una cuota súper reducida, a través de una subvención autonómica durante los dos primeros años de actividad.

232. Impulsaremos, junto con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, un Plan de digitalización del mundo rural para mantener la población y conseguir una actividad económica plural más dinámica y, por tanto, más competitiva.

233. Vamos a defender los intereses de la Comunitat Valenciana ante la reforma de la PAC post 2020.

234. Potenciaremos las figuras de calidad de los productos valencianos con especial atención a Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

235. Adoptaremos medidas que aseguren el relevo generacional en nuestra agricultura, ganadería y pesca, mediante la incorporación de jóvenes al mercado laboral.

236. Fijaremos exenciones y rebajas fiscales para el aumento del tamaño de explotación por permutas o fusiones de explotaciones agrarias.

237. Evaluaremos los recursos pesqueros tradicionales y aprobaremos planes de modernización y renovación de la flota pesquera.

238. Impulsaremos nuevos canales de comercialización que permitan recuperar valor añadido en la cadena comercial pesquera.

239. Potenciaremos las marcas de calidad propias de los productos pesqueros.

240. Apoyaremos la caza y su función de conservación con ayudas para medidas de gestión forestal y medioambiental, prevención de incendios e impulso a la biodiversidad, que lleguen a los clubes de cazadores como gestores del medio natural.



241. Nos comprometemos con las modalidades de caza tradicionales de la Comunitat Valenciana, como el silvestrismo o el cesto malla.

242. Crearemos un observatorio permanente sobre la afección del cambio climático a las especies animales y vegetales endémicas de la Comunitat, con especial atención a zonas húmedas, parques naturales, bosques de ribera y áreas de especial protección ambiental.

243. Aprobaremos un Plan de actuación y mejora sobre hábitats prioritarios para especies animales y vegetales autóctonos, procurando su extensión y mejora de la biodiversidad.

244. Impulsaremos un proyecto unitario de gestión que involucre a todo el sector forestal en una permanente colaboración público-privada, a través de la firma de convenios para conseguir de nuestro terreno forestal una economía circular.

245. Apostaremos decididamente por las energías renovables y el autoconsumo.

246. Nos comprometemos a desbloquear el Plan Eólico Valenciano, para lograr en 4 años un incremento de al menos el 30% de la potencia instalada.

247. Implantaremos un procedimiento ágil para la tramitación administrativa y ambiental de los proyectos de instalación de parques fotovoltaicos en cualquier zona cuyo uso sea declarado compatible.





248. Impulsaremos el sector de la bioenergía de base forestal como una de las alternativas a los combustibles fósiles no renovables.

249. Aprobaremos un Plan Valenciano de transparencia sobre residuos, que incluirá una campaña de información y concienciación sobre la gestión y reducción de residuos domésticos y fomento del reciclaje en casa.

250. Promoveremos la apertura de nuevas líneas de financiación en el campo de la sostenibilidad de los envases a lo largo de toda su vida a través de políticas que impulsen el I+D+i tanto en el ámbito público como el privado.

251. Lucharemos contra el abandono de residuos intencionado, especialmente aquel que se produce en la naturaleza, mediante el impulso a todos los niveles de la información y educación ambiental y la implantación de medidas que faciliten al ciudadano la correcta gestión de sus residuos allí donde estén.

252. Subvencionaremos a los Ayuntamientos en la contratación y formación de personas desempleadas para la realización de actuaciones de prevención de incendios.

253. Exigiremos un Pacto Nacional del Agua que deberá conducir a un nuevo Plan Hidrológico Nacional, basado en un sistema estatal integral del agua, que contemple y regule el conjunto de todos los recursos disponibles, resuelva los desequilibrios hídricos existentes, incorpore los aspectos medioambientales del agua, sea sostenible desde el punto de vista económico-financiero y apueste por un nuevo modelo de gobernanza del agua.

254. Implantaremos modelos de gestión integral basados en el máximo aprovechamiento de todos los recursos internos de cada demarcación hidrográfica (los procedentes de la reutilización, de las modernizaciones y ahorros de regadío, desalinización, desalobración y captación de esorrentías) y de los aportes externos (trasvases, cesiones de derechos, fondos públicos de agua, etc.)

255. Flexibilizaremos los mecanismos legales de aplicación a las cesiones de derechos, tanto dentro de la misma cuenca como intercuenas.

256. Elaboraremos planes entre Generalitat, Diputaciones y Ayuntamientos que permitan la reutilización al 100 % de las aguas regeneradas, para usos agrícola y urbanos (riego de parques y jardines, baldeo de calles, etc.).

Animales de compañía

257. Sacrificio cero en centros de recogida de animales abandonados o perdidos, limitándolo a los casos determinados por resolución, por ser un peligro para la salud pública y/o para la seguridad.

258. Potenciaremos, mediante acuerdos y ayudas con las entidades locales, el establecimiento de zonas de ocio y de playas para perros, de modo que podamos disfrutar junto a ellos.

259. Realizaremos programas educativos para fomentar la convivencia familiar con los animales y su bienestar.

260. Inclusión de contenidos en las escuelas acerca de la empatía hacia los animales para promover en los alumnos un desarrollo psicológico en los ámbitos cognitivos, emocional y de habilidades sociales.

261. Estableceremos medidas especiales eficaces en la lucha contra el abandono de animales, haremos campañas de concienciación social y educación en el respeto hacia los animales, así como su adquisición, preferentemente, a través de la adopción.



Deporte

262. Mejoraremos las ayudas a nuestros deportistas jóvenes de élite.

263. Desarrollaremos nuevas líneas estratégicas (educación, salud, formación...) con la regulación normativa necesaria, para el fomento y desarrollo del deporte base.

264. Aprovecharemos la oportunidad de un entorno privilegiado como el mar con la desestacionalización de los deportes y actividades que nos ofrece.

265. Convertiremos a la Comunitat en una región de referencia mundial de los deportes relacionados con el mar.

266. Empezaremos acciones que fomenten el mantenimiento y la ampliación de los patrocinios privados a los programas de competición y promoción del deporte escolar, así como del universitario.

267. Trabajaremos por el reconocimiento de nuestros Centros de Tecnificación como "Centros Nacionales de Tecnificación Deportiva" así como sus respectivos planes de especialización.

268. Adoptaremos medidas económicas y sociales en el deporte, y en especial en edad escolar, que promuevan la integración de personas con discapacidad.

269. Llevaremos a cabo acuerdos de colaboración con las distintas federaciones deportivas para realizar proyectos educativos, sanitarios y sociales y lanzaremos campañas de concienciación para fomentar la práctica del deporte y la actividad física como promoción de un estilo de vida saludable.

270. Nueva Campaña Escolar de Fomento de Deportes y Actividades en el Mar con la colaboración de otras entidades, clubes y federaciones, para acercar el mar como espacio de ocio y deporte a los más jóvenes. Asimismo, contribuirá a desarrollar un hábito deportivo entre nuestra población desde la posibilidad de conocer y dominar un entorno que por nuestra características geográficas y culturales es de vital importancia.

271. Mantendremos nuestra apuesta por "els Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana" para jóvenes en edad escolar, contribuyendo a su formación integral a través del deporte.

272. Renovaremos el Programa "Esport a l'Escola" conjuntamente con federaciones y clubes para fomentar los valores asociados al deporte entre los más pequeños y promoviendo un proyecto deportivo de centro.

273. Promoveremos la participación en deportes minoritarios y autóctonos como la Pilota Valenciana.

18 a 35 Años



274. Elaboraremos programas de colaboración y coordinación entre instituciones públicas y privadas para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en la actividad física y el deporte, favoreciendo su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.

275. Trabajaremos junto a las Federaciones Deportivas para ayudarles en la actualización y mejora de su modelo de gestión y estabilidad económica que garanticen su mantenimiento y continuidad en la gran labor que desempeñan.

276. Promoveremos planes educativos, formativos y de empleo específicos para facilitar el acceso al mercado laboral de los deportistas profesionales una vez finalizada su carrera deportiva.

277. Modificaremos la normativa (PORN y PRUG) para que nuestros espacios naturales protegidos, especialmente los Parques Naturales, se conviertan en lugares de disfrute y ocio, de mejora de la salud, de educación y concienciación, destinos turísticos, de práctica del deporte, de estímulo y reinserción social, de creación de empleo y de gastronomía autóctona, impulsando la marca "Parcs Naturals".



Cultura

278. Impulsaremos la inclusión de nuestros grandes monumentos y ciudades históricas en las Rutas Europeas de Patrimonio.

279. Seguiremos protegiendo y promocionando el patrimonio inmaterial de nuestra tierra, referente nacional e internacional, como las Fallas, Les Fogueres, Les Gaiates, las celebraciones de la Semana Santa, las Tamborradas o las Fiestas de la Mare de Deu y la Muixeranga.

280. Promocionaremos nuevas Rutas Culturales que, junto a las ya existentes, potencien nuestro atractivo y la dinamización turístico-cultural como la "Ruta de Ciudades Romanas de la Comunitat Valenciana", la "Ruta Paleontológica" o la "Ruta de la Seda".

281. Impulsaremos el cosmopolitismo de los ámbitos culturales valencianos, entendido como apertura, transividad y diálogo, sin sectarismo.

282. Pondremos la revolución tecnológica del siglo XXI al servicio de la cultura para aumentar la participación directa de los ciudadanos y el efecto multiplicador de las actuaciones culturales.

283. Potenciaremos e internacionalizaremos los Festivales de Música que se celebren en nuestra Comunitat para volver a ser un referente internacional y escaparate de los trabajos artísticos de nuestros jóvenes creadores.

284. Crearemos una figura similar a la del deportista de élite en el mundo cultural (ballet, música, danza).

285. Elaboraremos un Plan de Mecenazgo que fomente la rehabilitación y mantenimiento de edificios, así como el apoyo a manifestaciones culturales y artísticas de cualquier tipo.

286. Propiciaremos una cultura intergeneracional a través de mecanismos de acceso de jóvenes y de mayores a la producción cultural generalista, y de la promoción de productos culturales de diseño específico para la población mayor y juvenil.

287. Promoveremos los laboratorios de ideas e innovación de la cultura en espacios públicos para compartir experiencias, proyectos y acciones creativas.

288. Promocionaremos la innovación artística con certámenes creativos de carácter autonómico.

289. Convocaremos premios para creadores menores de 30 años.

290. Se potenciará el turismo cultural, con la creación de nuevos "Parques Culturales", buscando fórmulas de colaboración público-privada.

291. Impulsaremos que el Museo de Bellas Artes San Pio V se convierta en un centro de referencia del pintor Joaquín Sorolla.

Señas de identidad

292. Defendemos las tradiciones y las señas de identidad propias de la Comunitat Valenciana y de España.

293. Recuperaremos la Ley de Señas de Identidad que derogó PSOE, Compromís, Podemos y Ciudadanos esta legislatura.

294. Promoveremos un valencianismo integrador dentro del marco constitucional que ponga en valor nuestras tradiciones y cultura.

295. Defenderemos la identidad propia de la lengua valenciana frente a los que quieren imponer la unidad de la lengua con el catalán.

296. Prestaremos atención singular a la lengua valenciana como rasgo esencial de nuestra personalidad y como seña de identidad que, desde hace siglos, nos identifica y distingue.

297. Crearemos una convocatoria anual de subvenciones para acciones de difusión, protección y promoción de las señas de identidad legalmente definidas.

298. Estableceremos convenios de colaboración con las Universidades valencianas para fomentar el estudio e investigación de los Patrimonios de la Humanidad y nuestras señas de identidad.

299. Impulsaremos la difusión nacional e internacional de los Patrimonios de la Humanidad, himno, la lengua valenciana y la Senyera. Para ello, pondremos en marcha el programa IDENTITAT.GV, que potenciará la integración de las señas de identidad en nuestra oferta turística.

300. Adecuaremos una Casa Museo para el Tribunal de las Aguas de Valencia; y destinaremos una sala en el Museo San Pio V, a albergar una exposición permanente dedicada a los Valencianos Universales.

301. Promoveremos la inclusión de la pilota valenciana, el tiro y arrastre, la vela latina y la colombicultura en el ámbito educativo.

302. Crearemos una Comisión Mixta de trabajo entre la Generalitat y el Ministerio de Industria para defender los intereses del sector pirotécnico.

303. Devolveremos la oficialidad de los títulos de valenciano de Lo Rat Penat.

304. Exigiremos al Gobierno de España que dicte y respalde normas o actuaciones que aseguren la efectividad de la competencia sobre el Derecho Civil valenciano que reconoce el Estatut d'Autonomía de la Comunitat Valenciana.

305. Activaremos con el Gobierno de España la atribución de facultades, por las vías previstas en el artículo 150 CE, para que Les Corts puedan aprobar leyes de derecho civil, en especial respecto al régimen económico-matrimonial valenciano, relaciones familiares de los hijos cuyos progenitores no conviven y uniones de hecho formalizadas, hasta tanto la Constitución recoja de forma explícita la competencia.

306. Crearemos un grupo de trabajo donde estén representados todos los estamentos relacionados con los eventos taurinos, y *bous al carrer*.

307. Seguiremos promoviendo la introducción de la pilota valenciana en las escuelas municipales y apoyando la mejora de las instalaciones para la práctica de este deporte autóctono.

308. Trabajaremos por el reconocimiento de la Pilota a nivel internacional, impulsaremos una política fiscal para sus jugadores profesionales y crearemos un Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Pilota Valenciana.

Compromiso político y buen gobierno

309. Promoveremos un Pacto por el Buen Gobierno con los partidos políticos con representación en Les Corts en el que acordaremos las exigencias sobre incompatibilidades, buen gobierno, transparencia y responsabilidad política. Este pacto derivará en una Ley que aglutine la normativa actualmente dispersa.

310. Propondremos un Pacto por la armonización de los puestos de trabajo y los salarios públicos de la Generalitat y sector público empresarial.

311. Fiscalizaremos el cumplimiento de la ley de incompatibilidades respecto a la actividad desarrollada por los altos cargos durante su mandato y su retorno a la actividad privada.

312. Elaboraremos una Auditoría económica y financiera del Consell y, especialmente, del Sector Público Empresarial.

313. Implantaremos en la Presidencia de la Generalitat una oficina económica que velará por la ejecución total del presupuesto y por el cumplimiento de los objetivos de déficit.

314. Crearemos un órgano compuesto por Intervención y Abogacía de la Generalitat que fiscalicen las colaboraciones público-privadas y que ofrezca una liquidación anual de las concesiones.

315. Reforzaremos los cuerpos de la Abogacía de la Generalitat y la Intervención garantizando la independencia de sus funciones.

316. Acabaremos definitivamente con el enriqueciendo injusto como forma de adjudicación sin procedimiento, contrato y sin cobertura presupuestaria.

317. Restableceremos la obligatoriedad de solicitar tres ofertas con carácter previo a la adjudicación de los contratos menores.

318. Recuperaremos los informes preceptivos y previos a la creación de nuevos puestos de trabajo para garantizar la estabilidad presupuestaria.

319. Volveremos a implantar la fiscalización previa de la Intervención en todos los departamentos de la Generalitat para que no se pueda contratar ni conveniar sin la autorización de Intervención.

320. Elaboraremos junto con la Sindicatura de Comptes el programa rendición de cuentas, donde se colabore técnicamente con aquellos Ayuntamientos que tienen dificultades técnicas en la presentación de sus cuentas.

321. Un alto cargo de la Generalitat comparecerá semestralmente en Les Corts para dar cuenta de los viajes internacionales del Consell, sus objetivos, integrantes, recursos empleados, duración, etc.

322. Pondremos en marcha un Plan Estratégico de Subvenciones con calendario oficial de los programas de ayuda donde se fije la fecha tope para la resolución de las convocatorias y el compromiso de pago.

323. Decimos "sí" a las Diputaciones, fortaleciendo su papel y coordinando con el Consell las acciones que beneficien especialmente a los municipios menos poblados.

324. No transferiremos competencias impropias a los Ayuntamientos sin dotación de fondos y solo en casos excepcionales.



325. Verificaremos mediante controles externos e internos el cumplimiento de todas las adjudicaciones y de las subvenciones de la Generalitat, eliminando el sistema de muestreo.

326. Impulsaremos una administración universalmente accesible, con una comunicación e información de lectura fácil y lenguaje sencillo, facilitando la administración electrónica para que todas las personas puedan comunicarse.

327. Exigiremos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera las acciones necesarias para cambiar el actual modelo de financiación socialista, que perjudica drásticamente a la Comunitat, acentúa desigualdades, incrementa la brecha entre Comunidades e incumpliendo incumple el objetivo de financiar las competencias transferidas.

328. Promoveremos mecanismos para la recuperación de la deuda histórica producto de la infrafinanciación y que ha lastrado nuestras cuentas públicas con un incremento de deuda.

329. Exigiremos que el nuevo sistema de financiación garantice el esfuerzo que en materia social, sanitaria y educativa realiza la Comunitat, asignando recursos suficientes para una adecuada prestación competencial tanto en el presente como el futuro.

330. Crearemos por ley un Fondo de Cooperación Local de ayuda y asistencia a las entidades locales, de forma igualitaria y dotándolos de una financiación estable.



**35 a 50
Años**

¿Cómo es tu familia y qué quieres para ella?

La familia es la que cada uno forma con quien cada uno elige, por eso tiene mil formas diferentes. Tanto si vives en pareja, o sin ella, como si tu vida es una maravillosa suma de padres, hijos, abuelos, hermanos, cuñados y sobrinos –incluso, mascotas–, el PP te ofrece propuestas para que podáis desarrollar vuestra vida como mejor os parezca.

Sabemos el gran esfuerzo que habéis hecho, y hacéis, familias como la tuya, que buscan un empleo o tratan de mantenerlo; que quieren la mejor educación para sus hijos; que desean tranquilidad para sus mayores. Personas que luchan para conciliar la vida familiar con el trabajo; para hacer las tareas domésticas; o para que una enfermedad o atención especial no suponga una carga imposible. Y queremos estar a vuestro lado.

Hay que devolver a las familias lo que dan a la sociedad. Por eso nos parece justo empezar por reducir a todos el pago de impuestos. Es mejor que puedas dedicar tus recursos a lo que necesites. O a lo que consideres más importante.

Por ejemplo, a las familias con hijos les preocupa, especialmente, la educación. Por eso, vamos a acabar con la ansiedad del comienzo de cada curso. Podrás elegir el centro, la lengua, la línea y el tipo de educación que quieres para tus hijos. Porque con el PP se acabó la imposición y el adoctrinamiento, vuelven la libertad y la seguridad.

Y si tienes familiares o amigos que sufren alguna enfermedad o que son dependientes y te preocupa su bienestar, debemos decirte que a ellos destinaremos todos los recursos posibles, tanto públicos como privados, para lograr que su situación mejore. **Porque a nosotros también nos preocupa su futuro, tu futuro.**

Así que vamos a blindar por ley las listas de espera hospitalaria y si transcurrido un tiempo no se ha llevado a cabo la intervención, podréis elegir el centro sanitario para la operación. Tú pondrás día y lugar.

En definitiva, queremos atenderte con eficacia y cercanía. Y **estamos decididos a poner a tu disposición todos los recursos del presente para garantizarte a ti y a tu familia el mejor futuro. Es nuestro compromiso.**

¿Nos permites darte más confianza?



Fiscalidad

1. Aprobaremos una reforma fiscal que baje generalizadamente los impuestos a los valencianos.
2. Elevaremos los mínimos familiares en el IRPF adaptándolos mejor a las circunstancias de los contribuyentes, especialmente en el caso de las familias numerosas.
3. Bajaremos los tramos autonómicos del IRPF a los valencianos y estableceremos reducciones específicas para las familias por nacimiento o adopción de hijos.
4. Vamos a eliminar todos los impuestos que penalizan fiscalmente a los valencianos y nos convierten en la Comunidad Autónoma con una de las mayores presiones fiscales de España.
5. Reformaremos la Ley de Tasas para que los valencianos con menos recursos y los colectivos vulnerables puedan quedar exentos. Y eliminaremos todas las imposiciones que son discriminatorias y afectan de forma negativa a nuestra industria y servicios.
6. Aprobaremos exenciones fiscales a las empresas de nueva creación y fomentaremos la inversión de particulares, pequeños inversores y *business angels* en proyectos de emprendedores y nuevas empresas.
7. Implantaremos exenciones fiscales para el aumento del tamaño de explotación por permutas o fusiones de explotaciones agrarias.
8. Estableceremos incentivos para las empresas y entidades que invierten en deporte como parte de su responsabilidad social corporativa con el fin de proyectar sus valores.
9. Instaremos al gobierno de la Nación a establecer bonificaciones fiscales a empresas de hasta un 25% para las inversiones cuyo objetivo sean instalaciones de autoconsumo y de generación que fomenten el ahorro energético.
10. Mejoraremos la gestión tributaria y la lucha contra el fraude ampliando los medios de la inspección.

Empleo

11. Promoveremos un pacto con los agentes sociales y el tejido productivo para mejorar las condiciones salariales de los trabajadores y la empleabilidad de los valencianos.
12. Aumentaremos la dotación presupuestaria para políticas activas de empleo con el fin de luchar contra el desempleo.
13. Acometeremos una reestructuración del Servicio de Empleo y Formación de la Generalitat (LABORA) para acabar con la temporalidad de la plantilla y dar un mejor y eficaz servicio para la búsqueda de empleo.
14. Haremos efectiva la digitalización de la atención del ciudadano en todas las oficinas públicas de atención a los desempleados.
15. Estableceremos un programa de incentivos a la constitución de cooperativas sociales que cubra hasta los 3.000 € de gastos de constitución y puesta en marcha, así como, incentivos a la contratación de personal por parte de las mismas, con hasta 9.000 € para la contratación de desempleados.
16. Dotaremos a los orientadores laborales de competencias en el proceso de asignación de cursos formativos a los desempleados.





17. Aprobaremos un programa de empleo para colectivos con mayores dificultades de inserción como personas mayores de 45 años y desempleados de larga duración, con las siguientes medidas:

- Programa de ayudas a la contratación indefinida subvencionando a las empresas hasta el 50 % de las cuotas empresariales durante los primeros 12 meses, con un límite de 3.000 €.
- Programa de formación y acreditación específico en el ámbito de las TIC's y la formación en idiomas.
- Acceso preferente en todas las ayudas de empleo y formación.
- Cheque para la formación permanente, el reciclaje profesional y la reincorporación al mundo laboral, garantizando la libertad del usuario para elegir la formación que más se adapte a sus necesidades.

18. Pondremos en marcha un programa de detección y difusión de nuevas oportunidades de negocio, tanto en sectores tradicionales como emergentes.

19. Promoveremos Medidas de financiación alternativa, como la creación de fondos de inversión públicos *match-funding*, el establecimiento de un Programa de Fomento del Capital Semilla o el impulso al *crowdfunding*, garantizando un adecuado nivel de información y protección.

20. Mejoraremos la formación en idiomas en el ámbito laboral y en las TIC como elemento clave para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad del conjunto de las empresas valencianas.

21. Aprobaremos un Plan de formación y reciclaje para los parados de larga duración enfocados hacia nuevos campos de la economía garantizando la libertad del usuario para elegir la formación que más se adapte a sus necesidades.

22. Estableceremos un Plan de formación y certificación para los desempleados sin estudios.

23. Pondremos en marcha el programa "Tú conoces tu profesión" para la acreditación de la experiencia profesional. Estos programas permitirán obtener certificados para personas que ya tienen experiencia y estarán orientados a mejorar su cualificación y reinserción.

24. Subvencionaremos a los Ayuntamientos en la contratación y formación de personas desempleadas para la realización de actuaciones de prevención de incendios.

25. Impulsaremos programas de inserción socio-laboral dirigidas a las víctimas de violencia de género.

Emprendimiento, autónomos y pymes

26. Aprobaremos una nueva Ley de Autónomos Valencianos.

27. Apoyaremos el emprendimiento con incentivos fiscales y bonificaciones en la cuota íntegra autonómica del IRPF en los 2 primeros años de actividad, y con ayudas a la consolidación a partir del tercer año.

28. Promoveremos un Plan de fomento y apoyo del relevo generacional para impulsar la continuidad de los negocios viables.

29. Activaremos un programa de microcréditos a mujeres emprendedoras para la puesta en marcha de nuevos proyectos de negocio.

30. Pondremos en marcha una Plataforma Virtual para Emprendedoras, con información en emprendimiento, ayudas, novedades legislativas, actividades, espacio formativo on-line, un foro de *mentoring* con las asociaciones de empresarias y un espacio de *networking*.

31. Potenciaremos la actividad emprendedora impulsando viveros de empresas, *hubs*, centros de innovación, espacios *coworking*, las incubadoras y los programas de aceleración de proyectos con colaboración público - privada.

32. Alcanzaremos acuerdos con las entidades financieras para propiciar el acceso a la financiación de los autónomos y de las empresas en condiciones ventajosas para aquellos que vayan a poner en marcha un nuevo proyecto empresarial.

33. La Generalitat sufragará de forma regular las facturas por los servicios prestados por autónomos y profesionales.

34. Aprobaremos ayudas al reemprendimiento y segunda oportunidad.

35. Promocionaremos el capital riesgo como instrumento para apoyar a las empresas en sus fases iniciales de crecimiento.

36. Estableceremos incentivos vinculados a la internacionalización dirigidos a empresas valencianas para facilitar su presencia y penetración en los mercados exteriores.

37. Desarrollaremos programas de orientación para emprendedores y pymes de manera práctica y personalizada sobre cómo iniciar el proceso de internacionalización de su empresa.

38. Abordaremos el reto de la transformación digital de nuestra industria y servicios, potenciando el uso de las tecnologías digitales por parte de los ciudadanos y de las empresas valencianas.

39. Desarrollaremos un fondo de garantía para proyectos de I+D+i de pymes en fase de expansión innovadoras.

40. Estableceremos un Programa de Impulso de los Clusters Industriales y los enclaves tecnológicos y centros empresariales para atraer empresas innovadoras e industriales, en colaboración con la Red de Parques Científicos de la Comunitat.

41. Premiaremos las iniciativas emprendedoras más innovadoras y con mayor potencial de crecimiento.

42. Aumentaremos la inversión en investigación, innovación y desarrollo para ganar en competitividad con el exterior, y también en calidad.

Familia

43. Aprobaremos la Ley Integral de Atención a las Personas y Familias: la familia, en su concepto más amplio, es uno de los pilares del Estado de bienestar y merece una política integral con el fin de reforzar su protección social, jurídica y económica.

44. Llevaremos a cabo un Plan de Fomento y Apoyo a la Natalidad:

- Recuperación de la Ley de Protección a la Maternidad, para evitar el desamparo social que en ocasiones sufre una mujer embarazada, con la creación de una red que las apoye y dé cobertura, sobre todo a aquellas que se encuentran en riesgo de exclusión social.
- Estableceremos un complemento a la prestación de la ayuda directa por hijo a cargo.
- Medidas de apoyo a las mujeres gestantes y a las madres para el acceso al empleo, formación y prestaciones sociales.
- Ayudas, prestaciones y programas de actuación encaminadas a la protección de las mujeres gestantes en especial situación de riesgo.

45. Mejora de la protección social y de las ayudas a jóvenes embarazadas:

- Ayudas a la formación y a la continuación de sus estudios.
- Garantizar la flexibilización de horarios en los centros educativos.
- Becas de estudios y formación para madres jóvenes sin recursos familiares y/o económicos.
- Adaptación temporal de su periodo de escolarización.

46. Diseñaremos un nuevo Plan de Apoyo a la Familia:

- Reforzar el sistema de atención a familias monoparentales y numerosas, incluyendo una mayor agilidad en los trámites y gestiones administrativas (especialmente la renovación de la tarjeta).
 - Recuperar la línea de apoyo a las familias numerosas dirigida a la Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de la Comunitat Valenciana.
 - Promover, en la Conferencia Territorial de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, la revisión de la aplicación de la Ley 40/2003, de protección a las familias numerosas, para mejorar su regulación.
 - Equiparar, en los nuevos criterios de admisión escolar, la puntuación para la escolarización de las familias numerosas a la de las familias monoparentales.
 - Reforzar presupuestariamente la línea dirigida a los programas de familia cuyos beneficiarios son cooperativas y otras instituciones.
 - Colaboración con las administraciones locales para la homogeneización de beneficios para las familias numerosas, acogedoras y monoparentales, especialmente en el ámbito del Transporte Público.
 - Subvenciones para las familias numerosas, monoparentales y acogedoras destinadas a compensar gastos relacionados con la protección de la salud, especialmente el gasto farmacéutico y pediátrico.
47. Crearemos el Observatorio de la Familia como órgano de participación social, de carácter técnico de análisis y estudio, donde participen las entidades de familia más representativas.

35 a 50 Años



48. Generalizaremos la aplicación del criterio de renta per cápita de la unidad familiar en aquellas ayudas sujetas a límite de renta que sean convocadas en todos los ámbitos de gestión de la Generalitat.

49. Elaboraremos un Plan de Choque contra la pobreza infantil y familiar, implantando programas de detección y atención a las situaciones de pobreza, especialmente entre la población juvenil e infantil, así como una atención integral ante las situaciones de desahucio.

50. En materia de pobreza energética:

- Promoveremos la extensión del bono social a todos los hogares vulnerables, a través de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos
- Modificaremos la Ley de Pobreza Energética -aprobada pero no puesta en marcha por el Botánic, de forma que se cree un fondo anual para complementar las ayudas a las familias beneficiarias del bono social.

51. Implantaremos un Plan de Inserción Socio-Laboral de las personas en urgente necesidad:

- Fomento de la atención personal y social en la búsqueda de empleo.
- Mejora de la red de servicios sociales destinada a las familias más vulnerables con atención integral: búsqueda de empleo, vivienda, alimentación, educación y apoyo a los hábitos saludables.

52. Volveremos a establecer subvenciones nominativas al sector social, como Cáritas, Cruz Roja, Casa de la Caridad o Banco de Alimentos por su especial contribución a personas en exclusión social.

Conciliación

53. Aprobaremos la Ley Valenciana de Conciliación Familiar y Laboral y Corresponsabilidad, que incluirá un plan integral con medidas que favorezcan la consecución de dichos objetivos, así como lograr que ante el mismo trabajo y funciones se obtenga la misma remuneración.

54. Fomentaremos medidas de flexibilidad en la distribución del tiempo de trabajo y en el espacio de trabajo, con prioridad para las personas con hijos o dependientes a su cargo:

- Adecuar las horas que tienen que realizar los trabajadores a sus necesidades familiares y personales.
- Autogestión del tiempo de trabajo por parte del personal, no requiriendo una presencia física permanente en los lugares de trabajo, sino la consecución de objetivos.
- Semana laboral comprimida: trabajar más horas durante algunos días a la semana para compensar una reducción de los días laborales.
- Banco de horas: acumular horas extras en una cuenta por un periodo de tiempo (anual, trimestral, mensual...) que pueden utilizar para ampliar el periodo de vacaciones o para disponer de determinados días libres, condicionado al calendario de trabajo de las empresas.
- Favorecer el teletrabajo en aquellos puestos que sean compatibles con esta modalidad.
- Impulsar la jornada continua.

55. Daremos apoyo económico a las entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas o servicios dirigidos a facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.

56. Aprobaremos becas para usuarios de "escoles matineres" o similares, destinados a ajustar el horario escolar y laboral de las familias.

57. Estableceremos líneas prioritarias de incentivos a los autónomos para la conciliación de la vida personal y profesional.

58. Apostamos por la corresponsabilidad en el mundo rural, a través de la mejora de los servicios de cuidado de menores en las zonas rurales.

59. Nuevos Premios de la Generalitat "Tú Sí Concilias", para reconocer y premiar a las empresas familiarmente responsables que implementen medidas dirigidas a la flexibilización de los horarios de trabajo y a la racionalización de los mismos. Todos los seleccionados obtendrán un sello distintivo que será evaluable ante los organismos de la Generalitat Valenciana a la hora de optar a cualquier tipo de subvención o concurso.

Infancia

60. Efectiva implantación de la Ley de Infancia y Adolescencia, con dotación económica y presupuestaria, suprimiendo de la misma cualquier referencia a cuestiones que impidan su aplicación pacífica.

61. Promoveremos un Plan Autonómico de Infancia y Adolescencia, que:

- Garantice el acceso a la educación y sus recursos en igualdad de condiciones.
- Fomente el asociacionismo juvenil, el voluntariado, las iniciativas culturales y deportivas, así como distintos modelos de ocio.
- Promocione, en colegios y centros de salud, hábitos saludables asegurando la adecuada alimentación para prevenir la obesidad infantil y juvenil.
- Garantice el acceso a actividades de ocio educativo de calidad tanto dentro como fuera de los centros escolares.
- Cree un Foro por la Infancia para la participación de todas las administraciones públicas valencianas y de las entidades sociales del sector.

62. Aprobaremos una Ley Integral contra la Violencia en la Infancia y Adolescencia que:

- Incluirá previsiones sobre prevención, detección, protección y sanción en todos los ámbitos.
- Prestará especial atención a los grupos más vulnerables: menores con discapacidad y con problemas de salud mental, minorías étnicas, víctimas de trata, menores extranjeros no acompañados y menores en acogimiento o adopción.

- Asegurará el interés superior del menor.

- Garantizará la protección, asistencia y recuperación de los menores víctimas de violencia de género.

- Contribuirá a prevenir la violencia de género entre los jóvenes; el acoso en redes sociales, el *bullying* y *ciberbullying*, así como a la concienciación y sensibilización para la prevención del consumo de alcohol y drogas.

63. Impulsaremos medidas para establecer la trazabilidad de la atención a la infancia en los presupuestos autonómicos.

64. Crearemos y consolidaremos un Consejo Autonómico de Participación, articulado con los consejos de participación infantil municipal donde existan, habilitando y reforzando espacios y canales estables en los procesos autonómicos de toma de decisiones, para escuchar y tener en cuenta de forma directa las experiencias, necesidades, intereses y propuestas de los niños y adolescentes.

65. Incluiremos en la cobertura sanitaria, servicios y productos imprescindibles para el desarrollo de los niños (gafas, audífonos, o prótesis; atención odontológica o los servicios de atención mental para menores), para los que encuentran serias barreras de acceso las familias de renta baja.

66. Mejoraremos la calidad y periodicidad de la contribución de las Comunidades Autónomas al Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI), de modo que se puedan recoger datos de mayor calidad y precisión para conocer y visibilizar la verdadera dimensión del maltrato dentro del hogar, con desagregaciones por sexo y por edad.



67. Incrementaremos la proporción de niños acogidos que lo hacen en un ambiente familiar reduciendo aquellos en acogimiento residencial, con especial atención a los menores de seis años.

68. Consolidaremos e invertiremos en recursos de transición a la vida adulta, cuando se cumplen los 18 años y se deja el sistema de protección, para no poner en riesgo su integración social y económica, principalmente en niños en especial riesgo.

69. Garantizaremos la aplicación de los planes de acción y Estrategia Agenda 2030 de la Comunitat Valenciana, promoviendo políticas –domésticas y de cooperación internacional– e inversión suficiente para los niños y los adolescentes, llegando a los más vulnerables.

70. Focalizaremos nuestros esfuerzos para que los Planes Directores de la Cooperación Valenciana impulsen la realización de los derechos de los niños y, en especial, en la infancia en situación de especial vulnerabilidad y desventaja.



Educación

71. Garantizaremos la estabilidad de los recursos económicos en el sistema educativo, y con ello aseguraremos que esta inversión es eficaz y tiene como objetivo su impacto sobre la igualdad de oportunidades y el desarrollo del potencial de cada alumno.

72. Pondremos en marcha un nuevo modelo educativo basado en la igualdad y la libertad.

73. Garantizaremos que las familias puedan elegir el centro, la línea lingüística y el tipo de educación que quieren para sus hijos.

74. Recuperaremos la competencia plena de la Generalitat para la construcción de centros educativos, manteniendo la colaboración con los Ayuntamientos y marcando las prioridades del programa Edificant.

75. En el arreglo escolar se tendrá en cuenta la demanda social.

76. Apostamos por la personalización de la enseñanza como garantía de éxito de todo el alumnado, reduciendo las tasas de fracaso y abandono escolar:

- Con un orientador en los centros educativos de Infantil y Primaria.
- Incrementando el número de especialistas (maestros de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje) con el fin de mejorar e incrementar la atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Desarrollando un Plan de detección precoz de problemas de aprendizaje en 2º de primaria para prevenir el fracaso escolar.
- Y fomentando las escuelas de padres y madres para resolver por profesionales las mayores dudas de las familias y prevenir el fracaso escolar.

77. Impulsaremos y facilitaremos el uso progresivo de tabletas para todo el alumnado a partir de 5º de primaria.

78. Fomentaremos progresivamente la mochila digital en los centros, con ayudas para las familias equivalentes a la adquisición de libros.

79. Garantizaremos la conectividad WIFI en todas las aulas de los centros escolares.

80. Introduciremos gradualmente pizarras digitales en todas las aulas.

81. Promoveremos un Bachillerato de calidad y de futuro.

82. Recuperaremos el Bachillerato de excelencia, ampliaremos el Bachillerato internacional y lo implantaremos en las tres provincias.

83. Extenderemos los conciertos a la etapa de bachiller en los centros ya concertados.

84. Ampliaremos las líneas de Bachillerato para deportistas e introduciremos en los centros la figura del tutor académico como mediador para que compaginen mejor las dos actividades.

85. Actualizaremos e impulsaremos la FP Dual.

86. Empezaremos una campaña de prestigio social de la FP Dual.

87. Impulsaremos la figura del Asesor para el empleo, que se encargue de vincular los centros de FP con las empresas.

35 a 50 Años



88. Estableceremos un sistema educativo plurilingüe donde el inglés pueda crecer todo lo que el centro pueda ofertar. Nos marcamos como objetivo incrementar en un 30% el horario lectivo en inglés en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

89. Todos los alumnos de todos los centros podrán lograr un nivel de inglés competitivo. Proporcionaremos a los docentes los recursos necesarios para que más del 80% de nuestro profesorado disponga de un nivel B2 de inglés.

90. Promoveremos programas de intercambio, con becas para estudiar en el extranjero a alumnado sin recursos y como incentivo para aquellos alumnos con mejor expediente académico, fomentando la cultura del esfuerzo. Fomentaremos intercambios de todo un curso escolar con docentes de países de lengua inglesa.

91. Estableceremos un protocolo para la detección precoz de las altas capacidades en los estudiantes y su adecuado desarrollo.

92. Pondremos fin a las listas de espera del alumnado de aulas CyL (Comunicación y Lenguaje).

93. Se facilitará a las familias la revisión de los exámenes de sus hijos y el resultado de las evaluaciones externas que se realicen en el centro.

94. Elaboraremos un plan progresivo para que los centros educativos realicen un uso eficiente de energía.





95. Incrementaremos los programas de ayuda a las asociaciones de padres y madres de alumnos referidos a la formación de las familias en temas de igualdad y violencia de género, fortaleciendo la concienciación de su papel en el ámbito de la educación en igualdad.

96. Fomentaremos el consumo de frutas y hortalizas autóctonas y productos lácteos en centros educativos.

97. Mejoraremos el sistema de becas de transporte y comedor del alumnado de poblaciones rurales.

98. Recuperaremos de forma efectiva las evaluaciones internacionales (PISA) para tener una valoración real de nuestros objetivos, medios y profesorado adscrito a educación.

99. Promoveremos la oferta en colegios e institutos de asignaturas y actividades extraescolares que profundicen en nuestras señas de identidad.

100. Impulsaremos contenidos educativos que trabajen en igualdad de género y en lucha contra la violencia de género, en todos los niveles educativos.

101. Nueva Campaña Escolar de Fomento de Deportes y Actividades en el Mar con la colaboración de otras entidades, clubes y federaciones, para acercar el mar como espacio de ocio y deporte a los más jóvenes. Asimismo, contribuirá a desarrollar un hábito deportivo entre nuestra población desde la posibilidad de conocer y dominar un entorno que por nuestra características geográficas y culturales es de vital importancia.

102. Promoveremos un nuevo sistema universitario competitivo y con prestigio internacional

103. Promoveremos la especialización de las universidades valencianas por áreas de conocimiento y reordenaremos la oferta de titulaciones de las universidades públicas en función de su especialización.

104. Becaremos la matrícula universitaria a los estudiantes de grado con excelencia académica y rentas bajas.

105. Ampliaremos los títulos para estudiantes que ya trabajan con el sistema de clases semipresenciales.

106. Todos los titulados de Grado de las universidades públicas valencianas cursarán el 25% del título en inglés (para Grados de 4 años: 1 curso completo o 60 ECTS) y obtendrán la certificación B2.

107. Impulsaremos programas de intercambio de nuestros estudiantes para el conocimiento de lenguas en el extranjero mediante becas, facilitando recursos a los centros educativos y su profesorado para la solicitud y gestión de programas Erasmus Plus.

108. Crearemos el "Porfolio de aprendizaje del estudiante" que incluya prácticas obligatorias remuneradas mientras se estudia, estancias en el extranjero, conocimiento de idiomas, actividades de voluntariado, deporte, etc.

109. Potenciaremos la investigación en nuestras Universidades, de forma que, en sintonía con las demandas de los sectores productivos, sean el punto de partida para la innovación en las pymes.

110. Estableceremos un sistema de incentivos para los mejores profesores, premiando la excelencia y reconoceremos y difundiremos las buenas prácticas en la innovación educativa.

35 a 50 Años



111. Introduciremos un sistema de evaluación de la función pública docente, cuyos resultados puedan tener efectos como méritos para los distintos procedimientos de promoción y movilidad.

112. Efectuaremos la catalogación de puestos docentes en Tic's acompañado de un plan de formación del profesorado.

113. Destinaremos los recursos necesarios para que las Universidades valencianas se sitúen en la vanguardia de la inversión en programas y proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo tecnológico de los sectores productivos de nuestra Comunitat .

114. Desarrollaremos planes de formación para jóvenes, prácticas remuneradas en empresas y becas laborales en el exterior.

115. Desarrollaremos el Consejo Valenciano de Representantes Estudiantiles Universitarios previsto en la Ley 4/2007 de 9 de febrero

116. Estableceremos un Plan de Ciencia y Tecnología en el que se integren las Universidades, otros Centros de Investigación y los Institutos Tecnológicos para coordinar las líneas en las que hay que avanzar en el conocimiento y la aplicación de los avances tecnológicos y científicos.

I+D+i

117. Alcanzaremos un pacto de gobierno que garantice la continuidad del apoyo a la I+D+i de forma decidida y duradera en el tiempo.

118. Nos fijamos como objetivo la retención del talento en la I+D+i y realizaremos una actuación directa para la captación, retención y mantenimiento de recursos humanos en la investigación y una regulación que permita su estabilidad laboral.

119. Suprimiremos la Agencia Valenciana de la Innovación para que sus funciones las ejecute el IVACE respecto a la investigación, la tecnología, la innovación y el desarrollo.

120. Aprobaremos ayudas para formación y especialización en innovación y para la promoción tecnológica internacional de la I+D+i de nuestra Comunitat.

121. Fomentaremos la cooperación entre agentes del SVI con mecanismos adaptados según la diferente naturaleza de cada entidad.

122. Impulsaremos una política de formación que garantice la adecuación del talento a las nuevas tecnologías y la recapacitación de los trabajadores para su adaptación a los nuevos puestos de trabajo.

123. Garantizaremos el pago anticipado de las ayudas a empresas sin exigencia de avales para pymes.

124. Consolidaremos un modelo valenciano de Instituto Tecnológico, potenciando sus capacidades de investigación industrial, innovación y transferencia de tecnología y favoreciendo su acercamiento a nuestras empresas como instrumento de eficacia contrastada de apoyo a la innovación y la competitividad empresarial.

125. Apoyaremos la Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación (RIS3 CV) desde el IVACE con partidas específicas.

126. Estableceremos programas plurianuales en las actividades I+D+i de la Generalitat, sin que les afecte el cambio de ejercicio presupuestario, para lo que haremos las modificaciones legales oportunas.

127. La evaluación de propuestas presentadas para su financiación en programas competitivos de I+D+i se realizará con máxima transparencia y con base a estándares homologables por las principales agencias del sector.

128. Crearemos una Comisión Interdepartamental de la I+D+i para coordinar y dar coherencia a las políticas que se realizan desde distintas Consellerías.

Sanidad

129. La Sanidad valenciana volverá a funcionar y garantizaremos una asistencia sanitaria de máxima calidad, la libertad de elección de médico y enfermería, así como de cualquier servicio que el sistema de salud ofrezca, tanto de manera directa, como los que se prestan de manera indirecta.

130. Cada Área de salud ofrecerá una cartera de servicios que fomente la igualdad de acceso al sistema sanitario, independientemente del lugar de residencia.

131. Dotaremos al Hospital Provincial de Castellón de un departamento propio de gestión, revirtiendo el ataque sufrido en los últimos años.

132. Alcanzaremos un acuerdo con todos los sectores implicados –sindicatos, sociedades científicas, colegios oficiales y responsables del sistema sanitario– para determinar, con el resultado de las auditorias, los objetivos de tiempos máximos en la espera diagnóstica y quirúrgica.

133. Dotaremos al sistema informático actual de una aplicación integral para el seguimiento de las personas que están a la espera de cualquier prueba o intervención quirúrgica en todos los departamentos de salud de la Comunitat.

134. Incluiremos progresivamente la logopedia en la cartera de servicios que se presta en atención primaria en centros de salud.

135. Estableceremos convenios para implementar en los planes municipales medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación en igualdad de condiciones.

136. El profesional de la oficina de farmacia, a través de la Receta Electrónica, podrá entrar en parte de la historia clínica del paciente y ponerse en contacto directo con el facultativo o enfermería como parte del proceso asistencial, para de esta forma solventar la caducidad de las recetas.

137. Ampliaremos la telemedicina en determinadas patologías crónicas para no generar incomodidades añadidas al paciente.

138. Se constituirá en la Conselleria de Sanitat una “mesa de profesionales” para tratar los asuntos concernientes a nuestros profesionales sanitarios de forma directa.

139. En los servicios de Urgencias se prestará una atención eficaz, ágil y mejor coordinada con atención primaria.

140. Se crearán equipos multidisciplinares de pediatría.

141. Mejoraremos la prestación de servicios a pacientes y familiares:

- Pondremos en marcha el Comité de Pacientes como órgano de participación en el sistema valenciano de salud.
- Fomentaremos la figura del paciente experto que pueda participar en talleres de puesta en común.
- Promover el Programa Salud y Educación Física (Receta Deportiva), con el fin de coordinar el servicio valenciano de salud con profesionales de la actividad física y el deporte.



142. Elaboraremos el Proyecto de Salud Escolar para la detección precoz de cualquier conducta que pueda terminar en un problema mayor, y la prevención de nuevas patologías, conductas emergentes y nuevas dependencias.

143. Pondremos en marcha un Programa de Atención y diagnóstico precoz del cáncer infantil y juvenil:

- Formación especializada de los pediatras y médicos de atención primaria en detección del cáncer infantil y juvenil.
- Aprobación de protocolos de detección temprana del cáncer infantil y juvenil.
- Centro de alta complejidad donde se lleve a cabo una atención inter-disciplinaria, incluyendo sectores como cirugía, clínica médica, nutrición, salud mental pediátrica y enfermería.
- Campañas dirigidas a padres con la difusión de la Guía que recoge las claves de la atención y el diagnóstico precoz del cáncer infantil y juvenil (elaborada por FEPNC, AEP, AEPAP y SEHOP).

144. Se dotará progresivamente a los colegios del Servicio de Enfermería en coordinación con los centros de Atención Primaria, con funciones de prevención, alteraciones del comportamiento y promoción de la salud.

145. Potenciaremos la figura de la Enfermería Gestora de Casos Complejos (pacientes crónicos, inmovilizados, pluripatológicos, mayores...), con formación específica en cada uno de los centros de salud y en el ámbito hospitalario.

146. Estableceremos protocolos de diagnóstico precoz de la celiaquía en niños y adultos, facilitando las pruebas necesarias.

147. Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para las personas celiacas, armonizando la normativa y evitando la desigualdad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.

148. Llevaremos a cabo campañas de difusión, divulgación y sensibilización de la enfermedad celiaca, para su conocimiento y normalización, tanto a nivel educativo como a la población en general.

149. Fomentaremos la oferta de una alternativa gastronómica libre de gluten en los establecimientos, principalmente hosteleros, e impulsaremos mecanismos de control para hacer cumplir la normativa.

150. Colaboraremos con los Ayuntamientos para que elaboren una relación o guía de establecimientos que ofertan productos sin gluten, con sellos distintivos, fomentando una mayor implicación y participación por parte del sector hostelero.

151. Pondremos en marcha un Plan Especial contra la fibromialgia que:

- Desarrolle las actuaciones necesarias para mejorar el diagnóstico y tratamiento desde un enfoque multidisciplinar.
- Apueste por la información, sensibilización y difusión del conocimiento de la enfermedad.



- Impulse la investigación sobre la patología, sus causas y consecuencias y haga una especial valoración sobre la mujer.
- Estudie los efectos de la fibromialgia sobre la capacidad y desarrollo laboral de los afectados y define criterios de valoración como causa de incapacidad laboral o de adaptación y cambio de puesto de trabajo.

152. Implantaremos un sistema de prevención y educación sobre la "Salud Mental":

- Asumiremos la gestión integral de los hospitales psiquiátricos que actualmente gestionan las diputaciones, de acuerdo con ellas, para favorecer la existencia de un único sistema con carácter integral.
- Aprobaremos un programa marco dirigido a poner en marcha centros de día y residencias especializadas para personas con enfermedad mental en colaboración con entidades del tercer sector.
- Reforzaremos las acciones y medios contra la drogodependencia y conductas adictivas, en especial las dirigidas a los más jóvenes.

- En los hospitales de crónicos existentes en el sistema de salud, garantiremos un espacio propio y suficiente para salud mental, vinculadas con áreas de especialización, pediatría, geriatría, etc.

- Vincularemos los centros asistenciales (CRIS, CEEM y Centros "Respiro Familiar") que dependen de Servicios Sociales con la red sanitaria, a través de su gestión, de sus profesionales o de otras herramientas que se puedan diseñar en el futuro.

153. Fomentaremos la participación del Voluntariado en los centros de Atención Sanitaria.

154. Más investigación para una mejor Sanidad:

- Avanzaremos en la Investigación de enfermedades raras y de los tratamientos que mejoren la calidad de vida de las personas que sufran enfermedades como Alzheimer o Parkinson.
- Apoyaremos la creación de un Banco de Cerebros, de acuerdo con el proyecto que lleva a cabo el Hospital La Fe de Valencia, para la investigación de enfermedades neurodegenerativas.

Servicios sociales

155. Crearemos nuevas plazas para atender las necesidades que tienen las personas en situación de dependencia y reduciremos las listas de espera.

156. Promoveremos, en la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, una Evaluación de la Ley de dependencia y una revisión de su sistema de financiación, para abordar los cambios para que sea sostenible en todas las Comunidades Autónomas.

157. Derogaremos la normativa sobre Acción Concertada para, desde la libertad, favorecer la competencia y participación en sanidad y bienestar social.

158. Modificaremos la Ley de Servicios Sociales para que exista igualdad entre la prestación de servicios por la Administración, entidades sin ánimo de lucro y empresas.

159. Elaboraremos un Pacto para la profesionalización de los servicios sociales para acabar con la dependencia *low cost*.

160. Aprobación del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con algún tipo de discapacidad.



Discapacidad

161. La atención temprana volverá al ámbito de la sanidad con un marco de colaboración público-privada que permita el diagnóstico precoz y la atención inmediata.

162. Facilitaremos la libre elección de los padres por la educación normalizada de los menores con discapacidad y dotaremos a los centros de profesorado adicional para la implementación de medidas inclusivas.

163. Dotaremos a los centros educativos de los recursos humanos y de las tecnologías de la información y la comunicación, para garantizar la accesibilidad del alumnado sordo en el aula.

164. Aumentaremos el número de plazas para menores de 6 años con discapacidad con el objetivo de lograr la atención a la diversidad bajo el seguimiento de orientadores.

165. Aumentaremos la ratio de logopedas en las Unidades de Atención Temprana.

166. Iniciaremos los trámites para que los logopedas formen parte de los servicios psicopedagógicos escolares.

167. Estableceremos más ayudas para la compra de materiales de apoyo para personas con discapacidad.

168. Fomentaremos el conocimiento de la discapacidad para erradicar los estereotipos negativos y la discriminación.

169. Adoptaremos medidas económicas y sociales en el deporte, y en especial en edad escolar, que promuevan la integración de las personas con discapacidad.

170. Desarrollaremos nuevos programas de ocio, tiempo libre y respiro para las personas con discapacidad y sus familias, en colaboración con el resto de Administraciones.

171. Promoveremos actividades culturales dirigidas a personas con discapacidad y la máxima accesibilidad a museos, centros culturales y artísticos y la divulgación de sus programas culturales.

172. Mejoraremos las condiciones actuales de los Centros Especiales de Empleo para que puedan incrementar los salarios de personas con discapacidad e iniciaremos un plan de incorporación de estas personas a la empresa.

173. Estableceremos un seguimiento y control especiales del cumplimiento de las cláusulas sociales y la reserva de puestos de trabajo en la Administración autonómica a las personas con discapacidad.

174. Estableceremos incentivos a la contratación efectiva de personas con diversidad funcional que garantice la igualdad de oportunidades.

175. Fomentaremos la adaptación de puestos de trabajo, la plena accesibilidad laboral y las ayudas a la contratación de personas con discapacidad.



176. Fomentaremos el Teletrabajo para discapacitados mediante un acuerdo marco con las asociaciones empresariales.

177. Pondremos en marcha planes de accesibilidad en los centros sanitarios mediante la implementación de tecnología de la información y la comunicación de apoyo a la audición y a la información visual.

178. Fomentaremos una cultura inclusiva que garantice la participación de las personas sordas en el arte y la cultura mediante la lengua de signos y el subtítulo.

179. Crearemos un Comité Permanente de la Discapacidad, en el Consejo Valenciano de Servicios Sociales, que aglutinará a todos los actuales, y pondremos en marcha un Foro Autonómico de Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad.

180. Accesibilidad a la información, orientación y formación para el empleo, así como a los servicios, programas y recursos propios de las políticas activas de empleo.

181. Dotaremos de servicios de mediación a la comunicación necesarios en situaciones de especial vulnerabilidad.



Inmigración

182. Llevaremos a cabo una estrategia común con el gobierno de la nación y al amparo de un gran Pacto Valenciano por la Inmigración bajo los principios de integración, respeto a nuestra cultura, solidaridad, lealtad, colaboración, cooperación y salvaguarda de los derechos humanos, que mejore la red de recursos asistenciales.

183. Instaremos al Gobierno de la Nación para que aborde la inmigración como una cuestión de Estado, llevando a cabo una política que garantice que los flujos migratorios lleguen a España de forma regular, legal y ordenada.

184. Desarrollo de una política que esté basada en la cooperación global con los países de origen, combata las mafias de inmigración ilegal, y de coordinación con la Unión Europea para que se les ofrezcan nuevas oportunidades en sus países.

185. Estableceremos un calendario real, a aplicar en coordinación con el Gobierno de la Nación, en el que se disponga de la provisión de más medios materiales y humanos para atender la llegada de personas migrantes y que permita una actuación diligente y eficaz y no a resultados de la improvisación.

186. Aprobaremos un Plan Económico acordado con los Ayuntamientos para coadyuvarles ante situaciones puntuales de migración.

187. Fomentaremos programas de formación de inmigrantes colaborando con las entidades y asociaciones que trabajan para su integración.

188. Favoreceremos la empleabilidad de las personas inmigrantes como elemento fundamental para el crecimiento económico, el sostenimiento de las pensiones y asegurar su proceso de integración social.

189. Apoyaremos los proyectos que atiendan las necesidades de inmigrantes y ONG's para mejorar su participación en la sociedad, así como su integración cultural y laboral.

190. Dignificación de la estancia temporal de los inmigrantes ilegales en los CIES.

191. Establecimiento de un Plan Especial para la inclusión y atención educativa, social y sanitaria de los menores extranjeros no acompañados.

192. Nos comprometemos a dar cuenta en sede parlamentaria de los acuerdos adoptados tras cada una de las sesiones que se celebren de la Conferencia Sectorial de Inmigración y de la forma en la que se pongan en marcha dichos acuerdos.

193. Impulso de la participación de la población inmigrada en el tejido asociativo como una forma de integración en nuestra cultura y sociedad.

Igualdad y lucha contra la violencia de género

194. Desde el Observatorio de Género elaboraremos una estrategia para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres desde todas las actuaciones del Gobierno

195. Reduiremos la brecha salarial, mediante acciones específicas dirigidas a las empresas con el objetivo de impulsar y favorecer la equiparación entre trabajadores y trabajadoras.

196. Elaboraremos un Plan de Acción Específico para mujeres con especial riesgo de desigualdad social.

197. Favoreceremos el empleo y la formación de las mujeres, principalmente la incorporación al trabajo tras un periodo de inactividad por cuidado de hijos u otros familiares.

198. Reconocemos y apoyamos la gran labor de las asociaciones de amas de casa que visibilizan la enorme función social de las personas que se dedican a las tareas domésticas y al cuidado de la familia.

199. La Generalitat no subvencionará, ni prestará apoyo alguno a aquellas pruebas o eventos deportivos en los que se establezca distinción en los premios o recompensas a recibir por razón de género.

200. Potenciaremos el deporte femenino de competición favoreciendo los patrocinios, financiando Programas Mujer y Deporte, manteniendo la mejora de las ayudas sociales y exigiendo mayor presencia y repercusión en los medios de comunicación.

201. Crearemos una Red de Puntos Seguros para mujeres maltratadas o víctimas de acoso, con la colaboración de establecimientos públicos y privados taxis y otros colaboradores, estableciendo un convenio de adhesión y un protocolo de actuación inmediata.

202. Ampliaremos la exención de las tasas académicas a todas las víctimas de violencia de género.

203. Adscribiremos medios personales especializados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Audiencias Provinciales e Institutos de Medicina Legal de la Comunitat Valenciana, para conseguir la inmediatez en la evaluación, y puesta a disposición judicial, de informes de valoración de riesgo en las víctimas y sus descendientes.

204. Pondremos en marcha campañas de formación y sensibilización dirigidas a todos los alumnos actuando desde las edades más tempranas sobre la prevención de la violencia de género.



205. Estableceremos protocolos coordinados y homogéneos con el Estado para la detección y actuación contra la violencia de género desde los centros educativos.

206. Llevaremos a cabo actuaciones contra la violencia de género desde los consejos escolares.

207. Programaremos talleres y charlas informativas en los colegios impartidas por profesionales expertos en prevención de violencia de género, acoso escolar y ciberdelincuencia.

208. Impulsaremos programas de ayuda a las asociaciones de padres y madres de alumnos referidos a la formación de las familias en temas de igualdad y violencia de género, fortaleciendo la concienciación de su papel en el ámbito de la educación en igualdad.

209. Promoveremos contenidos educativos que trabajen en igualdad de género y en lucha contra la violencia de género, en todos los niveles educativos.

210. Aseguraremos la formación permanente del profesorado en igualdad y violencia de género a través de programas específicos.

211. Reforzaremos las medidas de apoyo y asistencia de los hijos de las víctimas mortales de violencia de género, junto a los Ayuntamientos y el Estado.

212. Crearemos nuevos programas destinados a la rehabilitación de los menores agresores por violencia de género.

213. Estableceremos Puntos de Encuentro Familiar donde se dé especial tratamiento en violencia de género.

214. Impulsaremos medidas específicas de prevención, atención, asistencia y recuperación dirigidas a las mujeres jóvenes víctimas de violencia de género.

215. Aprobaremos un Plan autonómico contra la trata de mujeres, donde además de la persecución del delito se centren en la prevención, protección de las víctimas y reinserción al mundo laboral con garantías.

Diversidad y lucha contra la discriminación

216. Trabajaremos con los colectivos LGTBI por la igualdad en todos los ámbitos y luchar contra cualquier tipo de discriminación por razones de orientación sexual y/o de identidad de género.

217. Promoveremos la educación en igualdad, la resolución pacífica de conflictos y la concienciación para prevenir los malos tratos.

218. Elaboraremos materiales dirigidos tanto a menores como a educadores, incorporando educación afectivo-sexual, gestión de las emociones, igualdad, resolución pacífica de conflictos, roles de género, los trastornos de la alimentación, el control y las redes, el respeto a la diversidad y a las personas LGTBI.

219. Llevaremos a cabo la iniciativa "Diversidad para ser Mejores" con el fin de apoyar a todos los colectivos LGTBI en nichos de empleo con dificultades de inserción laboral.

220. Garantizaremos la libertad de cátedra y la autonomía pedagógica, organizativa, de gestión y el ideario del centro educativo en relación con la aplicación de la Ley de igualdad de las personas LGTBI.

221. Dotaremos de los recursos necesarios para su aplicación a la Ley de igualdad de las personas LGTBI.

222. Desarrollaremos campañas de formación y sensibilización dirigidas a todos los alumnos para actuar desde las edades más tempranas sobre la educación en valores e igualdad.

223. Tolerancia cero contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, con el objetivo de que la actividad deportiva se convierta en ejemplo de integración, convivencia, respeto, tolerancia y educación cívica. Se sancionará a los clubes que permitan la apología de cualquier tipo de intolerancia en los acontecimientos deportivos.

224. Crearemos un Consejo Autonómico del Pueblo Gitano, de carácter consultivo, con objeto de facilitar la coordinación de políticas y acciones encaminadas a mejorar la integración y promoción de la comunidad gitana y a las especificidades de su actividad económica, asegurando a su vez la participación del propio colectivo en el diseño y desarrollo de las mismas.

Entorno rural

225. Empezaremos acciones encaminadas a mantener un medio rural vivo y poblado, con desarrollo económico y servicios públicos adecuados.

226. Aprobaremos conjuntamente con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos el "Cheque 2.000": un plan para la fijación en el mundo rural que contemplará subvenciones para nuevas familias que trasladen su domicilio a municipios de menos de 500 habitantes y que bonifique sus suministros, impuestos y gastos de comunidad.

227. Apostamos por una actividad económica que diversifique la actual situación del mundo rural, más allá del sector agrario y ganadero tradicional (turismo rural, aventura, pesca, caza, enológico, cultural y patrimonial).

228. Impulsaremos un Plan autonómico especial para la promoción de las mujeres rurales y su desarrollo personal y profesional.

229. Acordaremos, junto con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos un Plan de digitalización del mundo rural para mantener la población y conseguir una actividad económica plural más dinámica y, por tanto, más competitiva.

230. Apoyaremos la caza y su función de conservación con ayudas para medidas de gestión forestal y medioambiental, prevención de incendio e impulso a la biodiversidad, que lleguen a los clubes de cazadores como gestores del medio natural.

231. Nos comprometemos con las modalidades de caza tradicionales de la Comunitat Valenciana, como el silvestrismo o el cesto malla.

232. Valorizaremos el patrimonio cultural y medioambiental de los municipios rurales, así como de sus recursos de caza, pesca y forestal como fuente de ingresos.

233. Impulsaremos un Plan del Comercio Rural que avance en la modernización de instalaciones y fortalezca el crecimiento, la digitalización y la nueva creación de comercios en núcleos rurales.



Agricultura, pesca, medio ambiente y agua

234. Vamos a defender los intereses de la Comunitat Valenciana ante la reforma de la PAC post 2020.

235. Potenciaremos las figuras de calidad de los productos valencianos con especial atención a Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

236. Adoptaremos medidas que aseguren el relevo generacional en nuestra agricultura, ganadería y pesca, mediante la incorporación de jóvenes al mercado laboral.

237. Fijaremos exenciones y rebajas fiscales para el aumento del tamaño de explotación por permutas o fusiones de explotaciones agrarias.

238. Aprobaremos ayudas al carburante para el sector apícola trashumante y subvenciones directas a los apicultores para el tratamiento frente a la varroa.

239. Aprobaremos ayudas para implantar el cultivo de la trufa en zonas de interior de la Comunitat Valenciana e impulsaremos su Denominación de Origen.

240. Crearemos por Ley un Consejo Consultivo Agrario Valenciano en el que las entidades sectoriales serán interlocutores preferentes de la Administración.

241. Introduciremos el pastoreo ecológico como una medida complementaria que diversifique la economía rural.

242. Evaluaremos los recursos pesqueros tradicionales y aprobaremos planes de modernización y renovación de la flota pesquera.

243. Impulsaremos nuevos canales de comercialización que permitan recuperar valor añadido en la cadena comercial pesquera.

244. Potenciaremos las marcas de calidad propias de los productos pesqueros.

245. Potenciaremos las visitas guiadas, sobre todo a grupos escolares, en todos los Parques Naturales y otros espacios naturales protegidos.

246. Crearemos un observatorio permanente sobre la afección del cambio climático a las especies animales y vegetales endémicas de la Comunitat, con especial atención a zonas húmedas, parques naturales, bosques de ribera y áreas de especial protección ambiental.

247. Aprobaremos un Plan de actuación y mejora sobre hábitats prioritarios para especies animales y vegetales autóctonos, procurando su extensión y mejora de la biodiversidad.

248. Modificaremos la normativa (PORN y PRUG) para que nuestros espacios naturales protegidos, especialmente los Parques Naturales, se conviertan en lugares de disfrute y ocio, de mejora de la salud, de educación y concienciación, destinos turísticos, de práctica del deporte, de estímulo y reinserción social, de creación de empleo y de gastronomía autóctona, impulsando la marca Parcs Naturals.



249. Impulsaremos un proyecto unitario de gestión que involucre a todo el sector forestal en una permanente colaboración público-privada, a través de la firma de convenios para conseguir de nuestro terreno forestal una economía circular.

250. Apostaremos decididamente por las energías renovables y el Autoconsumo.

251. Nos comprometemos a desbloquear el Plan Eólico Valenciano, para lograr en 4 años un incremento de al menos el 30% de la potencia instalada.

252. Implantaremos un procedimiento ágil para la tramitación administrativa y ambiental de los proyectos de instalación de parques fotovoltaicos en cualquier zona cuyo uso sea declarado compatible.

253. Impulsaremos el sector de la bioenergía de base forestal como una de las alternativas a los combustibles fósiles no renovables.

254. Aprobaremos un Plan Valenciano de transparencia sobre residuos", que incluirá una campaña de información y concienciación sobre la gestión y reducción de residuos domésticos y fomento del reciclaje en casa

255. Promoveremos la apertura de nuevas líneas de financiación en el campo de la sostenibilidad de los envases a lo largo de toda su vida a través de políticas que impulsen el I+D+i tanto en el ámbito público como el privado.

256. Lucharemos contra el abandono de residuos intencionado, especialmente aquel que se produce en la naturaleza, mediante el impulso a todos los niveles de la información y educación ambiental y la implantación de medidas que faciliten al ciudadano la correcta gestión de sus residuos allí donde estén.

257. Subvencionaremos a los Ayuntamientos en la contratación y formación de personas desempleadas para la realización de actuaciones de prevención de incendios.

258. Exigiremos un Pacto Nacional del Agua que deberá conducir a un nuevo Plan Hidrológico Nacional, basado en un sistema estatal integral del agua, que contemple y regule el conjunto de todos los recursos disponibles, resuelva los desequilibrios hídricos existentes, incorpore los aspectos medioambientales del agua, sea sostenible desde el punto de vista económico-financiero y apueste por un nuevo modelo de gobernanza del agua.

259. Implantaremos modelos de gestión integral basados en el máximo aprovechamiento de todos los recursos internos de cada demarcación hidrográfica (los procedentes de la reutilización, de las modernizaciones y ahorros de regadío, desalinización, desalobración y captación de escorrentías) y de los aportes externos (trasvases, cesiones de derechos, fondos públicos de agua, etc.)

260. Flexibilizaremos los mecanismos legales de aplicación a las cesiones de derechos, tanto dentro de la misma cuenca como intercuenas.

261. Elaboraremos planes entre Generalitat, Diputaciones y Ayuntamientos que permitan la reutilización al 100% de las aguas regeneradas, para usos agrícola y urbanos (riego de parques y jardines, baldeo de calles, etc.).

Animales de compañía

262. Sacrificio cero en centros de recogida de animales abandonados o perdidos, limitándolo a los casos determinados por resolución, por ser un peligro para la salud pública y/o para la seguridad.

263. Potenciaremos, mediante acuerdos y ayudas con las entidades locales, el establecimiento de zonas de ocio y de playas para perros, de modo que podamos disfrutar junto a ellos.

264. Haremos campañas de concienciación social y educación en el respeto hacia los animales, así como su adquisición preferentemente a través de la adopción.

265. Inclusión de contenidos en las escuelas acerca de la empatía hacia los animales para promover en los alumnos un desarrollo psicológico en los ámbitos cognitivos, emocional y de habilidades sociales.

266. Colaboración con las familias para facilitar un buen mantenimiento sanitario de los animales de compañía.

267. Estableceremos medidas especiales eficaces en la lucha contra el abandono de animales y para solucionar la situación de los que se encuentran abandonados.

268. Campañas educativas y programas de esterilización de perros y gatos como medida de concienciación social y control poblacional ético.

269. Modificación de la normativa, en colaboración con los agentes implicados, para mejorar la protección hacia los animales de compañía y eviten su maltrato.



Cultura

270. Impulsaremos la inclusión de nuestros grandes monumentos y ciudades históricas en las Rutas Europeas de Patrimonio.

271. Seguiremos protegiendo y promocionando el patrimonio inmaterial de nuestra tierra, referente nacional e internacional, como las Fallas, Les Fogueres, Les Gaiates, las celebraciones de la Semana Santa, las Tamboradas o las Fiestas de la Mare de Deu y la Muixeranga.

272. Promocionaremos nuevas Rutas Culturales que, junto a las ya existentes, potencien nuestro atractivo y la dinamización turístico-cultural como la "Ruta de Ciudades Romanas de la Comunitat Valenciana", la "Ruta Paleontológica" o la "Ruta de la Seda".

273. Impulsaremos el cosmopolitismo de los ámbitos culturales valencianos, entendido como apertura, transividad y diálogo, sin sectarismo.

274. Pondremos la revolución tecnológica del siglo XXI al servicio de la cultura para aumentar la participación directa de los ciudadanos y el efecto multiplicador de las actuaciones culturales.

275. Consolidaremos a la Comunitat como referente nacional en enseñanzas artísticas integradas en el espacio europeo de Educación Superior.

276. Elaboraremos un Plan de Mecenazgo que fomente la rehabilitación y mantenimiento de edificios, así como el apoyo a manifestaciones culturales y artísticas de cualquier tipo.

277. Propiciaremos una cultura intergeneracional a través de mecanismos de acceso de jóvenes y de mayores a la producción cultural generalista, y de la promoción de productos culturales de diseño específico para la población mayor y juvenil.

278. Promoveremos los laboratorios de ideas e innovación de la cultura en espacios públicos para compartir experiencias, proyectos y acciones creativas.

279. Promocionaremos la innovación artística con certámenes creativos de carácter autonómico.

280. Convocaremos premios para creadores menores de 30 años.

281. Impulsaremos en los alumnos el interés por el mundo de la cultura en todas sus manifestaciones, convirtiéndonos en mediadores entre el alumnado y el rico patrimonio cultural valenciano, español y universal.

282. Uso de la cultura como motor de desarrollo para acceder a los referentes culturales y hábitats singulares de las zonas rurales y/o de interior, provocando el desarrollo creativo y colaborando con el freno de la despoblación.

283. Se potenciará el turismo cultural, con la creación de nuevos "Parques Culturales", buscando fórmulas de colaboración público-privada.

284. Impulsaremos que el Museo de Bellas Artes San Pio V se convierta en un centro de referencia del pintor Joaquín Sorolla.

Señas de identidad

285. Defendemos las tradiciones y las señas de identidad propias de la Comunitat Valenciana y de España.

286. Recuperaremos la Ley de Señas de Identidad que derogó PSOE, Compromís, Podemos y Ciudadanos esta legislatura.

287. Promoveremos un valencianismo integrador dentro del marco constitucional que ponga en valor nuestras tradiciones y cultura.

288. Defenderemos la identidad propia de la lengua valenciana frente a los que quieren imponer la unidad de la lengua con el catalán.

289. Prestaremos atención singular a la lengua valenciana como rasgo esencial de nuestra personalidad y como seña de identidad que, desde hace siglos nos identifica y distingue.

290. Crearemos una convocatoria anual de subvenciones para acciones de difusión, protección y promoción de las señas de identidad legalmente definidas.

291. Estableceremos convenios de colaboración con las Universidades valencianas para fomentar el estudio e investigación de los Patrimonios de la Humanidad y nuestras señas de identidad.

292. Impulsaremos la difusión nacional e internacional de los Patrimonios de la Humanidad, himno, la lengua valenciana y la Senyera. Para ello, pondremos en marcha el programa IDENTITAT.GV, que potenciará la integración de las señas de identidad en nuestra oferta turística.

293. Adecuaremos una Casa Museo para el Tribunal de las Aguas de Valencia; y destinaremos una sala en el Museo San Pio V, a albergar una exposición permanente dedicada a los Valencianos Universales.

294. Promoveremos la inclusión de la pilota valenciana, el tiro y arrastre, la vela latina y la colombicultura en el ámbito educativo.

295. Crearemos una Comisión Mixta de trabajo entre la Generalitat y el Ministerio de Industria para defender los intereses del sector pirotécnico.

296. Devolveremos la oficialidad de los títulos de valenciano de Lo Rat Penat.

297. Exigiremos al Gobierno de España que dicte y respalde normas o actuaciones que aseguren la efectividad de la competencia sobre el Derecho Civil valenciano que reconoce el Estatut d'Autonomía de la Comunitat Valenciana.

298. Activaremos con el Gobierno de España la atribución de facultades, por las vías previstas en el artículo 150 CE, para que Les Corts puedan aprobar leyes de derecho civil, en especial respecto al régimen económico-matrimonial valenciano, relaciones familiares de los hijos cuyos progenitores no conviven y uniones de hecho formalizadas, hasta tanto la Constitución recoja de forma explícita la competencia.

299. Crearemos un grupo de trabajo donde estén representados todos los estamentos relacionados con los eventos taurinos y *bous al carrer*.

300. Seguiremos promoviendo la introducción de la Pilota Valenciana en las escuelas municipales y apoyando la mejora de las instalaciones para la práctica de este deporte autóctono.

301. Trabajaremos por el reconocimiento de la Pilota a nivel internacional, impulsaremos una política fiscal para sus jugadores profesionales y crearemos un Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Pilota Valenciana.

Deporte

302. Elaboraremos un plan específico para el fomento de los deportes náuticos en el que tenga un protagonismo especial la Red Escoles de la Mar de la Generalitat.

303. Nueva Campaña Escolar de Fomento de Deportes y Actividades en el Mar con la colaboración de otras entidades, clubes y federaciones, para acercar el mar como espacio de ocio y deporte a los más jóvenes. Asimismo, contribuirá a desarrollar un hábito deportivo entre nuestra población desde la posibilidad de conocer y dominar un entorno que por nuestra características geográficas y culturales es de vital importancia.

304. Mejoraremos las ayudas para nuestros deportistas jóvenes de élite.

305. Desarrollaremos nuevas líneas estratégicas (educación, salud, formación...), con la regulación normativa necesaria, para el fomento y desarrollo del deporte base.

306. Aprovecharemos la oportunidad de un entorno privilegiado como el mar con la desestacionalización de los deportes y actividades que nos ofrece.

307. Convertiremos a la Comunitat en una región de referencia mundial de los deportes relacionados con el mar.

308. Trabajaremos por el reconocimiento de nuestros Centros de Tecnificación como "Centros Nacionales de Tecnificación Deportiva" así como sus respectivos planes de especialización.

309. Empezaremos acciones que fomenten el mantenimiento y la ampliación de los patrocinios privados a los programas de competición y promoción del deporte escolar, así como al deporte universitario.

310. Llevaremos a cabo acuerdos de colaboración con las distintas federaciones deportivas para realizar proyectos educativos, sanitarios y sociales y lanzaremos campañas de concienciación para fomentar la práctica del deporte y la actividad física como promoción de un estilo de vida saludable.

311. Mantendremos nuestra apuesta por "els Jocs Esportius" para jóvenes en edad escolar, contribuyendo a su formación integral a través del deporte.

312. Renovaremos el Programa "Esport a l'Escola" conjuntamente con federaciones y clubes, para fomentar los valores asociados al deporte entre los más pequeños y promoviendo un proyecto deportivo de centro.

313. Adoptaremos medidas económicas y sociales en el deporte, y en especial en edad escolar, que promuevan la integración de personas con discapacidad.

35 a 50 Años



314. Promoveremos planes educativos, formativos y de empleo específicos para facilitar el acceso al mercado laboral de los deportistas profesionales una vez finalizada su carrera deportiva.

315. Elaboraremos programas de colaboración y coordinación entre instituciones públicas y privadas para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en la actividad física y el deporte, favoreciendo su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.

316. Promoveremos la participación en deportes minoritarios y autóctonos como la Pilota Valenciana.



Seguridad

317. Impulsaremos planes de formación de nuestras plantillas de policía local en materia de seguridad ante grandes aglomeraciones y alerta de terrorismo.

318. Crearemos grupos especializados en ciberacoso, en los que participarán tanto los cuerpos y fuerza de seguridad como especialistas en la materia.

319. Pondremos en marcha un plan de seguridad en el sector turístico:

- Análisis de los problemas de la seguridad en la actividad turística procedentes del sector, del entorno social, del medio natural y del turista.
- Ejercicio de una labor coordinada a favor de la capacitación en el sector turístico y de la seguridad
- Implementar alianzas entre los sectores público y privado para favorecer un entorno turístico seguro y que mejore la percepción en los visitantes.

320. Incrementaremos la vigilancia y seguridad en el campo:

- Mejoraremos las dotaciones de la Guardia Civil (Grupo ROCA), Guardia Rural, en colaboración con la Policía Autonómica.
- Más medios para la detección y persecución de los delitos en el campo, como los drones de vigilancia y los vehículos especiales.
- Plan de inspección de puntos de compra sospechosos de productos robados, dando una respuesta penal acorde con el perjuicio real causado al agricultor por este tipo de delitos.

321. Incrementaremos la vigilancia en el marco de la lucha contra la economía sumergida.

322. Implantaremos nuevas cualificaciones profesionales de protección civil y emergencias, vigilancia y extinción de incendios, coordinación de extinción de incendios...

323. Estableceremos un programa de formación y concienciación en materia de protección civil y emergencias dirigido a escolares y a la población en general.

324. Colaboraremos con los municipios para la elaboración de los planes de actuación frente a inundaciones.

325. Aprovecharemos las nuevas tecnologías (aplicaciones móviles gratuitas) para dar información relevante sobre preemergencias, emergencias y riesgos.

326. Finalizaremos el mapa municipal de emergencias, colaborando con todos los municipios.

Justicia

327. Retomaremos el Plan de inversiones en infraestructuras judiciales en las tres provincias, que ha sido abandonado.

328. Abonaremos todas las actuaciones que se presten por Abogados y Procuradores en la Asistencia Jurídica Gratuita, desde el momento en que son designados por los respectivos colegios profesionales, incluidas las concernientes a personas jurídicas.

329. Habrá una dotación extraordinaria para la Justicia en la Comunitat Valenciana, que acelere su modernización y palie su déficit estructural.

330. Impulsaremos protocolos específicos preferentes de agilización en procesos sobre materias especialmente sensibles, o afectantes a situaciones o personas vulnerables, tales como las relativas a Familia, Violencia sobre la Mujer, Incapacidades o Menores.

331. Garantizaremos la separación e intimidad de los menores en los procesos judiciales con 'salas amigables', instalar más Cámaras de Gesell y aplicar medidas especiales de seguridad.

332. Plan Integral de Potenciación de los Puntos de Encuentro Familiar en toda la Comunitat Valenciana, que incluya como medidas, entre otras: mapificar necesidades, coordinar, reducir la saturación, especializar, realizar acciones pedagógicas sobre corresponsabilidad parental, dar estabilidad a los centros y ampliar tanto los días como los horarios de atención.

333. Aumentaremos el número de especialistas y los medios técnicos en los Gabinetes Psicosociales adscritos a los Juzgados, especialmente de Familia, con la finalidad de su actualización y puesta al día.

334. Extenderemos el Turno de Oficio a la asistencia en Mediación y a los Recursos o Reclamaciones interpuestos ante la Administración.

335. Garantizaremos la mediación en las prestaciones cubiertas por la Asistencia Gratuita, con los mismos requisitos y condiciones que la Asistencia Jurídica Gratuita. Creación efectiva del Turno de Oficio para la Mediación.

336. Plan para la interconexión y operatividad entre los Registros Civiles y las Notarías de la Comunitat Valenciana.

Vivienda

337. Modificaremos la Ley por la Función Social de la Vivienda para que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos de manera real y efectiva.

338. Desarrollaremos un Plan de Arrendamiento Social, que incluya acuerdos con entidades financieras para conseguir, bajo el modelo de cesión, un número mayor de viviendas para poder alquilar.

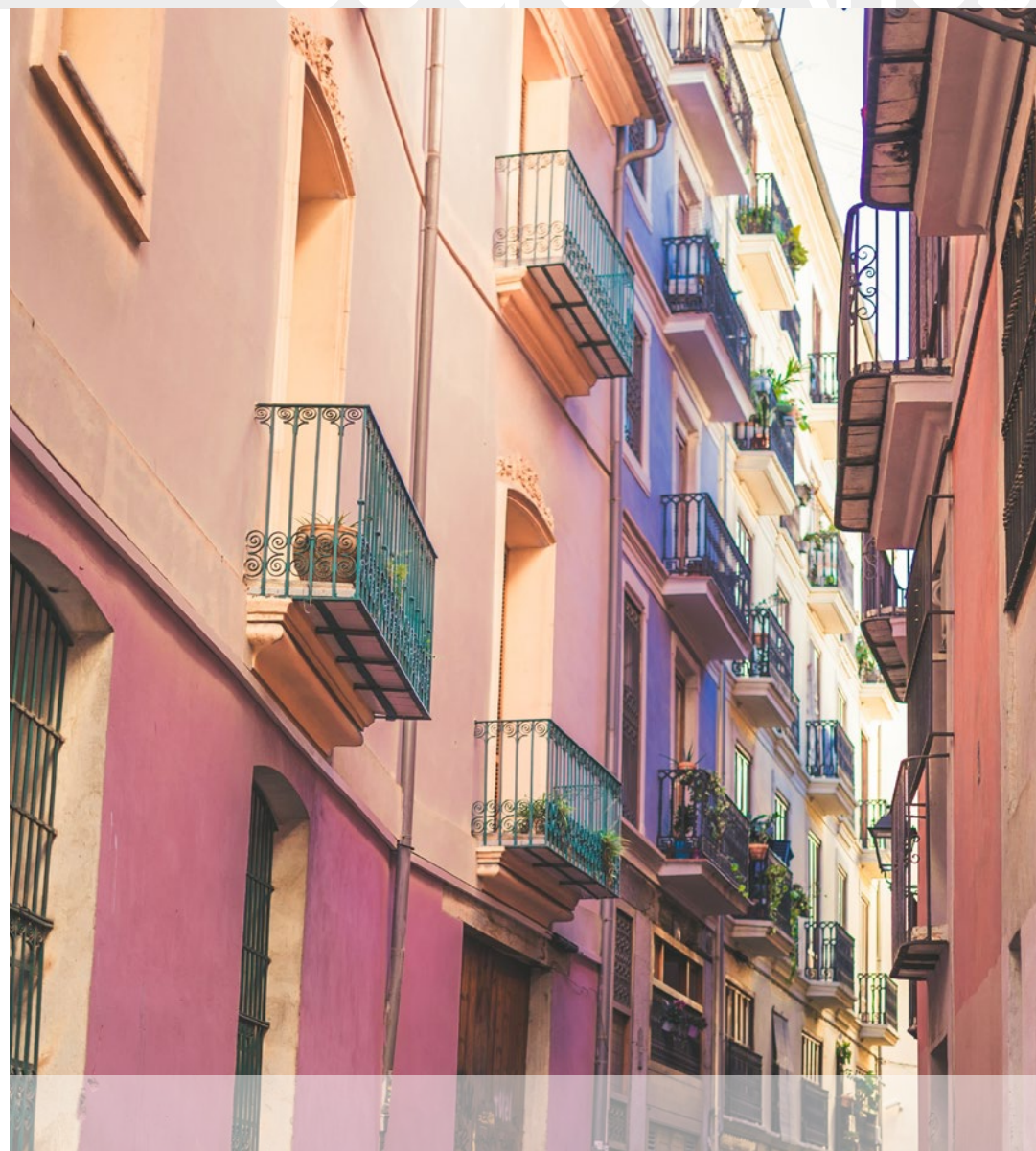
339. Subvencionaremos hasta el 40 % del importe del alquiler a más de 12.000 familias con menores niveles de renta para facilitar el acceso y la permanencia de una vivienda en régimen alquiler.

340. Adecuación del parque público de viviendas sociales de la Generalitat, para proporcionar una vivienda digna a familias en riesgo de exclusión social.

341. Procederemos a revisar los baremos de adjudicación de viviendas de titularidad pública, dando prioridad a las familias que han sufrido desahucio, con menores recursos, numerosas, con personas mayores o discapacitadas a su cargo y a las mujeres víctimas de violencia de género.

342. Las personas que asumen la patria potestad, tutela o acogimiento familiar permanente de un huérfano por violencia de género tendrán preferencia de acceso a vivienda protegida.

343. Llevaremos a cabo actuaciones autonómicas para aumentar el número de beneficiarios de las ayudas al alquiler de viviendas, incrementando la previsión estatal.



Infraestructuras

344. Las conexiones del interior y la costa mediante, al menos, dos carriles por sentido, o carriles compartidos, son una cuestión irrenunciable para la vertebración de la Comunitat (N-332; CV-15; CV-20; N-225; CV-35; CV-50; CV-60; CV-70; N-332; CV-91; CV-95).

345. Mejoraremos el transporte público con municipios de interior, donde es casi inexistente, a través de convenios con las diputaciones al 50% para establecer servicios a demanda y mediante acuerdos de bonificación con el sector del taxi.

346. Llevaremos a cabo la adecuación viaria de las travesías de los municipios por los que discurren la N-340 y la N-332, con reurbanizaciones a la medida de los ciudadanos que mejoren las zonas peatonales y ciclistas, aumenten las plazas de aparcamiento y amplíen las zonas arboladas.

347. Tras la liberalización de la AP-7, estableceremos un calendario para priorizar propuestas de mejora de las conexiones con todos los municipios por los que discurre, así como la conexión de la autovía A7, desde Castellón con Tarragona y desde Alicante con Murcia.

348. Pondremos en marcha un Plan de inversiones para la supresión de pasos a nivel y soterramiento de líneas ferroviarias y metro.

349. Licitaremos las concesiones de transporte público en autobús, bajo las bases de establecer mecanismos de separación del transporte escolar y del general de viajeros en las tres provincias.

350. Los proyectos de infraestructuras deberán contar, al menos, con estudios de costes, rentabilidad económica y social, financiación, mantenimiento, y previsiones de su impacto.

351. Instaremos al Gobierno de la Nación a agilizar la construcción del Parque Central en Valencia y el soterramiento de línea de AVE Valencia-Castellón en los municipios por los que discurra causando graves problemas, así como la llegada a la estación del Ave de Alicante en subterráneo.

352. Ejecución del Tren de la Costa Denia-Alicante y planificación de su prolongación hasta el sur de la provincia.

353. Estableceremos mejoras en las bonificaciones especiales para el transporte público para estudiantes y universitarios.

354. Empezaremos mejoras en MetroValencia y Tram en las tres capitales de provincia: Conexión Tram entre Alicante y San Vicente dels Raspeig; Tram entre Castellón, Vila Real, Burriana, Benicassim y Almassora; y finalización de la T2 hasta Natzaret y avanzar en la ampliación del metro para conectarlo con el centro histórico de Valencia.

355. Propondremos un gran Acuerdo sobre la Estrategia de Infraestructuras de la Comunitat Valenciana pactado entre las administraciones públicas, tejido empresarial y sindical y la sociedad civil, con criterios de necesidad, económicos, eficiencia y beneficio social.

356. La empresa pública EVHA tendrán un papel fundamental para agilizar proyectos en la licitación y construcción de infraestructuras de las distintas consellerías y dichas áreas se coordinarán por la vicepresidencia de inversiones.

357. Nos marcamos como prioridad la finalización de la malla de comunicaciones por autovías de norte a sur y de este a oeste.



358. Ampliación urgente del *by pass* de Valencia y de la CV-50 (como segundo *by pass* destinado a tráfico de proximidad), con respeto y teniendo en consideración las alegaciones municipales.

359. Plan General de mantenimiento quinquenal de la red de carreteras de titularidad de la Generalitat en la que se aporte, al menos, el doble de la aportación del Estado y se establezcan de forma previa los objetivos y actuaciones previstas.

360. Aprobaremos una nueva Ley de Infraestructuras, Movilidad y Transporte Terrestre.

361. Conexión directa de los puertos de interés general del Estado con el Corredor Mediterráneo y del puerto de Sagunto-Valencia, además, con el Cantábrico, a través de Teruel y Zaragoza.

362. Ejecución del Acceso Norte al puerto de Valencia de forma sostenible, consensuada con el sector empresarial, y del proyecto de MegaPort de la Autoridad Portuaria de Valencia.

363. Exigiremos la finalización del Corredor Mediterráneo desde Algeciras a la frontera francesa con priorización de los tramos pendientes entre la Comunitat y Barcelona.

364. Ampliación de la red de Cercanías al Puerto de Sagunto y mejora de la línea Xàtiva-Alcoi.

365. Ejecución del Plan de Cercanías 2018-2025 manteniendo el esfuerzo inversor con mejoras de líneas, frecuencias, seguridad y material móvil.

366. Reforma de la Ley del taxi en base a criterios de libertad y no imposición y establecimiento de nuevos criterios respecto a la VTC, pactados con los sectores, tras la moratoria del Decreto Ley del Estado.

367. Finalización de los Planes de movilidad licitados y puesta en marcha de proyectos en municipios de más 20.000 habitantes.

368. Dentro de la Estrategia de Infraestructuras de la Comunitat Valenciana deberán establecerse actuaciones prioritarias en la red viaria para eliminar puntos negros de tráfico y mejorar la seguridad vial.

Comercio

369. Promocionaremos el turismo de compras y modernización de las zonas comerciales en los cascos urbanos de nuestras ciudades.

370. Promoveremos el acceso a créditos y a la financiación para pymes y autónomos del sector del pequeño comercio.

371. Impulsaremos la innovación en el pequeño comercio a través de convocatorias de subvenciones y programas de formación.

372. Crearemos un sello distintivo de comercio recomendado por los clientes.

373. Elaboraremos mapas y guías turísticas digitales del pequeño comercio.

374. Restauraremos la libertad comercial conjugada con medidas de apoyo al pequeño comercio que armonicen su situación y favorezca la compra de proximidad.

375. Fomentaremos, mediante préstamos participativos, el comercio urbano que integre el consumo con el ocio para mejorar la experiencia de compra.

376. Apoyaremos el comercio electrónico y el uso de las nuevas tecnologías en el comercio valenciano, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de nuestras empresas y comercios.

377. Todo tipo de comercio es necesario a la hora de poner en valor nuestras ciudades y nuestros productos, por ello potenciaremos la implantación de Centros Comerciales Urbanos y pondremos en marcha un Plan Renove destinado a la modernización e integración del pequeño comercio.

378. Priorizaremos las Campañas de Seguridad en el Comercio y de Competencia Leal con el incremento del control de los canales ilegales de comercialización y producción, especialmente en relación con la falsificación de productos.

379. Apoyaremos la creación de puntos de encuentro y sistemas de diálogo y acuerdo entre consumidores y empresarios, y, especialmente, la potenciación del Arbitraje de Consumo tanto a nivel municipal como autonómico.

380. Impulsaremos medidas para facilitar que el consumidor disponga de la información de sus suministros domésticos en tiempo real por medios electrónicos y de herramientas para que pueda gestionar mejor.

381. Mejoraremos la red de atención a los consumidores, potenciando las Oficinas de Atención al Consumidor y los sistemas de vigilancia de la calidad de productos y servicios.

382. Fomentaremos el apoyo específico a las organizaciones de consumidores y usuarios, reforzando la defensa de derechos del consumidor en nuestro territorio.

Turismo e industria

383. Creemos en el turismo global que ofrece una completa y variada oferta que atraiga a todo tipo de turista, y lo lograremos mediante la profesionalización y puesta en valor de segmentos como el turismo deportivo, cultural, religioso, patrimonial, gastronómico, pesquero, de naturaleza, crueros, congresos o reuniones.

384. Realizaremos campañas y programas de fomento del turismo de nuestra Comunitat destacando los conceptos y valores que nos distinguen frente a otros destinos como son el clima, la gastronomía, la diversidad de paisajes y ocio, la cercanía de los diversos destinos, la calidad de los servicios y la seguridad.

385. Protegeremos al turista y al sector frente a las ofertas que no cumplen la ley y desprestigian el turismo de calidad de nuestra Comunitat, firmando un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalitat en materia de información tributaria para la identificación de estas prácticas.

386. Elaboraremos de forma urgente una regulación clara y efectiva de los apartamentos turísticos que pondrá fin a la inestabilidad actual.

387. Realizaremos un verdadero plan de inspección para aflorar la oferta turística que hoy no tributa, externalizando el servicio para reforzar el cuerpo de inspectores actual (12 en la actualidad para toda la Comunitat).

388. Llevaremos a cabo un plan de medidas elaborado por todos los actores del sector para hacer realidad la vertebración turística entre la costa y el interior, de forma que se establezcan sinergias e interacciones que enriquezcan ambas ofertas.

389. Fomentaremos el turismo deportivo, apostando por los eventos que potencien la economía, el entorno rural y el marino.

390. Implicaremos a las empresas y profesionales que representan al turismo de interior en las asociaciones y organizaciones patronales más representativas del sector.

391. Impulsaremos la creación de un Centro de Desarrollo Turístico (CDT) interior en las tres provincias, para potenciar el turismo de interior y rural y avanzar en la desestacionalización.

392. Verdadera implantación de la red CdT en el interior que permita formar a los profesionales en igualdad de condiciones.

393. Fomentaremos la apertura de nuevas líneas aéreas entre el Reino Unido y los aeropuertos de Manises, El Altet y Castellón.

394. Aprobaremos un Plan Industrial dotado con 200 millones de euros en cuatro años para el impulso y la modernización de la industria valenciana y la mejora de la eficiencia energética y medioambiental.



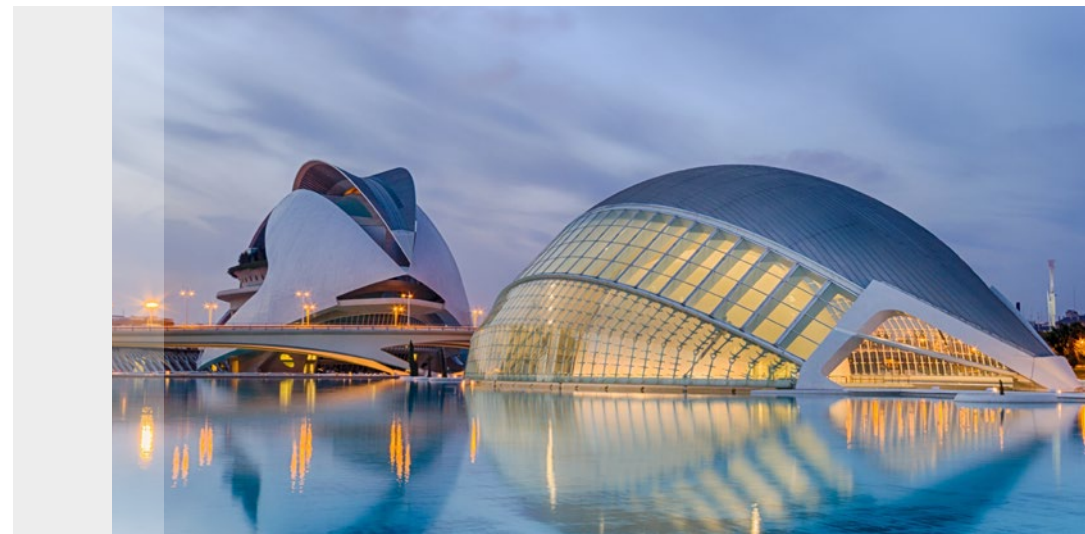
395. Incentivaremos inversiones industriales que tengan por objeto la reducción de sus costes operativos y, en particular, los energéticos, promoviendo la eficiencia.

396. Los accesos viarios a grandes polos industriales y portuarios contarán con vías de alta capacidad específicas que, a su vez conectarán directamente con autovías.

397. Promoveremos la participación de empresas valencianas en programas de aceleración como el *Scale Up* y otros de nueva creación que fomenten el crecimiento de nuevas empresas con carácter innovador.

398. Nos comprometemos a fortalecer la industria audiovisual valenciana.

399. Promocionaremos el uso del mármol de la Comunitat Valenciana en edificios y obras públicas mediante convenios de colaboración con las Diputaciones y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.



Compromiso político y buen gobierno

400. Promoveremos un Pacto por el Buen Gobierno con los partidos políticos con representación en Les Corts en el que acordaremos las exigencias sobre incompatibilidades, buen gobierno, transparencia y responsabilidad política. Este pacto derivará en una Ley que aglutine la normativa actualmente dispersa.

401. Propondremos un Pacto por la armonización de los puestos de trabajo y los salarios públicos de la Generalitat y sector público empresarial.

402. Fiscalizaremos el cumplimiento de la ley de incompatibilidades respecto a la actividad desarrollada por los altos cargos durante su mandato y su retorno a la actividad privada.

403. Elaboraremos una Auditoría económica y financiera del Consell y, especialmente, del Sector Público Empresarial.

404. Implantaremos en la Presidencia de la Generalitat una oficina económica que velará por la ejecución total del presupuesto y por el cumplimiento de los objetivos de déficit.

405. Crearemos un órgano compuesto por Intervención y Abogacía de la Generalitat que fiscalicen las colaboraciones público-privadas y que ofrezca una liquidación anual de las concesiones.

406. Reforzaremos los cuerpos de la Abogacía de la Generalitat y la Intervención garantizando la independencia de sus funciones.

407. Acabaremos definitivamente con el enriqueciendo injusto como forma de adjudicación sin procedimiento, contrato y sin cobertura presupuestaria.

408. Restableceremos la obligatoriedad de solicitar tres ofertas con carácter previo a la adjudicación de los contratos menores.

409. Recuperaremos los informes preceptivos y previos a la creación de nuevos puestos de trabajo para garantizar la estabilidad presupuestaria.

410. Volveremos a implantar la fiscalización previa de la Intervención en todos los departamentos de la Generalitat para que no se pueda contratar ni conveniar sin la autorización de Intervención.

411. Elaboraremos junto con la Sindicatura de Comptes el programa rendición de cuentas, donde se colabore técnicamente con aquellos Ayuntamientos que tienen dificultades técnicas en la presentación de sus cuentas.

412. Un alto cargo de la Generalitat comparecerá semestralmente en Les Corts para dar cuenta de los viajes internacionales del Consell, sus objetivos, integrantes, recursos empleados, duración, etc.

413. Pondremos en marcha un Plan Estratégico de Subvenciones con calendario oficial de los programas de ayuda donde se fije la fecha tope para la resolución de las convocatorias y el compromiso de pago.

414. Decimos "sí" a las Diputaciones, fortaleciendo su papel y coordinando con el Consell las acciones que benefician especialmente a los municipios menos poblados.

415. Verificaremos mediante controles externos e internos el cumplimiento de todas las adjudicaciones y de las subvenciones de la Generalitat, eliminando el sistema de muestreo.



417. No transferiremos competencias impropias a los Ayuntamientos sin dotación de fondos y solo en casos excepcionales.

417. Impulsaremos una administración universalmente accesible, con una comunicación e información de lectura fácil y lenguaje sencillo. Facilitando la administración electrónica para que todas las personas puedan comunicarse.

418. Exigiremos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera las acciones necesarias para cambiar el actual modelo de financiación socialista, que perjudica drásticamente a la Comunitat, acentúa desigualdades, incrementa la brecha entre Comunidades e incumple el objetivo de financiar las competencias transferidas.

419. Promoveremos mecanismos para la recuperación de la deuda histórica producto de la infrafinanciación y que ha lastrado nuestras cuentas públicas con un incremento de deuda.

420. Crearemos por ley un Fondo de Cooperación Local de ayuda y asistencia a las entidades locales, de forma igualitaria y dotándolos de una financiación estable.

421. Exigiremos que el nuevo sistema de financiación garantice el esfuerzo que en materia social, sanitaria y educativa realiza la Comunitat, asignando recursos suficientes para una adecuada prestación competencial tanto en el presente como el futuro.



**50 a 65
Años**

¿Menos impuestos y un empleo digno para ti y los tuyos?

Somos tu partido. Sabemos que el empleo, estable y de calidad, es la base de nuestro crecimiento presente y futuro. Por eso, una de nuestras primeras medidas será alcanzar un pacto autonómico con los agentes sociales para la mejora de las condiciones salariales de todos los valencianos. Hay que salir adelante.

Por eso, si, lamentablemente, no tienes un trabajo, para nosotros eres una prioridad. Muy pronto contarás con el respaldo de un Consell que aprobará el programa "La experiencia suma", con incentivos a las empresas que contraten a personas de más de 45 años. Tus empleos anteriores y todo lo que has trabajado te otorga una experiencia que toda la sociedad debe aprovechar... tú también.

A lo mejor lo que te preocupa es el trabajo de tu pareja o el de tus hijos. Para ti también tenemos buenas noticias. Con el PP se acabó el bloqueo de inversiones en la Comunitat Valenciana. La inversión, la innovación, la creación de puestos de trabajo y la prosperidad serán de nuevo bienvenidas al lugar del que nunca debieron marcharse.

Así que vamos a ir un paso más allá. **Estamos comprometidos a que seas tú –y solo tú– quien decida en qué inviertes los frutos de tu trabajo y de tu esfuerzo.** Por eso, vamos a bajar los impuestos. Y nunca más un valenciano tendrá que renunciar a su herencia por no poder pagar las cargas fiscales. Eso se acabó.

Van a cambiar las cosas. Tu esfuerzo se verá reflejado en unos servicios públicos a la altura de lo que mereces, de lo que merecemos los valencianos. Se acabaron, también, el sectarismo y la ideología en la gestión de la sanidad, la educación y las políticas sociales. Vamos a prestar el mejor servicio utilizando todos los recursos públicos y privados. Y la política la dejaremos para los mítines, no para la gestión.

Porque nuestro objetivo es fortalecer la sociedad valenciana con su propia capacidad: con impuestos bajos, con unos servicios públicos eficientes y con una política económica que genere empleo, oportunidades y bienestar.

Así de sencillo. Así de diferente a lo que has vivido los últimos años.

¿Nos permites devolverte la libertad de elegir?



Revolución fiscal

1. Aprobaremos una reforma fiscal que baje generalizadamente los impuestos a los valencianos.
2. Elevaremos los mínimos familiares en el IRPF adaptándolos mejor a las circunstancias de los contribuyentes, especialmente en el caso de las familias numerosas.
3. Bajaremos los tramos autonómicos del IRPF a los valencianos y estableceremos reducciones específicas para las familias por nacimiento o adopción de hijos.
4. Vamos a eliminar todos los impuestos que penalizan fiscalmente a los valencianos y nos convierten en la Comunidad Autónoma con una de las mayores presiones fiscales de España.
5. Reformaremos la Ley de Tasas para que los valencianos con menos recursos y los colectivos vulnerables puedan quedar exentos. Y eliminaremos todas las imposiciones que son discriminatorias y afectan de forma negativa a nuestra industria y servicios.
6. Aprobaremos exenciones fiscales a las empresas de nueva creación y fomentaremos la inversión de particulares, pequeños inversores y *business angels* en proyectos de emprendedores y nuevas empresas.
7. Implantaremos exenciones fiscales para el aumento del tamaño de explotación por permutas o fusiones de explotaciones agrarias.
8. Estableceremos incentivos para las empresas y entidades que invierten en deporte como parte de su responsabilidad social corporativa con el fin de proyectar sus valores.
9. Instaremos al gobierno de la Nación a establecer bonificaciones fiscales a empresas de hasta un 25% para las inversiones cuyo objetivo sean instalaciones de autoconsumo y de generación que fomenten el ahorro energético.
10. Mejoraremos la gestión tributaria y la lucha contra el fraude ampliando los medios de la inspección.

Empleo

11. Aprobaremos un programa de empleo para las personas con mayores dificultades de inserción como, los mayores de 45 años y los desempleados de larga duración, con las siguientes medidas:

- Programa de ayudas a la contratación indefinida subvencionando a las empresas hasta el 50 % de las cuotas empresariales durante los primeros 12 meses, con un límite de 3.000 €.
- Programa de formación y acreditación específico en el ámbito de las TIC y la formación en idiomas.
- Acceso preferente en todas las ayudas de empleo y de formación.
- Cheque para la formación permanente, el reciclaje profesional y la reincorporación al mundo laboral, garantizando la libertad del ciudadano para elegir la formación que más se adapte a sus necesidades.

12. Promoveremos un pacto con los agentes sociales y el tejido productivo para mejorar las condiciones salariales de los trabajadores y la empleabilidad de los valencianos.

13. Impulsaremos una política de formación que garantice la adecuación del talento a las nuevas tecnologías y la recapacitación de los trabajadores para su adaptación a los nuevos puestos de trabajo.

14. Dotaremos a los orientadores laborales de competencias en el proceso de asignación de cursos formativos a los desempleados.

15. Elaboraremos un Plan de lucha contra la siniestralidad laboral que contemple acciones formativas y divulgativas, así como actuaciones a abordar tanto en las empresas como por la Administración competente.

16. Aumentaremos la dotación presupuestaria para políticas activas de empleo con el fin de luchar contra el desempleo.

17. Acometeremos una reestructuración del Servicio de Empleo y Formación de la Generalitat (LABORA) para acabar con la temporalidad de la plantilla, dar un mejor y eficaz servicio para la búsqueda de empleo.

18. Haremos efectiva la digitalización de la atención del ciudadano en todas las oficinas públicas de atención a los desempleados.

19. Estableceremos un programa de incentivos a la creación de cooperativas sociales que cubra hasta los 3.000 euros de gastos de constitución y puesta en marcha, así como, incentivos a la contratación de personal por parte de las mismas, con hasta 9.000 € para la contratación de desempleados.

20. Estableceremos incentivos a la contratación efectiva de personas con diversidad funcional que garantice la igualdad de oportunidades.

21. Fomentaremos la adaptación de puestos de trabajo, la plena accesibilidad laboral y las ayudas a la contratación de personas con discapacidad.

50 a 65 Años



22. Impulsaremos la formación en idiomas en el ámbito laboral y en las TIC como elemento clave para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad del conjunto de las empresas valencianas.

23. Aprobaremos un Plan de formación y reciclaje para los parados de larga duración enfocados hacia nuevos campos de la economía garantizando la libertad del usuario para elegir la formación que más se adapte a sus necesidades.

24. Estableceremos un Plan de formación y certificación para los desempleados sin estudios.

25. Pondremos en marcha el programa "Tú conoces tu profesión" para la acreditación de la experiencia profesional. Estos programas permitirán obtener certificados para personas que ya tienen experiencia y estarán orientados a mejorar su cualificación y reinserción.

26. Aprobaremos la Ley Valenciana de Conciliación familiar y laboral y corresponsabilidad, que incluirá un plan integral con medidas que favorezcan la consecución de dichos objetivos, así como lograr que ante el mismo trabajo y funciones se obtenga la misma remuneración.

27. Subvencionaremos a los Ayuntamientos en la contratación y formación de personas desempleadas para la realización de actuaciones de prevención de incendios.

Emprendedores y autónomos

28. Promoveremos un Plan de fomento y apoyo del relevo generacional para impulsar la continuidad de los negocios viables.

29. Aprobaremos una nueva Ley de Autónomos Valencianos.

30. Apoyaremos el emprendimiento con incentivos fiscales y bonificaciones en la cuota íntegra autonómica del IRPF en los 2 primeros años de actividad, y con ayudas a la consolidación a partir del tercer año.

31. Alcanzaremos acuerdos con las entidades financieras para propiciar el acceso a la financiación de los autónomos y de las empresas en condiciones ventajosas para aquellos que vayan a poner en marcha un nuevo proyecto empresarial.

32. Desarrollaremos programas de orientación a los emprendedores y pymes de manera práctica y personalizada sobre cómo iniciar el proceso de internacionalización de su empresa.

33. La Generalitat sufragará de forma regular las facturas por los servicios prestados por autónomos y profesionales.

34. Aprobaremos ayudas al reemprendimiento y segunda oportunidad.

35. Promocionaremos el capital riesgo como instrumento para apoyar a las empresas en sus fases iniciales de crecimiento.

36. Estableceremos incentivos vinculados a la internacionalización dirigidos a empresas valencianas para facilitar su presencia y penetración en los mercados exteriores.

37. Abordaremos el reto de la transformación digital de nuestra industria y servicios, potenciando el uso de las tecnologías digitales por parte de los ciudadanos y de las empresas valencianas.

38. Desarrollaremos un fondo de garantía para proyectos de I+D+i de pymes en fase de expansión innovadoras.

39. Premiaremos las iniciativas emprendedoras más innovadoras y con mayor potencial de crecimiento.

40. Aumentaremos la inversión en investigación, innovación y desarrollo para ganar en competitividad con el exterior, y también en calidad.

Sanidad

41. La Sanidad valenciana volverá a funcionar y garantizaremos una asistencia sanitaria de máxima calidad, la libertad de elección de médico y enfermería, así como de cualquier servicio que el sistema de salud ofrezca, tanto de manera directa, como los que se prestan de manera indirecta.

42. Cada Área de salud ofrecerá una cartera de servicios que fomente la igualdad de acceso al sistema sanitario, independientemente del lugar de residencia.

43. En los servicios de Urgencias se prestará una atención eficaz, ágil y mejor coordinada con atención primaria.

44. Dotaremos al Hospital Provincial de Castellón de un departamento propio de gestión, revirtiendo el ataque sufrido en los últimos años.

45. Alcanzaremos un acuerdo con todos los sectores implicados –sindicatos, sociedades científicas, colegios oficiales y responsables del sistema sanitario– para determinar, con el resultado de las auditorias, los objetivos de tiempos máximos en la espera diagnóstica y quirúrgica.

46. Dotaremos al sistema informático actual de una aplicación integral para el seguimiento de las personas que están a la espera de cualquier prueba o intervención quirúrgica en todos los departamentos de salud de la Comunitat .

47. Estableceremos convenios para implementar en los planes municipales medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación en igualdad de condiciones.

48. Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para las personas celíacas, armonizando la normativa y evitando la desigualdad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.

49. Estableceremos protocolos de diagnóstico precoz de la celiaquía en niños y adultos, facilitando las pruebas necesarias.

50. Llevaremos a cabo campañas de difusión, divulgación y sensibilización de la enfermedad celíaca para su conocimiento y normalización, a nivel educativo y de la población en general.

51. Fomentaremos la oferta de una alternativa gastronómica libre de gluten en los establecimientos, principalmente hosteleros, e impulsaremos mecanismos de control para hacer cumplir la normativa.

52. Colaboraremos con los Ayuntamientos para que elaboren una relación o guía de establecimientos que ofertan productos sin gluten, con sellos distintivos, fomentando una mayor implicación y participación por parte del sector hostelero.

53. Mejoraremos la prestación de servicios a pacientes y familiares:

- Pondremos en marcha el Comité de Pacientes como órgano de participación en el sistema valenciano de salud.
- Fomentaremos la figura del paciente experto que pueda participar en talleres de puesta en común.
- Promover el Programa Salud y Educación Física (Receta Deportiva), con el fin de coordinar el servicio valenciano de salud con profesionales de la actividad física y el deporte.

54. Potenciaremos la figura de la Enfermería Gestora de Casos Complejos (pacientes crónicos, inmovilizados, pluripatológicos, mayores...), con formación específica en cada uno de los centros de salud y en el ámbito hospitalario.



55. Pondremos en marcha un Plan Especial contra la fibromialgia que:

- Desarrolle las actuaciones necesarias para mejorar el diagnóstico y tratamiento desde un enfoque multidisciplinar.
- Apueste por la información, sensibilización y difusión del conocimiento de la enfermedad.
- Impulse la investigación sobre la patología, sus causas y consecuencias y haga una especial valoración sobre la mujer.
- Estudie los efectos de la fibromialgia sobre la capacidad y desarrollo laboral de los afectados y define criterios de valoración como causa de incapacidad laboral o de adaptación y cambio de puesto de trabajo.

56. Implantaremos un sistema de prevención y educación sobre la "Salud Mental":

- Asumiremos la gestión integral de los hospitales psiquiátricos que actualmente gestionan las diputaciones, de acuerdo con ellas, para favorecer la existencia de un único sistema con carácter integral.
- Aprobaremos un programa marco dirigido a poner en marcha centros de día y residencias especializadas para personas con enfermedad mental en colaboración con entidades del tercer sector.
- En los hospitales de crónicos existentes en el sistema de salud, garantiremos un espacio propio y suficiente para salud mental, vinculadas con áreas de especialización, pediatría, geriatría, etc.

- Vincularemos los centros asistenciales (CRIS, CEEM y Centros "Respiro Familiar") que dependen de Servicios Sociales con la red sanitaria, a través de su gestión, de sus profesionales o de otras herramientas que se puedan diseñar en el futuro.

57. Se constituirá en la Conselleria de Sanitat una "mesa de profesionales" para tratar los asuntos concernientes a nuestros profesionales sanitarios de forma directa.

58. El profesional de la oficina de farmacia, a través de la Receta Electrónica, podrá entrar en parte de la historia clínica del paciente y ponerse en contacto directo con el facultativo o enfermería como parte del proceso asistencial, para de esta forma solventar la caducidad de las recetas.

59. Ampliaremos la telemedicina en determinadas patologías crónicas para no generar incomodidades añadidas al paciente.

60. Fomentaremos la participación del Voluntariado en los centros de Atención Sanitaria.

61. Más investigación para una mejor Sanidad:

- Avanzaremos en la Investigación de enfermedades raras y de los tratamientos que mejoren la calidad de vida de las personas que sufran enfermedades como Alzheimer o Parkinson.
- Apoyaremos la creación de un Banco de Cerebros, de acuerdo con el proyecto que lleva a cabo el Hospital La Fe de Valencia, para la investigación de enfermedades neurodegenerativas.

Servicios sociales

62. Crearemos nuevas plazas para atender las necesidades que tienen las personas en situación de dependencia y reduciremos las listas de espera.

63. Promoveremos, en la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, una Evaluación de la Ley de dependencia y una revisión de su sistema de financiación, para abordar los cambios para que sea sostenible en todas las Comunidades Autónomas.

64. Derogaremos la normativa sobre Acción Concertada para, desde la libertad, favorezca la competencia y participación en sanidad y bienestar social.

65. Aprobaremos un Plan Integral del Alzheimer que contemple:

- Incremento de programas de ayuda mutua y autoayuda.
- Desarrollo de programas y protocolos de detección precoz.
- Fortalecer las estructuras y recursos humanos dedicados al cuidado sanitario.
- Mejorar la coordinación de la atención primaria y la especializada.
- Programas sociosanitarios para mantener, en la medida de lo posible, a las personas que padecen Alzheimer en su entorno familiar.
- Programas de intervención terapéutica para promover su máxima autonomía personal y el mantenimiento de sus capacidades.

- Protocolos institucionales de apoyo psicológico y descanso de los cuidadores y familiares.

- Formación especializada para los profesionales sanitarios y sociosanitarios implicados en la atención y tratamiento.

- Promoción de la investigación sobre la enfermedad y sus consecuencias para la salud y el entorno familiar de los enfermos.

- Un censo real de personas con Alzheimer que permita conocer su número, grado de afectación, entorno familiar y social y organización de recursos sociosanitarios.

66. Proponemos que las asociaciones que colaboran en la lucha contra el Alzheimer sean entidad asesora en los procesos de implantación de la Ley de Dependencia.

67. Aprobaremos una Ley del Tercer Sector que garantice un funcionamiento eficiente de entidades que actúan en dicho ámbito, su colaboración con la Administración y garantice una mejor asistencia.

68. Modificaremos la Ley de Servicios Sociales para que exista igualdad entre la prestación de servicios por la Administración, entidades sin ánimo de lucro y empresas.

69. Elaboraremos un Pacto para la profesionalización de los servicios sociales para acabar con la dependencia *low cost*.

Discapacidad

70. Estableceremos más ayudas para la compra de materiales de apoyo para personas con discapacidad.

71. Mejoraremos las condiciones actuales de los Centros Especiales de Empleo para que puedan incrementar los salarios de personas con discapacidad e iniciaremos un plan de incorporación de estas personas a la empresa.

72. Estableceremos un seguimiento y control especiales del cumplimiento de las cláusulas sociales y la reserva de puestos de trabajo en la Administración autonómica a las personas con discapacidad.

73. Fomentaremos el Teletrabajo para discapacitados mediante un acuerdo marco con las asociaciones empresariales.

74. Pondremos en marcha planes de accesibilidad en los centros sanitarios mediante la implementación de tecnología de la información y la comunicación de apoyo a la audición y a la información visual.

75. Fomentaremos una cultura inclusiva que garantice la participación de las personas sordas en el arte y la cultura mediante la lengua de signos y el subtítulo.

76. Crearemos un Comité Permanente de la Discapacidad, en el Consejo Valenciano de Servicios Sociales, que aglutinará a todos los actuales, y pondremos en marcha un Foro Autonómico de Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad.

77. Accesibilidad a la información, orientación y formación para el empleo, así como a los servicios, programas y recursos propios de las políticas activas de empleo.

78. Dotaremos de servicios de mediación a la comunicación necesarios en situaciones de especial vulnerabilidad.

79. Adoptaremos medidas económicas y sociales en el deporte que promuevan la integración de personas con discapacidad.

80. Desarrollaremos nuevos programas de ocio, tiempo libre y respiro para las personas con discapacidad y sus familias, en colaboración con el resto de Administraciones.

81. Promoveremos actividades culturales dirigidas a personas con discapacidad y promoveremos la máxima accesibilidad a museos, centros culturales y artísticos y la divulgación de sus programas culturales.

Igualdad, diversidad y lucha contra la violencia de género

82. Desde el Observatorio de Género elaboraremos una estrategia para alcanzarla la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres desde todas las actuaciones del Gobierno.

83. Reduiremos la brecha salarial, mediante acciones específicas dirigidas a las empresas con el objetivo de impulsar y favorecer la equiparación entre trabajadores y trabajadoras.

84. Elaboraremos un Plan de Acción Específico para mujeres con especial riesgo de desigualdad social.

85. Favoreceremos el empleo y la formación de las mujeres, principalmente la incorporación al trabajo tras un periodo de inactividad por cuidado de hijos u otros familiares.

86. Reconocemos y apoyamos la gran labor de las asociaciones de amas de casa que visibilizan la enorme función social de las personas que se dedican a las tareas domésticas y al cuidado de la familia.

87. Elaboraremos campañas de concienciación y sensibilización sobre el valor de la aportación de las mujeres mayores en España.

88. La Generalitat no subvencionará, ni prestará apoyo alguno a aquellas pruebas o eventos deportivos en los que se establezca distinción en los premios o recompensas a recibir por razón de género.

89. Potenciaremos el deporte femenino de competición favoreciendo los patrocinios, financiando Programas Mujer y Deporte, manteniendo la mejora de las ayudas sociales y exigiendo mayor presencia y repercusión en los medios de comunicación.

90. Trabajaremos con los colectivos LGTBI por la igualdad en todos los ámbitos y luchar contra cualquier tipo de discriminación por razones de orientación sexual y/o de identidad de género.

91. Promoveremos la educación en igualdad, la resolución pacífica de conflictos y la concienciación para prevenir los malos tratos.

92. Crearemos una Red de Puntos Seguros para mujeres maltratadas o víctimas de acoso, con la colaboración de establecimientos públicos y privados taxis y otros colaboradores, estableciendo un convenio de adhesión y un protocolo de actuación inmediata.

93. Estableceremos protocolos coordinados y homogéneos con el Estado para la detección y actuación contra la violencia de género desde los centros educativos.

94. Impulsaremos programas de ayuda a las asociaciones de padres y madres de alumnos referidos a la formación de las familias en temas de igualdad y violencia de género, fortaleciendo la concienciación de su papel en el ámbito de la educación en igualdad.



95. Aseguraremos la formación permanente del profesorado en igualdad y violencia de género a través de programas específicos.

96. Reforzaremos las medidas de apoyo y asistencia de los hijos de las víctimas mortales de violencia de género, junto a los Ayuntamientos y el Estado.

97. Crearemos nuevos programas destinados a la rehabilitación de los menores agresores por violencia de género.

98. Estableceremos Puntos de Encuentro Familiar donde se dé especial tratamiento en violencia de género.

99. Impulsaremos medidas específicas de prevención, atención, asistencia y recuperación dirigidas a las mujeres jóvenes víctimas de violencia de género.

100. Adscribiremos medios personales especializados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Audiencias Provinciales e Institutos de Medicina Legal de la Comunitat Valenciana, para conseguir la inmediatez en la evaluación, y puesta a disposición judicial, de informes de valoración de riesgo en las víctimas y sus descendientes.

101. Aprobaremos un Plan autonómico contra la trata de mujeres, donde además de la persecución del delito se centren en la prevención, protección de las víctimas y reinserción al mundo laboral con garantías.



Entorno rural

102. Empezaremos acciones encaminadas a mantener un medio rural vivo y poblado, con desarrollo económico y servicios públicos adecuados.

103. Aprobaremos conjuntamente con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos el "Cheque 2.000": un plan para la fijación en el mundo rural que contemplará subvenciones para nuevas familias que trasladen su domicilio a municipios de menos de 500 habitantes y que bonifique sus suministros, impuestos y gastos de comunidad.

104. Apostamos por una actividad económica que diversifique las existentes conexas con el sector agrario (turismo rural, enológico, aventura, cultural).

105. Impulsaremos un Plan autonómico especial para la promoción de las mujeres rurales y su desarrollo personal y profesional.

106. Impulsaremos, junto con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos un Plan de digitalización del mundo rural para mantener la población y conseguir una actividad económica plural más dinámica y, por tanto, más competitiva.

107. Apoyaremos la caza y su función de conservación con ayudas para medidas de gestión forestal y medioambiental, prevención de incendio e impulso a la biodiversidad, que lleguen a los clubes de cazadores como gestores del medio natural.

108. Nos comprometemos con las modalidades de caza tradicionales de la Comunitat Valenciana, como el silvestrismo o el cesto malla.

109. Valorizaremos el patrimonio cultural y medioambiental de los municipios rurales, así como de sus recursos de caza, pesca y forestal como fuente de ingresos.

110. Impulsaremos un Plan del Comercio Rural que avance en la modernización de instalaciones y fortalezca el crecimiento, la digitalización y la nueva creación de comercios en núcleos rurales.

Agricultura, pesca, medio ambiente y agua

111. Vamos a defender los intereses de la Comunitat Valenciana ante la reforma de la PAC post 2020.

112. Potenciaremos las figuras de calidad de los productos valencianos con especial atención a Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

113. Adoptaremos medidas que aseguren el relevo generacional en nuestra agricultura, ganadería y pesca, mediante la incorporación de jóvenes al mercado laboral.

114. Aprobaremos exenciones y rebajas fiscales para el aumento del tamaño de explotación por permutas o fusiones de explotaciones agrarias.

115. Crearemos por Ley un Consejo Consultivo Agrario Valenciano en el que las entidades sectoriales serán interlocutores preferentes de la Administración.

116. Aprobaremos ayudas al carburante para el sector apícola trashumante y subvenciones directas a los apicultores para el tratamiento frente a la varroa.

117. Aprobaremos ayudas para implantar el cultivo de la trufa en zonas de interior de la Comunitat Valenciana e impulsaremos su Denominación de Origen.

118. Crearemos un observatorio permanente sobre la afección del cambio climático a las especies animales y vegetales endémicas de la Comunitat,

con especial atención a zonas húmedas, parques naturales, bosques de ribera y áreas de especial protección ambiental.

119. Introduciremos el pastoreo ecológico como una medida complementaria que diversifique la economía rural.

120. Evaluaremos los recursos pesqueros tradicionales y aprobaremos planes de modernización y renovación de la flota pesquera.

121. Impulsaremos nuevos canales de comercialización que permitan recuperar valor añadido en la cadena comercial pesquera.

122. Potenciaremos las marcas de calidad propias de los productos pesqueros.

123. Potenciaremos las visitas guiadas, sobre todo a grupos escolares, en todos los Parques Naturales y otros espacios naturales protegidos.

124. Aprobaremos un Plan de actuación y mejora sobre hábitats prioritarios para especies animales y vegetales autóctonos, procurando su extensión y mejora de la biodiversidad.

125. Impulsaremos un proyecto unitario de gestión que involucre a todo el sector forestal en una permanente colaboración público-privada, a través de la firma de convenios para conseguir de nuestro terreno forestal una economía circular.



126. Apostaremos decididamente por las energías renovables y el Autoconsumo.

127. Nos comprometemos a desbloquear el Plan Eólico Valenciano, para lograr en 4 años un incremento de al menos el 30% de la potencia instalada.

128. Implantaremos un procedimiento ágil para la tramitación administrativa y ambiental de los proyectos de instalación de parques fotovoltaicos en cualquier zona cuyo uso sea declarado compatible.

129. Impulsaremos el sector de la bioenergía de base forestal como una de las alternativas a los combustibles fósiles no renovables.

130. Aprobaremos un Plan Valenciano de transparencia sobre residuos”, que incluirá una campaña de información y concienciación sobre la gestión y reducción de residuos domésticos y fomento del reciclaje en casa.

131. Promoveremos la apertura de nuevas líneas de financiación en el campo de la sostenibilidad de los envases a lo largo de toda su vida a través de políticas que impulsen el I+D+i tanto en el ámbito público como el privado.

132. Lucharemos contra el abandono de residuos intencionado, especialmente aquel que se produce en la naturaleza, mediante el impulso a todos los niveles de la información y educación ambiental y la implantación de medidas que faciliten al ciudadano la correcta gestión de sus residuos allí donde estén.

133. Exigiremos un Pacto Nacional del Agua que deberá conducir a un nuevo Plan Hidrológico Nacional, basado en un sistema estatal integral del agua, que contemple y regule el conjunto de todos los recursos disponibles, resuelva los desequilibrios hídricos existentes, incorpore los aspectos medioambientales del agua, sea sostenible desde el punto de vista económico-financiero y apueste por un nuevo modelo de gobernanza del agua.

134. Implantaremos modelos de gestión integral basados en el máximo aprovechamiento de todos los recursos internos de cada demarcación hidrográfica (los procedentes de la reutilización, de las modernizaciones y ahorros de regadío, desalinización, desalobración y captación de escorrentías) y de los aportes externos (trasvases, cesiones de derechos, fondos públicos de agua, etc.)

135. Flexibilizaremos los mecanismos legales de aplicación a las cesiones de derechos, tanto dentro de la misma cuenca como intercuenas.

136. Elaboraremos planes entre Generalitat, Diputaciones y Ayuntamientos que permitan la reutilización al 100% de las aguas regeneradas, para usos agrícola y urbanos (riego de parques y jardines, baldeo de calles, etc.).

Animales de compañía

137. Sacrificio cero en centros de recogida de animales abandonados o perdidos, limitándolo a los casos determinados por resolución, por ser un peligro para la salud pública y/o para la seguridad.

138. Haremos campañas de concienciación social y educación en el respeto hacia los animales, así como su adquisición, preferentemente, a través de la adopción.

139. Estableceremos medidas especiales eficaces en la lucha contra el abandono de animales y para solucionar la situación de los que se encuentran abandonados.

140. Potenciaremos, mediante acuerdos y ayudas con las entidades locales, el establecimiento de zonas de ocio y de playas para perros, de modo que podamos disfrutar junto a ellos.

141. Campañas educativas y programas de esterilización de perros y gatos como medida de concienciación social y control poblacional ético.



Infraestructuras

142. Introduciremos mejoras en MetroValencia y Tram en las tres capitales de provincia: Conexión Tram entre Alicante y San Vicente dels Raspeig; Tram entre Castellón, Vila Real, Burriana, Benicassim y Almassora; y Finalización de la T2 hasta Natzaret y avanzar en la ampliación del metro para conectarlo con el centro histórico de Valencia.

143. Instaremos al Gobierno de la Nación a agilizar la construcción del Parque Central en Valencia y el soterramiento de línea de AVE Valencia-Castellón en los municipios por los que discurre causando graves problemas, así como la llegada a la estación del Ave de Alicante en subterráneo.

144. Ejecución del Tren de la Costa Denia-Alicante y planificación de su prolongación hasta el sur de la provincia.

145. Estableceremos mejoras en las bonificaciones especiales para el transporte público para estudiantes y universitarios.

146. Llevaremos a cabo la adecuación viaria de las travesías de los municipios por los que discurren la N-340 y la N-332, con reurbanizaciones a la medida de los ciudadanos que mejoren las zonas peatonales y ciclistas, aumenten las plazas de aparcamiento y amplíen las zonas arboladas.

147. Tras la liberalización de la AP-7, estableceremos un calendario para priorizar propuestas de mejora de las conexiones con todos los municipios por los que discurre, así como la conexión de la autovía A7, desde Castellón con Tarragona y desde Alicante con Murcia.

148. Licitaremos las concesiones de transporte público en autobús, bajo las bases de establecer mecanismos de separación del transporte escolar y del general de viajeros en las tres provincias.

149. Pondremos en marcha un Plan de inversiones para la supresión de pasos a nivel y soterramiento de líneas ferroviarias y metro.

150. Los proyectos de infraestructuras deberán contar, al menos, con estudios de costes, rentabilidad económica y social, financiación, mantenimiento, y previsiones de su impacto.

151. Propondremos un gran Acuerdo sobre la Estrategia de Infraestructuras de la Comunitat Valenciana pactado entre las administraciones públicas, tejido empresarial y sindical y la sociedad civil, con criterios de necesidad, económicos, eficiencia y beneficio social.

152. La empresa pública EVHA tendrán un papel fundamental para agilizar proyectos en la licitación y construcción de infraestructuras de las distintas consellerías y dichas áreas se coordinarán por la vicepresidencia de inversiones.

153. Nos marcamos como prioridad la finalización de la malla de comunicaciones por autovías de norte a sur y de este a oeste.

154. Ampliación urgente del by pass de Valencia y de la CV-50 (como segundo by pass destinado a tráfico de proximidad), con respeto y teniendo en consideración las alegaciones municipales.

155. Plan General de mantenimiento quinquenal de la red de carreteras de titularidad de la Generalitat en la que se aporte, al menos, el doble de la aportación del Estado y se establezcan de forma previa los objetivos y actuaciones previstas.



156. Aprobaremos una nueva Ley de Infraestructuras, Movilidad y Transporte Terrestre.

157. Conexión directa de los puertos de interés general del Estado con el Corredor Mediterráneo y del puerto de Sagunto-Valencia, además, con el Cantábrico, a través de Teruel y Zaragoza.

158. Ejecución del Acceso Norte al puerto de Valencia de forma sostenible, consensuada con el sector empresarial, y del proyecto de MegaPort de la Autoridad Portuaria de Valencia.

159. Exigiremos la finalización del Corredor Mediterráneo desde Algeciras a la frontera francesa con priorización de los tramos pendientes entre la Comunitat y Barcelona.

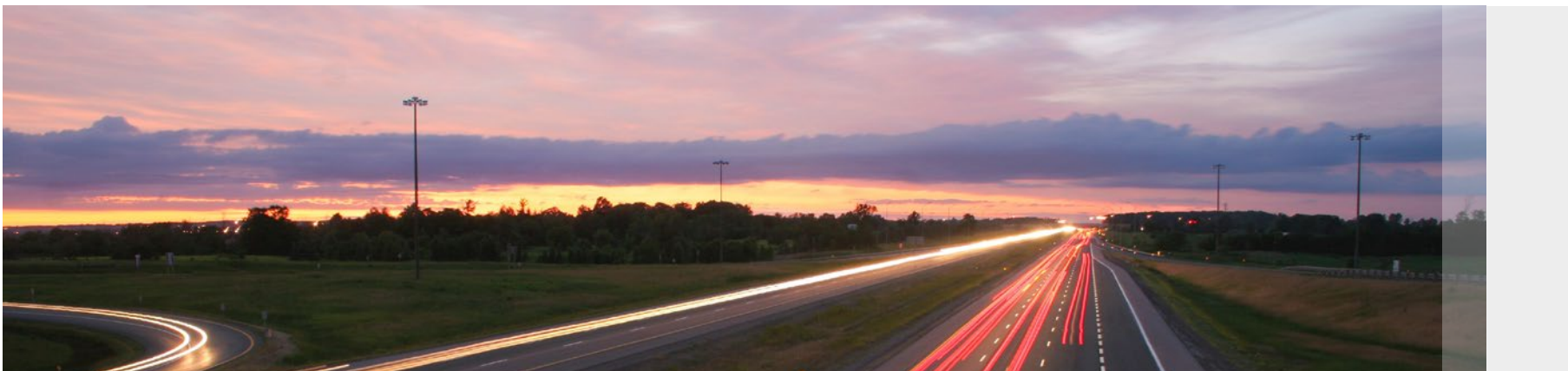
160. Ampliación de la red de Cercanías al Puerto de Sagunto y mejora de la línea Xàtiva-Alcoi.

161. Ejecución del Plan de Cercanías 2018-2025 manteniendo el esfuerzo inversor con mejoras de líneas, frecuencias, seguridad y material móvil.

162. Reforma de la Ley del taxi en base a criterios de libertad y no imposición y establecimiento de nuevos criterios respecto a la VTC, pactados con los sectores, tras la moratoria del Decreto Ley del Estado.

163. Finalización de los Planes de movilidad licitados y puesta en marcha de proyectos en municipios de más 20.000 habitantes.

164. Dentro de la Estrategia de Infraestructuras de la Comunitat Valenciana deberán establecerse actuaciones prioritarias en la red viaria para eliminar puntos negros de tráfico y mejorar la seguridad vial.



Turismo e industria

165. Realizaremos campañas y programas de fomento del turismo de nuestra Comunitat destacando los conceptos y valores que nos distinguen frente a otros destinos como son el clima, la gastronomía, la diversidad de paisajes y ocio, la cercanía de los diversos destinos, la calidad de los servicios y la seguridad.

166. Protegeremos al turista y al sector frente a las ofertas que no cumplen la ley y desprestigian el turismo de calidad de nuestra Comunitat, firmando un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalitat en materia de información tributaria para la identificación de estas prácticas.

167. Elaboraremos de forma urgente una regulación clara y efectiva de los apartamentos turísticos que pondrá fin a la inestabilidad actual.

168. Realizaremos un verdadero plan de inspección para aflorar la oferta turística que hoy no tributa, externalizando el servicio para reforzar el cuerpo de inspectores actual (12 en la actualidad para toda la Comunitat).

169. Llevaremos a cabo un plan de medidas elaborado por todos los actores del sector para hacer realidad la vertebración turística entre la costa y el interior, de forma que se establezcan sinergias e interacciones que enriquezcan ambas ofertas.

170. Plan de seguridad en el sector turístico: seguridad turística para la protección de los visitantes, los prestadores de servicios y los miembros de las comunidades receptoras:

- Análisis de los problemas de la seguridad en la actividad turística procedentes del sector, del entorno social, del medio natural y del turista.
- Ejercicio de una labor coordinada a favor de la capacitación en el sector turístico y de la seguridad
- Implementar alianzas entre los sectores público y privado para favorecer un entorno turístico seguro y que mejore la percepción de los visitantes.

171. Impulsaremos la creación de un Centro de Desarrollo Turístico (CDT) interior en las tres provincias, para potenciar el turismo de interior y rural y avanzar en la desestacionalización.

172. Verdadera implantación de la red CdT en el interior que permita formar a los profesionales en igualdad de condiciones.

50 a 65 Años



173. Buscaremos una mayor implicación de las empresas y profesionales del interior en las asociaciones y organizaciones patronales más representativas del sector.

174. Fomentaremos la apertura de nuevas líneas aéreas entre el Reino Unido y los aeropuertos de Manises, El Altet y Castellón.

175. Aprobaremos un Plan Industrial dotado con 200 millones de euros en cuatro años para el impulso y la modernización de la industria valenciana y la mejora de la eficiencia energética y medioambiental.

176. Los accesos viarios a grandes polos industriales y portuarios contarán con vías de alta capacidad específicas que, a su vez conectarán directamente con autovías.

177. Nos comprometemos a fortalecer la industria audiovisual valenciana.

178. Promocionaremos el uso del mármol de la Comunitat Valenciana en edificios y obras públicas mediante convenios de colaboración con las Diputaciones y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Comercio y consumo

179. Promocionaremos el turismo de compras y modernizaremos de las zonas comerciales en los cascos urbanos de nuestras ciudades.

180. Promoveremos el acceso a créditos y a la financiación para pymes y autónomos del sector del pequeño comercio.

181. Incentivaremos la innovación en el pequeño comercio a través de convocatorias de subvenciones y programas de formación.

182. Crearemos un sello distintivo de comercio recomendado por los clientes.

183. Restauraremos la libertad comercial conjugada con medidas de apoyo al pequeño comercio que armonicen su situación y favorezca la compra de proximidad.

184. Todo tipo de comercio es necesario a la hora de poner en valor nuestras ciudades y nuestros productos, por ello potenciaremos la implantación de Centros Comerciales Urbanos y pondremos en marcha un Plan Renove destinado a la modernización e integración del pequeño comercio.

185. Mejora de la red de atención a los consumidores, potenciando las Oficinas de Atención al Consumidor y los sistemas de vigilancia de la calidad de productos y servicios.

186. Fomentaremos el apoyo específico a las organizaciones de consumidores y usuarios, reforzando la defensa de derechos del consumidor en nuestro territorio.

187. Apoyaremos la creación de puntos de encuentro y sistemas de diálogo y acuerdo entre consumidores y empresarios, y, especialmente, la potenciación del Arbitraje de Consumo tanto a nivel municipal como autonómico.

188. Impulsaremos medidas para facilitar que el consumidor disponga de la información de sus suministros domésticos en tiempo real por medios electrónicos y de herramientas para que pueda gestionar mejor.

Cultura

189. Impulsaremos la inclusión de nuestros grandes monumentos y ciudades históricas en las Rutas Europeas de Patrimonio.

190. Seguiremos protegiendo y promocionando el patrimonio inmaterial de nuestra tierra, referente nacional e internacional, como las Fallas, Les Fogueres, Les Gaiates, las celebraciones de la Semana Santa, las Tamborradas o las Fiestas de la Mare de Deu y la Muixeranga.

191. Promocionaremos nuevas Rutas Culturales que, junto a las ya existentes, potencien nuestro atractivo y la dinamización turístico-cultural como la "Ruta de Ciudades Romanas de la Comunitat Valenciana", la "Ruta Paleontológica" o la "Ruta de la Seda".

192. Impulsaremos el cosmopolitismo de los ámbitos culturales valencianos, entendido como apertura, transitividad y diálogo, sin sectarismo.

193. Pondremos la revolución tecnológica del siglo XXI al servicio de la cultura para aumentar la participación directa de los ciudadanos y el efecto multiplicador de las actuaciones culturales.

194. Se potenciará el turismo cultural, con la creación de nuevos "Parques Culturales", buscando fórmulas de colaboración público-privada.

195. Impulsaremos que el Museo de Bellas Artes San Pio V se convierta en un centro de referencia del pintor Joaquín Sorolla.



Señas de identidad

196. Defendemos las tradiciones y las señas de identidad propias de la Comunitat Valenciana y de España.

197. Recuperaremos la Ley de Señas de Identidad que derogó PSOE, Compromís, Podemos y Ciudadanos esta legislatura.

198. Promoveremos un valencianismo integrador dentro del marco constitucional que ponga en valor nuestras tradiciones y cultura.

199. Defenderemos la identidad propia de la lengua valenciana frente a los que quieren imponer la unidad de la lengua con el catalán.

200. Prestaremos atención singular a la lengua valenciana como rasgo esencial de nuestra personalidad y como seña de identidad que, desde hace siglos nos identifica y distingue.

201. Crearemos una convocatoria anual de subvenciones para acciones de difusión, protección y promoción de las señas de identidad legalmente definidas.

202. Estableceremos convenios de colaboración con las Universidades valencianas para fomentar el estudio e investigación de los Patrimonios de la Humanidad y nuestras señas de identidad.

203. Impulsaremos la difusión nacional e internacional de los Patrimonios de la Humanidad, himno, la lengua valenciana y la Senyera. Para ello, pondremos en marcha el programa IDENTITAT.GV, que potenciará la integración de las señas de identidad en nuestra oferta turística.

204. Adecuaremos una Casa Museo para el Tribunal de las Aguas de Valencia; y destinaremos una sala en el Museo San Pio V, a albergar una exposición permanente dedicada a los Valencianos Universales.

205. Promoveremos la inclusión de la pilota valenciana, el tiro y arrastre, la vela latina y la colombicultura en el ámbito educativo.

206. Crearemos una Comisión Mixta de trabajo entre la Generalitat y el Ministerio de Industria para defender los intereses del sector pirotécnico.

207. Devolveremos la oficialidad de los títulos de valenciano de Lo Rat Penat.

208. Exigiremos al Gobierno de España que dicte y respalde normas o actuaciones que aseguren la efectividad de la competencia sobre el Derecho Civil valenciano que reconoce el Estatut d'Autonomía de la Comunitat Valenciana.

209. Activaremos con el Gobierno de España la atribución de facultades, por las vías previstas en el artículo 150 CE, para que Les Corts puedan aprobar leyes de derecho civil, en especial respecto al régimen económico-matrimonial valenciano, relaciones familiares de los hijos cuyos progenitores no conviven y uniones de hecho formalizadas, hasta tanto la Constitución recoja de forma explícita la competencia.

210. Crearemos un grupo de trabajo donde estén representados todos los estamentos relacionados con los eventos taurinos y *bous al carrer*.

211. Seguiremos promoviendo la introducción de la Pilota Valenciana en las escuelas municipales y apoyando la mejora de las instalaciones para la práctica de este deporte autóctono.

212. Trabajaremos por el reconocimiento de la Pilota a nivel internacional, impulsaremos una política fiscal para sus jugadores profesionales y crearemos un Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Pilota Valenciana.

Seguridad

213. Impulsaremos planes de formación de nuestras plantillas de policía local en materia de seguridad ante grandes aglomeraciones y alerta de terrorismo

214. Crearemos grupos especializados en ciberacoso, en los que participarán tanto los cuerpos y fuerza de seguridad como especialistas en la materia.

215. Incrementaremos la vigilancia y seguridad en el campo:

- Mejoraremos las dotaciones de la Guardia Civil (Grupo ROCA), Guardia Rural, en colaboración con la Policía Autonómica.
- Más medios para la detección y persecución de los delitos en el campo, como los drones de vigilancia y los vehículos especiales.
- Plan de inspección de puntos de compra sospechosos de productos robados, dando una respuesta penal acorde con el perjuicio real causado al agricultor por este tipo de delitos.

216. Incrementaremos la vigilancia en el marco de la lucha contra la economía sumergida.

217. Implantaremos nuevas cualificaciones profesionales de protección civil y emergencias, vigilancia y extinción de incendios, coordinación de extinción de incendios...

218. Colaboraremos con los municipios para la elaboración de los planes de actuación frente a inundaciones.

219. Aprovecharemos las nuevas tecnologías (aplicaciones móviles gratuitas) para dar información relevante sobre preemergencias, emergencias y riesgos.

220. Finalizaremos el mapa municipal de emergencias, colaborando con todos los municipios.

Justicia

221. Retomaremos el Plan de inversiones en infraestructuras judiciales en las tres provincias, que ha sido abandonado.

222. Abonaremos todas las actuaciones que se presten por Abogados y Procuradores en la Asistencia Jurídica Gratuita, desde el momento en que son designados por los respectivos colegios profesionales, incluidas las concernientes a personas jurídicas.

223. Habrá una dotación extraordinaria para la Justicia en la Comunitat Valenciana, que acelere su modernización y palie su déficit estructural.

224. Impulsaremos protocolos específicos preferentes de agilización en procesos sobre materias especialmente sensibles, o afectantes a situaciones o personas vulnerables, tales como las relativas a Familia, Violencia sobre la Mujer, Incapacidades o Menores.

225. Garantizaremos la separación e intimidad de los menores en los procesos judiciales con 'salas amigables', instalar más Cámaras de Gesell y aplicar medidas especiales de seguridad.

226. Plan Integral de Potenciación de los Puntos de Encuentro Familiar en toda la Comunitat Valenciana, que incluya como medidas, entre otras: mapear necesidades, coordinar, reducir la saturación, especializar, realizar acciones pedagógicas sobre corresponsabilidad parental, dar estabilidad a los centros y ampliar tanto los días como los horarios de atención.

227. Aumentaremos el número de especialistas y los medios técnicos en los Gabinetes Psicosociales adscritos a los Juzgados, especialmente de Familia, con la finalidad de su actualización y puesta al día.

228. Extenderemos el Turno de Oficio a la asistencia en Mediación y a los Recursos o Reclamaciones interpuestos ante la Administración.

229. Garantizar la mediación en las prestaciones cubiertas por la Asistencia Gratuita, con los mismos requisitos y condiciones que la Asistencia Jurídica Gratuita. Creación efectiva del Turno de Oficio para la Mediación.

230. Desarrollo pleno de la Sede Judicial Electrónica 24 horas, firma electrónica de resoluciones judiciales, incorporación de las aplicaciones informáticas de Justicia para dispositivos móviles o puesta en funcionamiento eficaz de los archivos judiciales electrónicos.

231. Plan para la interconexión y operatividad entre los Registros Civiles y las Notarías de la Comunitat Valenciana.

Inmigración

232. Llevaremos a cabo una estrategia común con el gobierno de la nación y al amparo de un gran Pacto Valenciano por la Inmigración bajo los principios de integración, respeto a nuestra cultura, solidaridad, lealtad, colaboración, cooperación y salvaguarda de los derechos humanos, que mejore la red de recursos asistenciales.

233. Instaremos al Gobierno de la Nación para que aborde la inmigración como una cuestión de Estado, llevando a cabo una política que garantice que los flujos migratorios lleguen a España de forma regular, legal y ordenada.

234. Desarrollo de una política que esté basada en la cooperación global con los países de origen, combata las mafias de inmigración ilegal, y de coordinación con la Unión Europea para que se les ofrezcan nuevas oportunidades en sus países.

235. Estableceremos un calendario real, a aplicar en coordinación con el Gobierno de la Nación, en el que se disponga de la provisión de más medios materiales y humanos para atender la llegada de personas migrantes y que permita una actuación diligente y eficaz y no a resultas de la improvisación.

236. Aprobaremos un Plan Económico acordado con los Ayuntamientos para coadyuvarles ante situaciones puntuales de migración.

237. Fomentaremos programas de formación de inmigrantes colaborando con las entidades y asociaciones que trabajan para su integración.

238. Favoreceremos la empleabilidad de las personas inmigrantes como elemento fundamental para el crecimiento económico, el sostenimiento de las pensiones y asegurar su proceso de integración social.

239. Apoyaremos los proyectos que atiendan las necesidades de inmigrantes y ONG's para mejorar su participación en la sociedad, así como su integración cultural y laboral.

240. Dignificación de la estancia temporal de los inmigrantes ilegales en los CIES.

241. Establecimiento de un Plan Especial para la inclusión y atención educativa, social y sanitaria de los menores extranjeros no acompañados.

242. Nos comprometemos a dar cuenta en sede parlamentaria de los acuerdos adoptados tras cada una de las sesiones que se celebren de la Conferencia Sectorial de Inmigración y de la forma en la que se pongan en marcha dichos acuerdos.

243. Impulso de la participación de la población inmigrada en el tejido asociativo como una forma de integración en nuestra cultura y sociedad.

Compromiso político y buen gobierno

244. Promoveremos un Pacto por el Buen Gobierno con los partidos políticos con representación en Les Corts en el que acordaremos las exigencias sobre incompatibilidades, buen gobierno, transparencia y responsabilidad política. Este pacto derivará en una Ley que aglutine la normativa actualmente dispersa.

245. Propondremos un Pacto por la armonización de los puestos de trabajo y los salarios públicos de la Generalitat y sector público empresarial.

246. Fiscalizaremos el cumplimiento de la ley de incompatibilidades respecto a la actividad desarrollada por los altos cargos durante su mandato y su retorno a la actividad privada.

247. Elaboraremos una Auditoría económica y financiera del Consell y, especialmente, del Sector Público Empresarial.

248. Implantaremos en la Presidencia de la Generalitat una oficina económica que velará por la ejecución total del presupuesto y por el cumplimiento de los objetivos de déficit.

249. Crearemos un órgano compuesto por Intervención y Abogacía de la Generalitat que fiscalicen las colaboraciones público-privadas y que ofrezca una liquidación anual de las concesiones.

250. Reforzaremos los cuerpos de la Abogacía de la Generalitat y la Intervención garantizando la independencia de sus funciones.

251. Acabaremos definitivamente con el enriqueciendo injusto como forma de adjudicación sin procedimiento, contrato y sin cobertura presupuestaria.

252. Restableceremos la obligatoriedad de solicitar tres ofertas con carácter previo a la adjudicación de los contratos menores.

253. Recuperaremos los informes preceptivos y previos a la creación de nuevos puestos de trabajo para garantizar la estabilidad presupuestaria.

254. Volveremos a implantar la fiscalización previa de la Intervención en todos los departamentos de la Generalitat para que no se pueda contratar ni conveniar sin la autorización de Intervención.

255. Elaboraremos junto con la Sindicatura de Comptes el programa rendición de cuentas, donde se colabore técnicamente con aquellos Ayuntamientos que tienen dificultades técnicas en la presentación de sus cuentas.

256. Un alto cargo de la Generalitat comparecerá semestralmente en Les Corts para dar cuenta de los viajes internacionales del Consell, sus objetivos, integrantes, recursos empleados, duración, etc.

257. Pondremos en marcha un Plan Estratégico de Subvenciones con calendario oficial de los programas de ayuda donde se fije la fecha tope para la resolución de las convocatorias y el compromiso de pago.

258. Verificaremos mediante controles externos e internos el cumplimiento de todas las adjudicaciones y de las subvenciones de la Generalitat, eliminando el sistema de muestreo.

259. Decimos "sí" a las Diputaciones, fortaleciendo su papel y coordinando con el Consell las acciones que beneficien especialmente a los municipios menos poblados.

50 a 65 Años



260. No transferiremos competencias impropias a los Ayuntamientos sin dotación de fondos y solo en casos excepcionales.

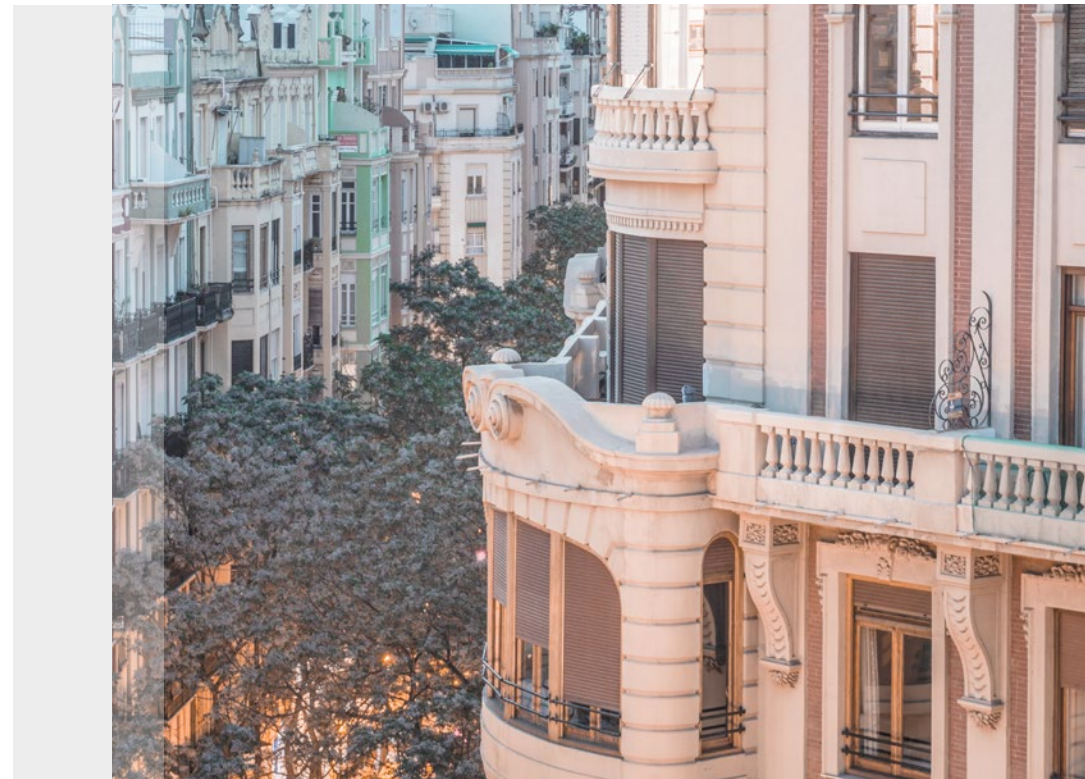
261. Impulsaremos una administración universalmente accesible, con una comunicación e información de lectura fácil y lenguaje sencillo. Facilitando la administración electrónica para que todas las personas puedan comunicarse.

262. Exigiremos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera las acciones necesarias para cambiar el actual modelo de financiación socialista, que perjudica drásticamente a la Comunitat, acentúa desigualdades, incrementa la brecha entre Comunidades e incumple el objetivo de financiar las competencias transferidas.

263. Promoveremos mecanismos para la recuperación de la deuda histórica producto de la infrafinanciación y que ha lastrado nuestras cuentas públicas con un incremento de deuda.

264. Exigiremos que el nuevo sistema de financiación garantice el esfuerzo que en materia social, sanitaria y educativa realiza la Comunitat, asignando recursos suficientes para una adecuada prestación competencial tanto en el presente como el futuro.

265. Crearemos por ley un Fondo de Cooperación Local de ayuda y asistencia a las entidades locales, de forma igualitaria y dotándolos de una financiación estable.



+65
Años

¿Incertidumbre después de tantos años de esfuerzo?

Te queda mucho y muy bueno por vivir. Y aunque sabemos que te preocupa, sobre todo, el futuro de tus hijos y tus nietos, queremos decirte que, **para nosotros, tu futuro es importante.**

Sabemos que has hecho muchos esfuerzos a lo largo de la vida; que te preocupa cómo están las cosas; que no quieres ser –o llegar a ser– un problema para los tuyos. Déjanos que nos preocupemos contigo, de lo que te importa.

Sabemos que en los últimos años **el gobierno de PSOE y Compromís ha hecho algo que jamás haremos nosotros: se han olvidado de ti**, de todas las personas mayores de 65 años.

Es cierto, no han hecho el recorte a las pensiones de 150 millones de euros que ya hizo Zapatero, pero tampoco te han ayudado con su subida de tasas e impuestos; con el copago en las residencias o el aumento de las listas de espera en hospitales y para la dependencia. La verdad es que **el gobierno de PSOE, Compromís y Podemos no te ha tratado como mereces.**

Para nosotros, cuentas. Para nosotros eres importante. Porque creemos que todo lo que has dado por tu familia, por la Comunitat Valenciana y por España, todo tu esfuerzo y tantos años de trabajo, merecen una recompensa.

Para Isabel Bonig las personas con más de 65 años sois una prioridad sobre la que volcará buena parte de su acción de gobierno desde el primer minuto que sea Presidenta de la Generalitat. De la misma forma que se preocupa por sus +65 favoritos, sus padres, también quiere dedicarse a ti. Sabemos que tu tiempo y tu tranquilidad no merecen seguir esperando más para una operación o para que valoren tu situación de dependencia. Sabemos que la actividad física es importante para tu salud y debes tener acceso a los cursos y programas de ocio que te interesan. También mereces poder acceder con prioridad a ayudas para adecuar tu vivienda, o a una plaza en una residencia de calidad si así lo decides.

Por todo esto, en el Partido Popular pensamos en ti y trabajamos por ti. **Tú has ayudado a construir el presente que somos hoy y tu Comunitat te lo debe reconocer con un mejor futuro.**

¿Nos permites devolverte la libertad de elegir?



Revolución fiscal

1. Aprobaremos una reforma fiscal que baje generalizadamente los impuestos a los valencianos.
2. Elevaremos los mínimos familiares en el IRPF adaptándolos mejor a las circunstancias de los contribuyentes, especialmente en el caso de las familias numerosas.
3. Vamos a eliminar todos los impuestos que penalizan fiscalmente a los valencianos y nos convierten en la Comunidad Autónoma con una de las mayores presiones fiscales de España.
4. Reformaremos la Ley de Tasas para que los valencianos con menos recursos y los colectivos vulnerables puedan quedar exentos. Y eliminaremos todas las imposiciones que son discriminatorias y afectan de forma negativa a nuestra industria y servicios.
5. Mejoraremos la gestión tributaria y la lucha contra el fraude ampliando los medios de la inspección.
6. Implantaremos exenciones fiscales para el aumento del tamaño de explotación por permutas o fusiones de explotaciones agrarias.



Sanidad

7. Se crearán equipos multidisciplinares de expertos en la atención a los mayores de 65 años, dotando de los medios necesarios a los departamentos de salud y priorizando su trabajo en atención primaria.

8. La Sanidad valenciana volverá a funcionar y garantizaremos una asistencia sanitaria de máxima calidad, la libertad de elección de médico y enfermería, así como de cualquier servicio que el sistema de salud ofrezca, tanto de manera directa, como los que se prestan de manera indirecta.

9. Cada Área de salud ofrecerá una cartera de servicios que fomente la igualdad de acceso al sistema sanitario, independientemente del lugar de residencia.

10. En los servicios de Urgencias se prestará una atención eficaz, ágil y mejor coordinada con atención primaria.

11. Dotaremos al Hospital Provincial de Castellón de un departamento propio de gestión, revirtiendo el ataque sufrido en los últimos años.

12. Alcanzaremos un acuerdo con todos los sectores implicados –sindicatos, sociedades científicas, colegios oficiales y responsables del sistema sanitario– para determinar, con el resultado de las auditorias, los objetivos de tiempos máximos en la espera diagnóstica y quirúrgica.

13. Dotaremos al sistema informático actual de una aplicación integral para el seguimiento de las personas que están a la espera de cualquier prueba o intervención quirúrgica en todos los departamentos de salud de la Comunitat.

14. Incluiremos progresivamente la logopedia en la cartera de servicios que se presta en atención primaria en centros de salud.

15. Estableceremos convenios para implementar en los planes municipales medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación en igualdad de condiciones.

16. El profesional de la oficina de farmacia, a través de la Receta Electrónica, podrá entrar en parte de la historia clínica del paciente y ponerse en contacto directo con el facultativo o enfermería como parte del proceso asistencial, para de esta forma solventar la caducidad de las recetas.

17. Ampliaremos la telemedicina en determinadas patologías crónicas para no generar incomodidades añadidas al paciente.

18. Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para las personas celiacas, armonizando la normativa y evitando la desigualdad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.

19. Estableceremos protocolos de diagnóstico precoz de la celiaquía en niños y adultos, facilitando las pruebas necesarias.

20. Llevaremos a cabo campañas de difusión, divulgación y sensibilización de la enfermedad celiaca para su conocimiento y normalización, a nivel educativo y de la población en general.

21. Fomentaremos la oferta de una alternativa gastronómica libre de gluten en los establecimientos, principalmente hosteleros, e impulsaremos mecanismos de control para hacer cumplir la normativa.

22. Colaboraremos con los Ayuntamientos para que elaboren una relación o guía de establecimientos que ofertan productos sin gluten, con sellos distintivos, fomentando una mayor implicación y participación por parte del sector hostelero.



23. Mejoraremos la prestación de servicios a pacientes y familiares:

- Pondremos en marcha el Comité de Pacientes como órgano de participación en el sistema valenciano de salud.
- Fomentaremos la figura del paciente experto que pueda participar en talleres de puesta en común.
- Promover el Programa Salud y Educación Física (Receta Deportiva), con el fin de coordinar el servicio valenciano de salud con profesionales de la actividad física y el deporte.

24. Potenciaremos la figura de la Enfermería Gestora de Casos Complejos (pacientes crónicos, inmovilizados, pluripatológicos, mayores...), con formación específica en cada uno de los centros de salud y en el ámbito hospitalario.

25. Elaboraremos un programa de abordaje de la desnutrición asociada a la enfermedad, que sufre 1 de cada 4 mayores de 65 años.

26. Aplicaremos protocolos de cribado de desnutrición en los hospitales y centros de salud dirigidos a la población mayor de 65 años.

27. Implantaremos un sistema de prevención y educación sobre la "Salud Mental":

- Asumiremos la gestión integral de los hospitales psiquiátricos que actualmente gestionan las diputaciones, de acuerdo con ellas, para favorecer la existencia de un único sistema con carácter integral.

- Aprobaremos un programa marco dirigido a poner en marcha centros de día y residencias especializadas para personas con enfermedad mental en colaboración con entidades del tercer sector.

- En los hospitales de crónicos existentes en el sistema de salud, garantizaremos un espacio propio y suficiente para salud mental, vinculadas con áreas de especialización, pediatría, geriatría, etc.

- Vincularemos los centros asistenciales (CRIS, CEEM y Centros "Respiro Familiar") que dependen de Servicios Sociales con la red sanitaria, a través de su gestión, de sus profesionales o de otras herramientas que se puedan diseñar en el futuro.

28. Se constituirá en la Conselleria de Sanitat una "mesa de profesionales" para tratar todos los asuntos concernientes a nuestros profesionales sanitarios de forma directa.

29. Fomentaremos la participación del Voluntariado en los centros de Atención Sanitaria.

30. Avanzaremos en la Investigación de enfermedades raras y de los tratamientos que mejoren la calidad de vida de las personas que sufran enfermedades como Alzheimer o Parkinson.

Servicios sociales

31. Crearemos nuevas plazas para atender las necesidades que tienen las personas en situación de dependencia y reduciremos las listas de espera

32. Aprobaremos una Ley de protección a los mayores de 65 años, en la que se recogerá, entre otras medidas, las ayudas cuando tengan a su cargo a hijos y/o nietos.

33. Promoveremos, en la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, una Evaluación de la Ley de dependencia y una revisión de su sistema de financiación, para abordar los cambios para que sea sostenible en todas las Comunidades Autónomas.

34. Se darán ayudas destinadas a la adquisición y mantenimiento de audífonos y gafas graduadas a aquellas personas + 65 que tengan rentas bajas.

35. Reforzaremos la atención a las personas Mayores en situación de vulnerabilidad, especialmente a las que viven solas.

36. Aseguraremos el mantenimiento de las entidades y organizaciones de las personas mayores que atienden a los mayores vulnerables.

37. Aprobaremos un Plan Integral del Alzheimer que contemple:

- Incremento de programas de ayuda mutua y autoayuda.
- Desarrollo de programas y protocolos de detección precoz.
- Fortalecer las estructuras y recursos humanos dedicados al cuidado sanitario.
- Mejorar la coordinación de la atención primaria y la especializada.

- Programas sociosanitarios para mantener, en la medida de lo posible, a las personas que padecen Alzheimer en su entorno familiar.

- Programas de intervención terapéutica para promover su máxima autonomía personal y el mantenimiento de sus capacidades.

- Protocolos institucionales de apoyo psicológico y descanso de los cuidadores y familiares.

- Formación especializada para los profesionales sanitarios y sociosanitarios implicados en la atención y tratamiento.

- Promoción de la investigación sobre la enfermedad y sus consecuencias para la salud y el entorno familiar de los enfermos.

- Un censo real de personas con Alzheimer que permita conocer su número, grado de afectación, entorno familiar y social y organización de recursos sociosanitarios.

38. Proponemos que las asociaciones que colaboran en la lucha contra el Alzheimer sean entidad asesora en los procesos de implantación de la Ley de Dependencia.

39. Apoyaremos la creación de un Banco de Cerebros de acuerdo con el proyecto que lleva a cabo el Hospital La Fe de Valencia, para la investigación de enfermedades neurodegenerativas.

40. Aprobaremos una Ley del Tercer Sector que garantice un funcionamiento eficiente de entidades que actúan en dicho ámbito, su colaboración con la Administración y garantice una mejor asistencia.



41. Derogaremos la normativa sobre Acción Concertada para que, desde la libertad, se favorezca la competencia y participación en sanidad y bienestar social.

42. Modificaremos la Ley de Servicios Sociales para que exista igualdad entre la prestación de servicios por la Administración, entidades sin ánimo de lucro y empresas.

43. Elaboraremos un Pacto para la profesionalización de los servicios sociales para que la dependencia sea atendida con la máxima calidad.

44. Crearemos un Plan de Actuación para las Personas Mayores profundizando la apuesta por el envejecimiento activo y saludable, la solidaridad intergeneracional, la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, la salud física y mental, la participación en la vida social, política y económica.

45. Fomentaremos que las ciudades valencianas se adhieran a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores con el objetivo de impulsar el envejecimiento activo.

46. Mejoraremos los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio para asegurar a las personas mayores que puedan continuar viviendo en su propio domicilio y en su entorno social y familiar.

47. Recuperaremos el teléfono de atención al mayor, como complemento a la teleasistencia, como un sistema de escucha, orientación y apoyo ante situaciones de cualquier tipo que afecten a los mayores, intervención y defensa con los implicados, prevención, etc.

48. Aprobaremos un Plan contra la soledad dirigido a los mayores. A través de la formación y acercamiento a las nuevas tecnologías y redes sociales y el asociacionismo y fomentando la puesta en marcha de actividades de ocio y tiempo libre, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los mayores que viven en zonas rurales donde el aislamiento agrava la soledad.

49. Aprobaremos una Estrategia de Protección del maltrato en las Personas Mayores, que los proteja de las agresiones que pudieran sufrir

50. Fomentaremos la plena accesibilidad de las personas mayores al uso de las nuevas tecnologías y de las redes de comunicación social.

Discapacidad

51. Pondremos en marcha planes de accesibilidad en los centros sanitarios mediante la implementación de tecnología de la información y la comunicación de apoyo a la audición y a la información visual.

52. Promoveremos una cultura inclusiva que garantice la participación de las personas sordas en el arte y la cultura mediante la lengua de signos y el subtítulo.

53. Fomentaremos la presencia de logopedas en centros geriátricos para atender funciones básicas como la disfagia, que afecta de forma importantísima a la salud de las personas mayores, así como para mejorar su capacidad de comunicación y lenguaje, que contribuyen a evitar el deterioro cognitivo y a mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familiares.

54. Crearemos un Comité Permanente de la Discapacidad, en el Consejo Valenciano de Servicios Sociales, que aglutinará a todos los actuales, y pondremos en marcha un Foro Autonómico de Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad.

55. Estableceremos más ayudas para la compra de materiales de apoyo para personas con discapacidad.



Igualdad, diversidad y lucha contra la violencia de género

56. Elaboraremos campañas de concienciación y sensibilización sobre el valor de la aportación de las mujeres mayores en España.

57. Desde el Observatorio de Género elaboraremos una estrategia para alcanzarla la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres desde todas las actuaciones del Gobierno.

58. Elaboraremos un Plan de Acción Específico para mujeres con especial riesgo de desigualdad social.

59. Reconocemos y apoyamos la gran labor de las asociaciones de amas de casa que visibilizan la enorme función social de las personas que se dedican a las tareas domésticas y al cuidado de la familia.

60. Trabajaremos con los colectivos LGTBI por la igualdad en todos los ámbitos y luchar contra cualquier tipo de discriminación por razones de orientación sexual y/o de identidad de género.

61. Promoveremos la educación en igualdad, la resolución pacífica de conflictos y la concienciación para prevenir los malos tratos.

62. Crearemos una Red de Puntos Seguros para mujeres maltratadas o víctimas de acoso, con la colaboración de establecimientos públicos y privados taxis y otros colaboradores, estableciendo un convenio de adhesión y un protocolo de actuación inmediata.

63. Pondremos en marcha campañas de sensibilización destinadas a la presencia de violencia de género entre las personas mayores.

64. Continuaremos apoyando al tejido asociativo en su labor de fomento de la igualdad y la plena participación de la mujer.

65. Implantaremos protocolos específicos preferentes de agilización en procesos sobre materias especialmente sensibles, o afectantes a situaciones o personas vulnerables, tales como las relativas a Familia, Violencia sobre la Mujer, Incapacidades o Mayores.

66. Aprobaremos un Plan autonómico contra la trata de mujeres, donde además de la persecución del delito se centren en la prevención, protección de las víctimas y reinserción al mundo laboral con garantías.

Vivienda

67. Incrementaremos las ayudas específicas para la rehabilitación de viviendas y su adaptación a las personas mayores o con discapacidad.

68. Modificaremos la LOTUP para permitir una mayor oferta que no solo dé respuesta a la demanda de viviendas, sino que además posibilite una bajada de los precios tanto en compra-venta como en alquiler.

69. Se recuperará el criterio de la renta en el baremo que determina el acceso a Residencias y Centros para mayores.

70. Modificaremos la Ley por la Función Social de la Vivienda para que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos de manera real y efectiva.

71. Desarrollaremos un Plan de Arrendamiento Social, que incluya acuerdos con entidades financieras para conseguir, bajo el modelo de cesión, un número mayor de viviendas para poder alquilar.

72. Subvencionaremos hasta el 40 % del importe del alquiler a más de 12.000 familias con menores niveles de renta para facilitar el acceso y la permanencia de una vivienda en régimen alquiler.

73. Adecuación del parque público de viviendas sociales de la Generalitat, para proporcionar una vivienda digna a familias en riesgo de exclusión social.

74. Procederemos a revisar los baremos de adjudicación de viviendas de titularidad pública, dando prioridad a las familias que han sufrido desahucio, con menores recursos, numerosas, con personas mayores o discapacitadas a su cargo y a las mujeres víctimas de violencia de género.



Ocio, participación y cultura

75. Desarrollaremos nuevos programas de ocio, tiempo libre y respiro para las personas mayores y sus familias, en colaboración con el resto de Administraciones.

76. Reactivaremos y daremos la relevancia que se merecen los Consejos del Mayor y asociaciones de personas mayores tanto a nivel municipal como autonómico.

77. Potenciaremos el Consejo Valenciano de Personas Mayores, como órgano de participación activa de las asociaciones de personas mayores.

78. Propiciaremos una cultura intergeneracional a través de mecanismos de acceso a la producción cultural generalista y, asimismo, a través de la promoción de productos culturales de diseño específico para la población mayor.

79. Promoveremos actividades culturales dirigidas a personas mayores y con discapacidad, facilitando su accesibilidad a museos, centros culturales y artísticos y la divulgación de sus actividades culturales.

80. Se potenciará el turismo cultural, con la creación de nuevos "Parques Culturales", buscando fórmulas de colaboración público-privada.

81. Impulsaremos la inclusión de nuestros grandes monumentos y ciudades históricas en las Rutas Europeas de Patrimonio.

82. Seguiremos protegiendo y promocionando el patrimonio inmaterial de nuestra tierra, referente nacional e internacional, como las Fallas, Les Fogueres, Les Gaiates, las celebraciones de la Semana Santa, las Tamborradas o las Fiestas de la Mare de Deu y la Muixeranga.

83. Promocionaremos nuevas Rutas Culturales que, junto a las ya existentes, potencien nuestro atractivo y la dinamización turístico-cultural como la "Ruta de Ciudades Romanas de la Comunitat Valenciana", la "Ruta Paleontológica" o la "Ruta de la Seda".

84. Pondremos la revolución tecnológica del siglo XXI al servicio de la cultura para aumentar la participación directa de los ciudadanos y el efecto multiplicador de las actuaciones culturales.

85. Impulsaremos que el Museo de Bellas Artes San Pio V se convierta en un centro de referencia del pintor Joaquín Sorolla.

86. Se crearán Planes de Movilidad urbana desde la perspectiva del mayor, haciendo que las ciudades y territorio sean confortables y amigables con ellos.

Comercio y consumo

87. Incentivaremos la innovación en el pequeño comercio a través de convocatorias de subvenciones y programas de formación.

88. Crearemos un sello distintivo de comercio recomendado por los clientes.

89. Restauraremos la libertad comercial conjugada con medidas de apoyo al pequeño comercio que armonicen su situación y favorezca la compra de proximidad.

90. Todo tipo de comercio es necesario a la hora de poner en valor nuestras ciudades y nuestros productos, por ello potenciaremos la implantación de Centros Comerciales Urbanos y pondremos en marcha un Plan Renove destinado a la modernización e integración del pequeño comercio.

91. Mejoraremos la red de atención a los consumidores, potenciando las Oficinas de Atención al Consumidor y los sistemas de vigilancia de la calidad de productos y servicios.

92. Impulsaremos medidas para facilitar que el consumidor disponga de la información de sus suministros domésticos en tiempo real por medios electrónicos y de herramientas para que pueda gestionar mejor.



Entorno rural

93. Empezaremos acciones encaminadas a mantener un medio rural vivo y poblado, con desarrollo económico y servicios públicos adecuados.

94. Aprobaremos conjuntamente con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos el "Cheque 2.000": un plan para la fijación en el mundo rural que contemplará subvenciones para nuevas familias que trasladen su domicilio a municipios de menos de 500 habitantes y que bonifique sus suministros, impuestos y gastos de comunidad.

95. Apostamos por una actividad económica que diversifique las existentes conexas con el sector agrario (turismo rural, enológico, aventura, cultural...)

96. Impulsaremos un Plan autonómico especial para la promoción de las mujeres rurales y su desarrollo personal y profesional.

97. Impulsaremos, junto con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos un Plan de digitalización del mundo rural para mantener la población y conseguir una actividad económica plural más dinámica y, por tanto, más competitiva.

98. Apoyaremos la caza y su función de conservación con ayudas para medidas de gestión forestal y medioambiental, prevención de incendio e impulso a la biodiversidad, que lleguen a los clubes de cazadores como gestores del medio natural.

99. Nos comprometemos con las modalidades de caza tradicionales de la Comunitat Valenciana, como el silvestrismo o el cesto malla.

100. Valorización del patrimonio cultural y medioambiental de los municipios rurales, así como de sus recursos de caza, pesca y forestal como fuente de ingresos.

101. Introduciremos el pastoreo ecológico como una medida complementaria que diversifique la economía rural.

Animales de compañía

102. Sacrificio cero en centros de recogida de animales abandonados o perdidos, limitándolo a los casos determinados por resolución, por ser un peligro para la salud pública y/o para la seguridad.

103. Haremos campañas de concienciación social y educación en el respeto hacia los animales, así como su adquisición, preferentemente, a través de la adopción.

104. Estableceremos medidas especiales eficaces en la lucha contra el abandono de animales y para solucionar la situación de los que se encuentran abandonados.

105. Potenciaremos, mediante acuerdos y ayudas con las entidades locales, el establecimiento de zonas de ocio y de playas para perros, de modo que podamos disfrutar junto a ellos.

106. Campañas educativas y programas de esterilización de perros y gatos como medida de concienciación social y control poblacional ético.



Agricultura, pesca, medio ambiente y agua

107. Vamos a defender los intereses de la Comunitat Valenciana ante la reforma de la PAC post 2020.

108. Potenciaremos las figuras de calidad de los productos valencianos con especial atención a Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

109. Adoptaremos medidas que aseguren el relevo generacional en nuestra agricultura, ganadería y pesca, mediante la incorporación de jóvenes al mercado laboral.

110. Aprobaremos exenciones y rebajas fiscales para el aumento del tamaño de explotación por permutas o fusiones de explotaciones agrarias.

111. Aprobaremos ayudas al carburante para el sector apícola trashumante y subvenciones directas a los apicultores para el tratamiento frente a la varroa.

112. Aprobaremos ayudas para implantar el cultivo de la trufa en zonas de interior de la Comunitat Valenciana e impulsaremos su Denominación de Origen.

113. Crearemos por Ley un Consejo Consultivo Agrario Valenciano en el que las entidades sectoriales serán interlocutores preferentes de la Administración.

114. Evaluaremos los recursos pesqueros tradicionales y aprobaremos planes de modernización y renovación de la flota pesquera.

115. Impulsaremos nuevos canales de comercialización que permitan recuperar valor añadido en la cadena comercial pesquera.

116. Potenciaremos las marcas de calidad propias de los productos pesqueros.

117. Crearemos un observatorio permanente sobre la afección del cambio climático a las especies animales y vegetales endémicas de la Comunitat, con especial atención a zonas húmedas, parques naturales, bosques de ribera y áreas de especial protección ambiental.

118. Aprobaremos un Plan de actuación y mejora sobre hábitats prioritarios para especies animales y vegetales autóctonos, procurando su extensión y mejora de la biodiversidad.

119. Impulsaremos un proyecto unitario de gestión que involucre a todo el sector forestal en una permanente colaboración público-privada, a través de la firma de convenios para conseguir de nuestro terreno forestal una economía circular.

120. Apostaremos decididamente por las energías renovables y el Autoconsumo.

121. Nos comprometemos a desbloquear el Plan Eólico Valenciano, para lograr en 4 años un incremento de al menos el 30% de la potencia instalada.



122. Implantaremos un procedimiento ágil para la tramitación administrativa y ambiental de los proyectos de instalación de parques fotovoltaicos en cualquier zona cuyo uso sea declarado compatible.

123. Impulsaremos el sector de la bioenergía de base forestal como una de las alternativas a los combustibles fósiles no renovables.

124. Aprobaremos un Plan Valenciano de transparencia sobre residuos”, que incluirá una campaña de información y concienciación sobre la gestión y reducción de residuos domésticos y fomento del reciclaje en casa.

125. Promoveremos la apertura de nuevas líneas de financiación en el campo de la sostenibilidad de los envases a lo largo de toda su vida a través de políticas que impulsen el I+D+i tanto en el ámbito público como el privado.

126. Lucharemos contra el abandono de residuos intencionado, especialmente aquel que se produce en la naturaleza, mediante el impulso a todos los niveles de la información y educación ambiental y la implantación de medidas que faciliten al ciudadano la correcta gestión de sus residuos allí donde estén.

127. Subvencionaremos a los Ayuntamientos en la contratación y formación de personas desempleadas para la realización de actuaciones de prevención de incendios.

128. Exigiremos un Pacto Nacional del Agua que deberá conducir a un nuevo Plan Hidrológico Nacional, basado en un sistema estatal integral del agua, que contemple y regule el conjunto de todos los recursos disponibles, resuelva los desequilibrios hídricos existentes, incorpore los aspectos medioambientales del agua, sea sostenible desde el punto de vista económico-financiero y apueste por un nuevo modelo de gobernanza del agua.

129. Implantaremos modelos de gestión integral basados en el máximo aprovechamiento de todos los recursos internos de cada demarcación hidrográfica (los procedentes de la reutilización, de las modernizaciones y ahorros de regadío, desalinización, desalobración y captación de escorrentías) y de los aportes externos (trasvases, cesiones de derechos, fondos públicos de agua, etc.)

130. Flexibilizaremos los mecanismos legales de aplicación a las cesiones de derechos, tanto dentro de la misma cuenca como intercuencas.

131. Elaboraremos planes entre Generalitat, Diputaciones y Ayuntamientos que permitan la reutilización al 100% de las aguas regeneradas, para usos agrícola y urbanos (riego de parques y jardines, baldeo de calles, etc.).

Infraestructuras

132. Llevaremos a cabo la adecuación viaria de las travesías de los municipios por los que discurren la N-340 y la N-332, con reurbanizaciones a la medida de los ciudadanos que mejoren las zonas peatonales y ciclistas, aumenten las plazas de aparcamiento y amplíen las zonas arboladas.

133. Tras la liberalización de la AP-7, estableceremos un calendario para priorizar propuestas de mejora de las conexiones con todos los municipios por los que discurre, así como la conexión de la autovía A7, desde Castellón con Tarragona y desde Alicante con Murcia.

134. Pondremos en marcha un Plan de inversiones para la supresión de pasos a nivel y soterramiento de líneas ferroviarias y metro.

135. Licitaremos las concesiones de transporte público en autobús, bajo las bases de establecer mecanismos de separación del transporte escolar y del general de viajeros en las tres provincias.

136. Realizaremos mejoras de MetroValencia y Tram en las tres capitales de provincia: Conexión Tram entre Alicante y San Vicente dels Raspeig; Tram entre Castellón, Vila Real, Burriana, Benicassim y Almassora; y Finalización de la T2 hasta Natzarret y avanzar en la ampliación del metro para conectarlo con el centro histórico de Valencia.

137. Instaremos al Gobierno de la Nación a agilizar la construcción del Parque Central en Valencia y el soterramiento de línea de AVE Valencia-Castellón en los municipios por los que discurra causando graves problemas, así como la llegada a la estación del Ave de Alicante en subterráneo.

138. Llevaremos a cabo la ejecución del Tren de la Costa Denia-Alicante y la planificación de su prolongación hasta el sur de la provincia.

139. Los proyectos de infraestructuras deberán contar, al menos, con estudios de costes, rentabilidad económica y social, financiación, mantenimiento, y previsiones de su impacto.

140. Propondremos un gran Acuerdo sobre la Estrategia de Infraestructuras de la Comunitat Valenciana pactado entre las administraciones públicas, tejido empresarial y sindical y la sociedad civil, con criterios de necesidad, económicos, eficiencia y beneficio social.

141. La empresa pública EVHA tendrán un papel fundamental para agilizar proyectos en la licitación y construcción de infraestructuras de las distintas consellerías y dichas áreas se coordinarán por la vicepresidencia de inversiones.

142. Nos marcamos como prioridad la finalización de la malla de comunicaciones por autovías de norte a sur y de este a oeste.

143. Ampliación urgente del by pass de Valencia y de la CV-50 (como segundo by pass destinado a tráfico de proximidad), con respeto y teniendo en consideración las alegaciones municipales.

144. Plan General de mantenimiento quinquenal de la red de carreteras de titularidad de la Generalitat en la que se aporte, al menos, el doble de la aportación del Estado y se establezcan de forma previa los objetivos y actuaciones previstas.

145. Aprobaremos una nueva Ley de Infraestructuras, Movilidad y Transporte Terrestre.



145. Conexión directa de los puertos de interés general del Estado con el Corredor Mediterráneo y del puerto de Sagunto-Valencia, además, con el Cantábrico, a través de Teruel y Zaragoza.

146. Ejecución del Acceso Norte al puerto de Valencia de forma sostenible, consensuada con el sector empresarial, y del proyecto de MegaPort de la Autoridad Portuaria de Valencia.

147. Exigiremos la finalización del Corredor Mediterráneo desde Algeciras a la frontera francesa con priorización de los tramos pendientes entre la Comunitat y Barcelona.

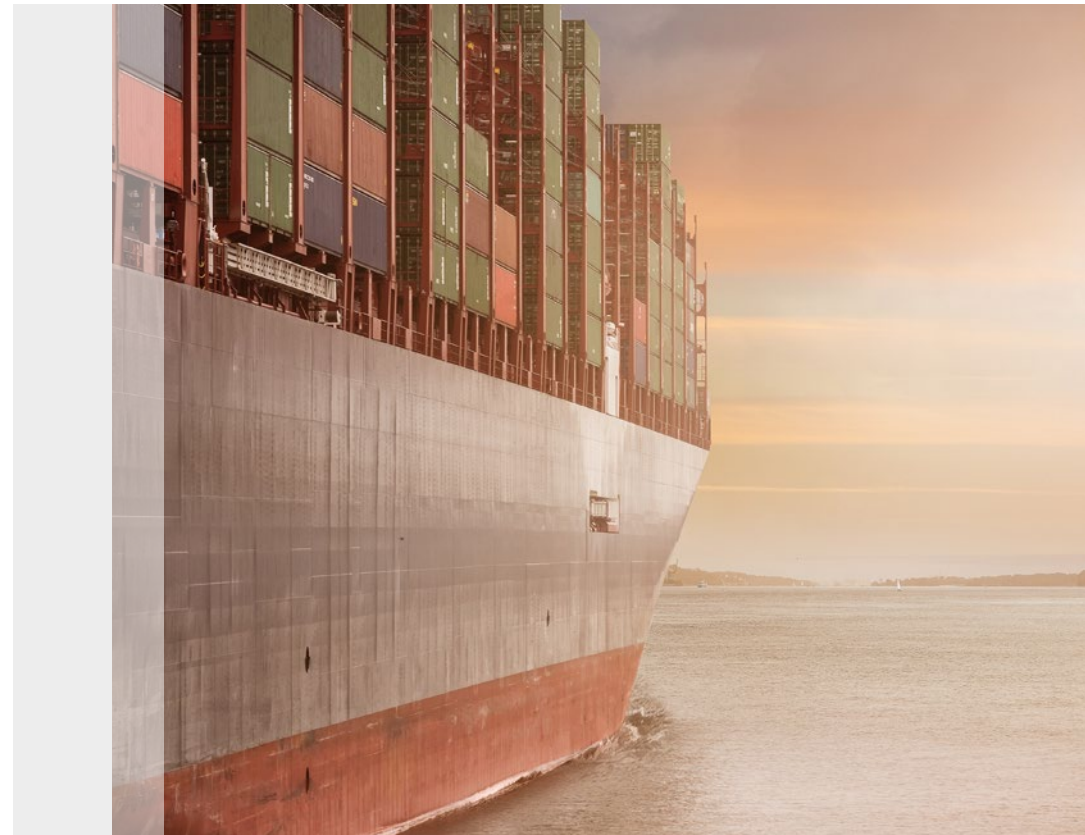
148. Ampliación de la red de Cercanías al Puerto de Sagunto y mejora de la línea Xàtiva-Alcoi.

149. Ejecución del Plan de Cercanías 2018-2025 manteniendo el esfuerzo inversor con mejoras de líneas, frecuencias, seguridad y material móvil.

150. Reforma de la Ley del taxi en base a criterios de libertad y no imposición y establecimiento de nuevos criterios respecto a la VTC, pactados con los sectores, tras la moratoria del Decreto Ley del Estado.

151. Finalización de los Planes de movilidad licitados y puesta en marcha de proyectos en municipios de más 20.000 habitantes.

152. Dentro de la Estrategia de Infraestructuras de la Comunitat Valenciana deberán establecerse actuaciones prioritarias en la red viaria para eliminar puntos negros de tráfico y mejorar la seguridad vial.



Inmigración

153. Llevaremos a cabo una estrategia común con el gobierno de la nación y al amparo de un gran Pacto Valenciano por la Inmigración bajo los principios de integración, respeto a nuestra cultura, solidaridad, lealtad, colaboración, cooperación y salvaguarda de los derechos humanos, que mejore la red de recursos asistenciales.

154. Instaremos al Gobierno de la Nación para que aborde la inmigración como una cuestión de Estado, llevando a cabo una política que garantice que los flujos migratorios lleguen a España de forma regular, legal y ordenada.

155. Desarrollo de una política que esté basada en la cooperación global con los países de origen, combata las mafias de inmigración ilegal, y de coordinación con la Unión Europea para que se les ofrezcan nuevas oportunidades en sus países.

156. Estableceremos un calendario real, a aplicar en coordinación con el Gobierno de la Nación, en el que se disponga de la provisión de más medios materiales y humanos para atender la llegada de personas migrantes y que permita una actuación diligente y eficaz y no a resultados de la improvisación.

157. Aprobaremos un Plan Económico acordado con los Ayuntamientos para coadyuvarles ante situaciones puntuales de migración.

158. Fomentaremos programas de formación de inmigrantes colaborando con las entidades y asociaciones que trabajan para su integración.

159. Favoreceremos la empleabilidad de las personas inmigrantes como elemento fundamental para el crecimiento económico, el sostenimiento de las pensiones y asegurar su proceso de integración social.

160. Apoyaremos los proyectos que atiendan las necesidades de inmigrantes y ONG's para mejorar su participación en la sociedad, así como su integración cultural y laboral.

161. Dignificación de la estancia temporal de los inmigrantes ilegales en los CIES.

162. Establecimiento de un Plan Especial para la inclusión y atención educativa, social y sanitaria de los menores extranjeros no acompañados.

163. Nos comprometemos a dar cuenta en sede parlamentaria de los acuerdos adoptados tras cada una de las sesiones que se celebren de la Conferencia Sectorial de Inmigración y de la forma en la que se pongan en marcha dichos acuerdos.

164. Impulso de la participación de la población inmigrada en el tejido asociativo como una forma de integración en nuestra cultura y sociedad.

Compromiso político y buen gobierno

165. Promoveremos un Pacto por el Buen Gobierno con los partidos políticos con representación en Les Corts en el que acordaremos las exigencias sobre incompatibilidades, buen gobierno, transparencia y responsabilidad política. Este pacto derivará en una Ley que aglutine la normativa actualmente dispersa.

166. Propondremos un Pacto por la armonización de los puestos de trabajo y los salarios públicos de la Generalitat y sector público empresarial.

167. Fiscalizaremos el cumplimiento de la ley de incompatibilidades respecto a la actividad desarrollada por los altos cargos durante su mandato y su retorno a la actividad privada.

168. Elaboraremos una Auditoría económica y financiera del Consell y, especialmente, del Sector Público Empresarial.

169. Implantaremos en la Presidencia de la Generalitat una oficina económica que velará por la ejecución total del presupuesto y por el cumplimiento de los objetivos de déficit.

170. Crearemos un órgano compuesto por Intervención y Abogacía de la Generalitat que fiscalicen las colaboraciones público-privadas y que ofrezca una liquidación anual de las concesiones.

171. Reforzaremos los cuerpos de la Abogacía de la Generalitat y la Intervención garantizando la independencia de sus funciones.

172. Acabaremos definitivamente con el enriqueciendo injusto como forma de adjudicación sin procedimiento, contrato y sin cobertura presupuestaria.

173. Restableceremos la obligatoriedad de solicitar tres ofertas con carácter previo a la adjudicación de los contratos menores.

174. Recuperaremos los informes preceptivos y previos a la creación de nuevos puestos de trabajo para garantizar la estabilidad presupuestaria.

175. Volveremos a implantar la fiscalización previa de la Intervención en todos los departamentos de la Generalitat para que no se pueda contratar ni conveniar sin la autorización de Intervención.

176. Elaboraremos junto con la Sindicatura de Comptes el programa rendición de cuentas, donde se colabore técnicamente con aquellos Ayuntamientos que tienen dificultades técnicas en la presentación de sus cuentas.

177. Un alto cargo de la Generalitat comparecerá semestralmente en Les Corts para dar cuenta de los viajes internacionales del Consell, sus objetivos, integrantes, recursos empleados, duración, etc.

178. Pondremos en marcha un Plan Estratégico de Subvenciones con calendario oficial de los programas de ayuda donde se fije la fecha tope para la resolución de las convocatorias y el compromiso de pago.

179. Verificaremos mediante controles externos e internos el cumplimiento de todas las adjudicaciones y de las subvenciones de la Generalitat, eliminando el sistema de muestreo.

180. Exigiremos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera las acciones necesarias para cambiar el actual modelo de financiación socialista, que perjudica drásticamente a la Comunitat, acentúa desigualdades, incrementa la brecha entre Comunidades e incumple el objetivo de financiar las competencias transferidas.

181. Promoveremos mecanismos para la recuperación de la deuda histórica producto de la infrafinanciación y que ha lastrado nuestras cuentas públicas con un incremento de deuda.



182. Exigiremos que el nuevo sistema de financiación garantice el esfuerzo que en materia social, sanitaria y educativa realiza la Comunitat, asignando recursos suficientes para una adecuada prestación competencial tanto en el presente como el futuro.

183. Crearemos por ley un Fondo de Cooperación Local de ayuda y asistencia a las entidades locales, de forma igualitaria y dotándolos de una financiación estable.

184. Decimos “sí” a las Diputaciones, fortaleciendo su papel y coordinando con el Consell las acciones que beneficien especialmente a los municipios menos poblados.

185. No transferiremos competencias impropias a los Ayuntamientos sin dotación de fondos y solo en casos excepcionales.

186. Impulsaremos una administración universalmente accesible, con una comunicación e información de lectura fácil y lenguaje sencillo. Facilitando la administración electrónica para que todas las personas puedan comunicarse.

Señas de identidad

187. Defendemos las tradiciones y las señas de identidad propias de la Comunitat Valenciana y de España.

188. Recuperaremos la Ley de Señas de Identidad que derogó PSOE, Compromís, Podemos y Ciudadanos esta legislatura.

189. Promoveremos un valencianismo integrador dentro del marco constitucional que ponga en valor nuestras tradiciones y cultura.

190. Defenderemos la identidad propia de la lengua valenciana frente a los que quieren imponer la unidad de la lengua con el catalán.

191. Prestaremos atención singular a la lengua valenciana como rasgo esencial de nuestra personalidad y como seña de identidad que, desde hace siglos nos identifica y distingue.

192. Crearemos una convocatoria anual de subvenciones para acciones de difusión, protección y promoción de las señas de identidad legalmente definidas.

193. Estableceremos convenios de colaboración con las Universidades valencianas para fomentar el estudio e investigación de los Patrimonios de la Humanidad y nuestras señas de identidad.

194. Impulsaremos la difusión nacional e internacional de los Patrimonios de la Humanidad, himno, la lengua valenciana y la Senyera. Para ello, pondremos en marcha el programa IDENTITAT.GV, que potenciará la integración de las señas de identidad en nuestra oferta turística.

195. Adecuaremos una Casa Museo para el Tribunal de las Aguas de Valencia; y destinaremos una sala en el Museo San Pio V, a albergar una exposición permanente dedicada a los Valencianos Universales.

196. Promoveremos la inclusión de la pilota valenciana, el tiro y arrastre, la vela latina y la colombicultura en el ámbito educativo.

197. Crearemos una Comisión Mixta de trabajo entre la Generalitat y el Ministerio de Industria para defender los intereses del sector pirotécnico.

198. Devolveremos la oficialidad de los títulos de valenciano de Lo Rat Penat.

199. Exigiremos al Gobierno de España que dicte y respalde normas o actuaciones que aseguren la efectividad de la competencia sobre el Derecho Civil valenciano que reconoce el Estatut d'Autonomía de la Comunitat Valenciana.

200. Activaremos con el Gobierno de España la atribución de facultades, por las vías previstas en el artículo 150 CE, para que Les Corts puedan aprobar leyes de derecho civil, en especial respecto al régimen económico-matrimonial valenciano, relaciones familiares de los hijos cuyos progenitores no conviven y uniones de hecho formalizadas, hasta tanto la Constitución recoja de forma explícita la competencia.

201. Crearemos un grupo de trabajo donde estén representados todos los estamentos relacionados con los eventos taurinos y *bous al carrer*.

202. Seguiremos promoviendo la introducción de la Pilota Valenciana en las escuelas municipales y apoyando la mejora de las instalaciones para la práctica de este deporte autóctono.

203. Trabajaremos por el reconocimiento de la Pilota a nivel internacional, impulsaremos una política fiscal para sus jugadores profesionales y crearemos un Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Pilota Valenciana.

populares[®]
de la Comunitat Valenciana